

Revista de Soria





Revista de Soria

**Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial**

N.º 46 – SEGUNDA EPOCA

Colaboran

FÉLIX GARCÍA PALOMAR,
JOSÉ MIGUEL DE CORRAL Y LIBANO,
PAULINO GARCÍA DE ANDRÉS,
MÁXIMO DIAGO HERNANDO,
SATURNINO PASCUAL HERNÁNDEZ,
REYES JUBERÍAS HERNÁNDEZ,
CÉSAR MILLÁN DÍEZ,
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA,
E. ALFARO PEÑA,
M.A. SAN MIGUEL VALDUÉRTELES

Fotografías e ilustraciones

PORTADA: DAVID PEÑA CARRO
CONTRAPORTADA: FRANCISCO DE ASÍS PÉREZ MELÓN
DEPARTAMENTO DE CULTURA,
GABINETE DE PRENSA DE LA DIPUTACIÓN,
EDUARDO ESTEBAN MUÑECAS,
SALVADOR BARRIO ONRUBIA,
ENRIQUE CRESPO RUPÉREZ,
SATURNINO PASCUAL,
ARCHIVO IMPRENTA PROVINCIAL

Correspondencia:

REVISTA DE SORIA
C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)
Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91
e-mail: cultura@dipsoria.es
http:www.dipsoria.es

Maqueta e impreme:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
La Editora y el Director no se identifican
necesariamente con todas las opiniones de
los colaboradores

© Diputación Provincial y
autores de los artículos

Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93

I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 4,70 €, IVA incluido

Precio nº atrasado: 5,75 €, IVA incluido

Sumario

VIÑADEROS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ (FINES DEL SIGLO XIX-COMIENZOS DEL XX).. Félix García Palomar	3
TOPOGRAFIA URBANA DE VINUESA EN S. XVIII	23
José Miguel de Corral y Libano	
ACTA DE DESLINDE DE LOS TÉRMINOS JURISDICCIONALES DE TARANCUEÑA, VALDERRO- MÁN Y CARACENA (Soria)	37
Paulino García de Andrés	
LA REINA ISABEL LA CATÓLICA Y SORIA: ALGUNOS APUNTES CON OCASIÓN DEL QUINTO CENTENARIO DE SU MUERTE.....	41
Máximo Diago Hernando	
RELATOS SOBRE ESPEJÓN Y SUS MORADORES	53
Saturnino Pascual Hernández	
ALBERTO MANRIQUE: MÉDICO Y HUMANISTA (IN MEMORIAM)	75
Reyes Juberías Hernández y César Millán Díez	
EL CABALLERO ENCANTADO, DE GALDÓS, POR LAS TIERRAS DE SORIA	81
José María Martínez Laseca	
NUEVA INSCRIPCIÓN DEL “GRUPO YANGÜÉS” EN ACRIJOS (SAN PEDRO MANRIQUE, SORIA).....	85
E. Alfaro Peña y M.A. San Miguel Valduérteles	
FOTOGRAFÍAS GANADORAS DEL XIII RALLYE FOTOGRÁFICO: “Manuel Lafuente Caloto”	91

LA DIPUTACIÓN INFORMA

agenda

Diputación Provincial de Soria



Centralita	975 10 10 00
Fax	975 10 10 91
Presidencia	975 10 10 90
Gabinete de Prensa	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina"	975 21 10 00
Revista de Soria.....	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas.....	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería.....	975 23 23 35
Imprenta Provincial	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente	975 22 22 76
Parque Maquinaria.....	975 22 41 37
Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI)	975 23 16 26
Patronato Provincial de Turismo	975 22 05 11

Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer.....	975 10 10 70
Servicios Sociales	975 10 10 70
Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de Jesús)	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento)	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento).....	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento).....	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covalada).....	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno)	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero.....	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural.....	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón).....	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique).....	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza)	975 25 02 28

Residencias de Ancianos

Residencia Sor María de Jesús (Ágreda).....	976 64 74 68
Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda).....	976 64 70 11
Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo).....	975 27 10 61
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)	975 35 11 41
Residencia de Navaleno.....	975 37 44 11

VIÑADEROS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ (FINES DEL SIGLO XIX-COMIENZOS DEL XX)

FÉLIX GARCÍA PALOMAR

Si las referencias en la documentación oficial fueran un elemento sólido para valorar la importancia que un sector tiene en la economía de una localidad, no hay duda de que en las tres últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX el peso del sector vitivinícola en San Esteban de Gormaz era muy relevante. Así queda de manifiesto en sus actas municipales, en las que el tema de las viñas, guardas del viñedo, la vendimia, impuestos relacionados con el vino..., son cuestiones frecuentemente abordadas por la corporación municipal⁽¹⁾.

Precisamente, este trabajo está basado, casi de forma exclusiva, en documentación del ayuntamiento de la villa, pretendiendo dar a conocer la visión 'oficial' que cristalizó en sus actas de sesiones sobre el tema. Aun cuando tal enfoque limite los objetivos, muestra en cambio una parte de la riqueza que atesoran los archivos municipales, susceptibles de ofrecer un panorama bastante amplio de las más variadas temáticas. A partir de la documentación se reflejarán las distintas cuestiones re-

lacionadas con este oficio estacional de vigilancia del viñedo.

En cuanto a la temporalidad, el periodo contemplado es, fundamentalmente, el que abarca las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, sin desdeñar incursiones por fechas más cercanas, que permitan ampliar puntos concretos de alguna materia de las aquí tratadas.

A mi hermana Adelina y sus viñas en Atauta

Y una última cuestión: con frecuencia la información recogida en las actas municipales de San Esteban de Gormaz, como sucede habitualmente, es fragmentaria, redactada sobre la base de numerosos sobreentendidos, por ser perfectamente comprensibles para quienes vivían ese momento histórico, aunque no lo sean para quienes las lean



Detalle de una vid.

(Cortesía de E. ESTEBAN MUÑECAS)

(1) En este trabajo se ha preferido incorporar las citas de la documentación utilizada en el desarrollo del texto, al indicar la fecha de la sesión municipal en la que se adoptan los acuerdos, por lo que, salvo excepciones, no se repetirán esas referencias a pie de página. Es obvio resaltar las facilidades prestadas por las distintas corporaciones municipales de San Esteban de Gormaz, a lo largo de más de una década, para investigar en el Archivo de esta institución, plasmadas especialmente en la colaboración de cuantos trabajadores han ejercido allí distintas funciones a lo largo de estos años; para todos ellos mi agradecimiento.

ahora. A veces es preciso reinterpretar los textos o esperar a que años después el secretario sea más explícito y ofrezca nuevos datos sobre una inocente frase. Por ello, en determinados fragmentos de este trabajo se producen reiteraciones de un mismo hecho, por medio de las cuales es posible comprender con mayor precisión, amplitud y claridad los distintos acuerdos adoptados.

Con respecto a las vendimias, Sotero Gonzalo Alonso publicó un delicioso artículo en 1982, en el que recuperaba estampas vividas

recientemente en San Esteban de Gormaz, entremezclándolas con las de épocas más alejadas en el tiempo, producto de relatos y recuerdos entrañables. El resultado fue una descripción muy cálida y cercana, que transporta en el tiempo hacia otros momentos y experiencias ⁽²⁾.

TIEMPO ATRÁS

Una de las primeras menciones sobre el mundo del vino en San Esteban de Gormaz procede de la época del rey Alfonso X el Sabio,

quien era propietario de una bodega en la villa, sin que hasta ahora haya sido posible conocer la razón por la que una de estas construcciones subterráneas fue a parar a manos del monarca, en el siglo XIII ⁽³⁾.

El Catastro del Marqués de la Ensenada ofrece información sobre el cultivo de viñas en el municipio de San Esteban de Gormaz, a mediados del siglo XVIII ⁽⁴⁾. Así, con respecto a la pregunta cuarta, sobre el tipo de cultivos existentes, se contesta que en las tierras de secano hay "de sembradura, viñas,



Viña en el Camino de Matanza.

(Cortesía de E. ESTEBAN MUÑECAS)

- (2) Vd. S. GONZALO ALONSO (1982), "Vendimias y Mosterías", en *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Almazán, s.p.; posteriormente fue reproducido en *Revista de Soria* 2ª época, nº 3, Soria, 1993, pp. 13-17, con el título "Vendimias y mosterías en San Esteban de Gormaz y Ribera del Duero"; con respecto a su autoría es preciso ver *Revista de Soria* 2ª época, nº 4, Soria, 1994, p. 120. También puede verse B. ESTEBAN MUÑECAS (2002), "El pleito del vino", en *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Soria, pp. 40-46. un desacuerdo entre la villa y las localidades de su Tierra, a finales del siglo XV, sobre la venta de este producto en San Esteban de Gormaz.
- (3) Vd. J. IGLESIA BERZOSA y A. VILLAHOZ GARCÍA (1982), *Viñedo, vino y bodegas en la historia de Aranda de Duero*, Burgos, p. 74, la fecha en 1266; P. IZQUIERDO (1995), "La ribera del Duero en la literatura española. Presencia, significación y sentido", en *Biblioteca X*, Aranda de Duero, p. 213, dándola en 1278.
- (4) Vd. ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Catastro del Marqués de La Ensenada. Respuestas Generales*, San Esteban de Gormaz, 22 de enero de 1753, transcripción propia.

prados, Dehessa, heras depan poner, tierra de Bosque planttado De Encina, tierras Yermas, y f[ie]rras depassto"; y con respecto a su producción, en esta misma pregunta, se indica "que en las de secano fructifican todos los años algunas de sembrad[u]ra viñas, dehesa, prado de Dalla hera depan poner, y Bosque de Encina, y que las demas tierras de sembradura de secano producen vn año si y otro no".

Sobre la calidad de estas tierras, cuestión 5ª, se responde que "en la tierra devaña se encuentra delas mismas tres Calidades" que en otros cultivos, es decir, de primera, de segunda y de tercera.

En la pregunta décima se interroga sobre la cantidad de terreno dedicado a cada tipo de cultivo, según su categoría, contestando que hay "[novta]⁽⁵⁾ [= noventa] Y cinco fanegas, y vn Zelemin de tierra deViña de secano deprimera Calidad: Zientto Veintte fanegas, y vn Zelemin de tierra de viña de secano de segunda Calidad: Cinquenttay ocho fanegas y vn Zelemin de tierra devaña de secano, de tercera Calidad".

Con respecto a la 12ª cuestión del interrogatorio, sobre la cantidad de producción obtenida, en relación con las viñas, la respuesta es la siguiente: "Cada fanega de tierra devaña de secano deprimera Calidad produce todos los años Convna ordinaria Cultura diez y ocho arrobas devino, Cada fanega de tierra devaña de secano de segunda Calidad produce con vna ordinaria Cultura catorce arrobas devino, Cada

fanega de tierra devaña de secano de tercera Calidad produce con vna hordinaria Cultura diez arrobas de vino".

Y en relación al valor de la producción obtenida en los viñedos de San Esteban de Gormaz, tal

como se formula en la pregunta 14ª, la apreciación de los peritos que asesoraron en esta consulta considera que "la arroba de vino" tiene un importe de "quattro reales", sin hacer distinciones en cuanto a la calidad de los distintos plantales.

1. DEDICACIÓN DE LAS TIERRAS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ, SEGÚN EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA, 1753⁽⁶⁾

cat.	Tipo de cultivo	fanegas	cel
1	Hortaliza y cáñamo de regadío por acequia de 1ª calidad	72	3
	Hortaliza de regadío por industria de pozo de 1ª calidad.....	1	3
2	Tierra de sembradura de 1ª calidad (produce todos los años).....	159	3
	Tierra de sembradura de secano de 1ª calidad (produce al 2º año).....	883	1
	Tierra de sembradura de secano de 2ª calidad (produce al 2º año).....	2.036	4
3	Tierra de sembradura de secano de 3ª calidad (produce al 2º año).....	2.176	9
	Viña de secano de 1ª calidad	95	1
	Viña de secano de 2ª calidad	120	1
4	Viña de secano de 3ª calidad	58	1
	Prado de regadío de 1ª calidad	144	3
	Prado de secano de 1ª calidad	11	11
5	Dehesa de regadío de 1ª calidad	112	—
	Dehesa de secano de 1ª calidad	50	—
	Tierra de pasto de 1ª calidad	1.855	2
6	Tierra de pasto de 2ª calidad	5.857	5
	Bosque de encina de 1ª calidad	150	—
7	Tierra de era de pan poner de 1ª calidad	21	6
	Tierra yerma e inculta de 3ª calidad	1.272	7
	Tierra que ocupan caminos, ríos y acequias	800	—
	Tierra que ocupa San Esteban de Gormaz y su arrabal Pedraja	80	—

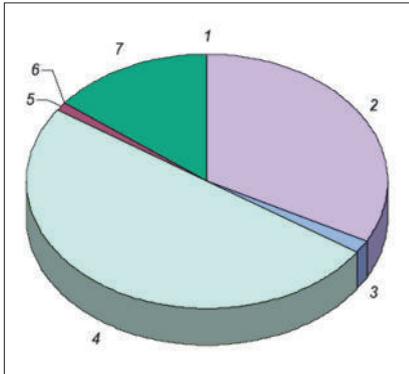
Según puede apreciarse en esta tabla y en el gráfico adjunto, la tierra dedicada a viñedo a mediados del siglo XVIII en San Esteban de Gormaz, a partir de los datos reflejados en el Catastro del Marqués de la Ensenada, era muy reducida, inferior al 2 %, siendo los principales cultivos los distintos tipos de pastos (prados, dehesas...), con más de un 50 %, y el denominado de "sembradura", fundamentalmente trigo, cebada y avena, con

un 32,94 %. Las hortalizas eran prácticamente inexistentes, así como el bosque de encina, cuyo tamaño era bastante reducido. Las tierras improductivas, incluyendo en ellas las dedicadas a servicios comunes y a los núcleos de población, se elevan al 14,49 %, a las que habría que añadir la mitad de las tierras de sembradura de secano en las que se utiliza la rotación bienal (casi un 16 %).

(5) Escrito posteriormente.

(6) Según los datos del ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Catastro del Marqués de La Ensenada. Respuestas Generales*, San Esteban de Gormaz, 22 de enero de 1753, respuesta nº 10. cat. = categoría, elaboración propia para el gráfico siguiente; cel. = celemin.

2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS TIERRAS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ, SEGÚN EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA ⁽⁷⁾



La distribución de cultivos debía haber cambiado en el municipio 150 años después, porque el trabajo de S. Gonzalo se iniciaba

de esta manera: *“A principios del presente siglo [XX], San Esteban de Gormaz con su comarca de pueblos ribereños, por la importancia del viñedo, estaba considerada como la zona vinícola de nuestra provincia. No es despropósito suponer que tal riqueza básica influyera de modo decisivo en la vida, costumbres y carácter de sus habitantes”*. Bien es cierto que alude a la comarca y no sólo a San Esteban de Gormaz, pero más adelante puntualiza: *“Es cierto que aún queda viñedo, pero qué lejos de la primacía que gozara a principios de siglo”* -se refiere al XX en San Esteban de Gormaz-, lo que no debía ser una mera comparación con los años ochenta de

dicha centuria en que escribía, sino una constatación de la realidad en aquellas fechas.

NOMBRAMIENTO

En un aspecto puede apreciarse la importancia de este sector económico en la vida cotidiana de los sanestebeños, al menos en las décadas finales del siglo XIX y en las primeras del XX: el nombramiento de viñaderos. Este oficio tiene una larga tradición histórica, ya que viene reflejado en distintos fueros medievales de la península Ibérica, como puede ser el de la ciudad de Soria ⁽⁸⁾, regulándose su



Viña en los alrededores de San Esteban.

(Cortesía de E. ESTEBAN MUÑECAS)

(7) El número de cada sector hace referencia a los utilizados en el cuadro nº 1, en la columna de categoría: 1, huertos; 2, cereales; 3, viñedo; 4, pastos; 5, bosque; 6, eras; 7 inculta.

(8) Vd. con respecto al de la ciudad de Soria A. RUBIO SÉMPER (2000), “La vecindad, la familia y la propiedad en el Fuero de Soria”, en *Revista de Soria* 2ª época, nº 30, Soria, pp. 39-40.

trabajo, obligaciones, salario... Pero en esta ocasión priman los aspectos contemporáneos, a veces más semejantes de lo que pudiera creerse a épocas tan remotas, al menos hasta la mecanización del trabajo agrícola.

A mediados o últimos de agosto, a veces incluso en septiembre, cuando el fruto ya iba estando en sazón, el ayuntamiento de San Esteban de Gormaz contratava varios vigilantes, llamados guardas temporeros de viñas o viñaderos, hasta el término de la vendimia, para proteger el preciado producto y vigilar que nadie se introdujese en las viñas, ni siquiera sus dueños, y se llevase anticipadamente, sin autorización, cargas de uva, tanto tiempo deseadas.

Con antelación se anunciaban públicamente las plazas de viñaderos y en una sesión posterior, casi siempre en la inmediata, se designaba a los guardas temporeros de viñas entre quienes habían solicitado ocupar el cargo. Una muestra de esta práctica puede ser la de 21 de agosto de 1889: *"Seguidamente se acordó se anuncie por pregon la guarduría de viñas de esta villa en el presente año, cuyas solicitudes los aspirantes presentarán al Presidente del Ayuntamiento hasta el Domingo próximo inclusive"*.

En ese momento, o posteriormente, se les tomaba el correspondiente juramento de cumplir su cometido: *"cuyo nombramiento se les hará saber y prestaran su juramento en forma ante el Sor. Alcalde de*

cumplir bien y fielmente dicho cargo y anunciandose tambien al vecindario para su conocimiento y efectos correspondientes" (sesión de 15 de agosto de 1887), recibiendo al tiempo las instrucciones pertinentes acerca de la misión que les correspondía desempeñar durante este periodo, en el que recaía en sus espaldas la custodia de las distintas viñas del término, cuya duración variaba entre el mes y medio y los dos meses, con las oscilaciones derivadas de la maduración final y la prolongación exacta de la vendimia en la zona.

Desde este momento, los vigilantes temporeros de viñas desempeñaban un cargo oficial, por lo que su nombramiento se hacía público a los sanestebeños por medio de bando, *"para que... sean considerados, y respetados como agentes de la autoridad local"* (sesión de 16 de agosto de 1908). S. Gonzalo señala incluso que los viñaderos *"aparecen con su chapa-credencial"*, como elemento identificador de su trabajo. Además, según información de mi apreciado amigo Francisco Miranda Espeja, llevaban una gorra con una señal y portaban un palo largo, la 'chopa', que finalizaba en una aguzada hoja metálica ensartada; signos que definían el cargo ante los vecinos. El guarda municipal de campos y el guarda temporero de las Huertas y de la Dehesa llevaban, por su parte, una banderola acreditativa del cargo; incluso el 25 de mayo de 1904 la corporación solicita al gobernador civil *"licencia de uso de*

armas para Carabina de reglamento" para el guarda municipal de campos. Cuando el guarda temporero de las Huertas cesaba en este puesto, octubre o noviembre, o cuando lo hacía el guarda municipal de campos, había que retirarle *"la banderola y demás insignias de su cargo"* (sesión de 24 de noviembre de 1907), lo mismo que sucedería con los viñaderos y sus signos distintivos.

En algunas temporadas los futuros guardas de viñas habían sido convocados al pleno y, una vez aprobada su designación, se les confería el cargo, como se expresa en la sesión de 21 de agosto de 1890: *"y hallandose presentes aceptaron el citado nombramiento tal como está acordado. Seguidamente prestaron en manos del Sor. Alcalde el juramento en forma de cumplir bien y fielmente el cargo que acaba de conferirseles"*. En la sesión de 24 de agosto de 1900, la fórmula varía, de tal manera que, una vez posesionados del cargo, los vigilantes de viñas *"prestaron juramento en nombre de Dios de ser fieles en el cumplimiento de su cometido"*.

El número de viñaderos contratados por el ayuntamiento de San Esteban de Gormaz debe estar relacionado directamente con la extensión del viñedo en el término. En este sentido, durante el periodo 1872-1916 se nombran 5 guardas temporeros de viñas, excepción hecha de algunos años en que se reducen a 4 y, en un caso, a 3⁽⁹⁾. A partir de 1917 serán 4 los viñade-

(9) Durante este periodo, 1872-1916, se contrataron 4 vigilantes en 1884 -se anunciaron 5 plazas, aunque después sólo se designaron 4 viñaderos-, 1898, 1909 -sucede lo mismo que en 1884-, 1910 y 1912; en 1899 sólo se nombran 3 guardas de viñas. Por su parte, el 26 de agosto de 1903 se convocaron 5 plazas, presentándose sólo 3 candidatos, que fueron nombrados viñaderos, prorrogándose el plazo para nuevas solicitudes, sin que haya constancia en las actas municipales de que estos dos puestos fuesen cubiertos. En cambio, en 1906, a los 5 vigilantes de viñas habitualmente designados se unirán otros 3, desde el 14 de octubre hasta el final de la vendimia, hecho ciertamente excepcional: *"Y por último se acordó nombrar tres guardas mas para los dias que dure la vendimia prosima"*.

ros designados por la corporación, mientras que en la década de los años 30 del siglo XX el número habitual fue de 3 vigilantes, a excepción de 1931 y 1932, cuando solamente se contrataron 2. En los primeros años cuarenta lo acostumbrado era nombrar 2 guardas, salvo en 1940 y 1945, en los que sólo se nombró a un viñadero, lo que marca de alguna manera la evolución e importancia de este sector en la villa durante el periodo analizado.

ÁREAS DE VIGILANCIA

Cada uno de los viñaderos tenía encomendada la vigilancia de un sector concreto de los plantales de la localidad. Por lo general, el Duero servía como límite divisorio, quedando definidas tres áreas al

norte del río y dos al sur, recibiendo su denominación por un topónimo de referencia. Estos parajes eran 'El Tablazo', 'La Estacada' y 'El Camino de Matanza' al norte del Duero, y 'El Camino de Atauta' y 'El Camino de Soto', al sur.

El término de 'El Tablazo' se encuentra al oeste y noroeste de San Esteban de Gormaz; siempre se hace alusión a esta denominación, si bien en 1891 se precisa aún más, añadiendo otros topónimos, como son los de la 'Carretera' de Valladolid a Soria y 'Valdenegril'.

Por su parte, 'La Estacada' se halla al noreste de la villa, siendo a veces sustituido por el topónimo 'La Llana', mientras que en otras ocasiones son mencionados ambos términos de forma conjunta, 'La Llana y La Estacada'. En 1891 se precisan aún más los parajes incluidos

en este sector: 'La Llana, La Estacada, Las Navas y La Hormiga'.

La tercera zona también se encuentra al norte del río Duero y de la población de San Esteban de Gormaz; es 'El Camino de Matanza' de Soria, población cercana a la villa. También en 1891 se perfila con mayor definición su ubicación al mencionarse 'El Camino de Matanza, La Solana y El Camino de Berzosa'.

Al sur del Duero se encuentran los otros dos sectores, generalmente designados por los topónimos Camino de Atauta y Camino de Soto. La zona acogida al genérico 'Camino de Atauta', otras veces llamado 'Camino de Olmillos' y en ocasiones contadas compartiendo ambas denominaciones, se halla al sur y sureste de San Esteban de Gormaz.



Plantel de viñedo.

(Cortesía de E. ESTEBAN MUÑECAS)

El sector conocido como 'Camino de Soto' se localiza al suroeste de la localidad y con frecuencia se altera su nombre por el de 'Camino de Peñalba', indicando ambos topónimos la ubicación del área en cuestión.

Cuando el consistorio de San Esteban de Gormaz contrata cinco viñaderos para vigilar los frutos, cada uno de ellos es asignado a una de estas cinco zonas. Sin embargo, no siempre queda especificada tan claramente dicha ubicación, por ejemplo, en 1873 y en 1904 dos guardas de viñas son adscritos a una zona tan genérica como 'El Otro Lado del Duero', que, por comparación con otros años, tiene que asimilarse a estos dos últimos sectores reseñados. En cambio, en 1891, año en el que se mencionan más topónimos en la asignación de zonas a cada viñadero, se fusionan estas dos áreas del sur del río Duero, quedando definidas con este largo referente: viñas de 'El Otro Lado del Puente', comprendiendo estos viales, 'Camino de Olmillos', 'Camino de Atauta', 'Camino de Peñalba', 'Camino de Piquera' y 'Camino de Soto'. A cambio, en este año, se añade una nueva zona, para completar las cinco habituales, al noroeste de San Esteban de Gormaz, que abarcaría un sector entre El Tablazo y El Camino de Matanza de Soria, con estos distintivos: 'Camino de Rejas de San Esteban, La Viñona'⁽¹⁰⁾ y 'Cañón de Valvardo'; es decir, en este año, 4 guardas de viñas vigilaron el término situado al norte del Duero y sólo 1 el ubicado al sur. También en 1895 se repite esta circunstancia, con un viñadero dedica-

do al Otro Lado del Duero, los tres habituales en las zonas respectivas (El Tablazo, La Estacada y El Camino de Matanza) y el quinto guarda de viñas encargado del paraje denominado 'La Lámpara', topónimo que se localiza en las cercanías del Camino Viejo de Rejas de San Esteban, por lo tanto coincidente con la zona que se ha mencionado con anterioridad, al noroeste de la villa⁽¹¹⁾.

En las épocas en que sólo se nombran cuatro viñaderos, tres son asignados a las zonas del norte del Duero (El Tablazo, La Estacada y El Camino de Matanza) y uno al paraje denominado El Otro Lado del Duero, la ribera sur, que abarca las zonas anteriormente fijadas para El Camino de Atauta-Camino de Olmillos y El Camino de Soto-Camino de Peñalba, como puede comprobarse en 1898, 1909, 1912 y 1917. Sólo en 1884 los guardas temporeros de viñas quedan repartidos dos al norte del Duero (El Tablazo y La Llana) y otros dos al sur de este río (Camino de Atauta y Camino de Soto).

Para todas las vendimias en que sólo fueron contratados tres vigilantes temporeros, dos se adscriben al norte del Duero y uno al sur del río. Así, en 1899, se mencionan dos guardas a 'Este Lado de la Población' y uno al Otro Lado del Duero; en 1936 y en 1937 los topónimos señalados son El Tablazo y El Camino de Matanza, al norte del río, y El Otro Lado del Duero, al sur, mientras que en 1938 van unidos El Camino de Matanza y la Estacada, quedando los otros dos parajes igual que en los años precedentes.

Con respecto a los años en que se designaron dos guardas temporeros de viñas (1931, 1932, 1941, 1942, 1943 y 1944), consta el salario por el que fueron contratados, pero no las áreas a las que fueron destinados. Por lo que pensar que uno se encargaría de la zona de viñedo al norte del Duero y el otro de la existente al sur no deja de ser una suposición, más o menos acertada.

En 1940 y en 1945 sólo se nombra un viñadero, y en la segunda fecha se cita el topónimo al que está asignado para cumplir su misión, El Otro Lado del Duero.

La última mención de la profesión de vigilante temporero de viñas se produce en 1947, cuando el 4 de junio la corporación sanestebeña acuerda la posibilidad de que el guarda de árboles frutales, ubicados al otro lado del río Duero, se encargue en la época cercana a la vendimia de desempeñar también esta misión. Así queda reflejado en las actas municipales: "Se acordó establecer las condiciones, para el establecimiento de un guarda para la vigilancia y cuidado de arboles frutales particulares del otro lado del río; acordando fijar el haber mensual de mismo [sic] en 250 pesetas, que deberán ser satisfechas por los propios dueños é interesados de los mismos y cuya plaza, una vez llegada la época de poner viñaderos, podría desempeñarla el mismo".

Como ha sido posible apreciar, a medida que avanza el siglo XX, el número de viñaderos va disminuyendo, en paralelo con el descenso de las tierras dedicadas a este cultivo, principalmente debido a los estragos causados por la filoxera.

(10) Con este topónimo se denominó un vino blanco, elaborado con uva albilla por la cooperativa Bodegas Gormaz, en 1996.

(11) También en la ubicación de estos topónimos ha sido relevante la ayuda de Francisco Miranda Espeja, a quien reitero mi agradecimiento.

3. VIÑADEROS CONTRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ EN EL PERIODO 1872-1945 ⁽¹²⁾

Año	nº	PARAJES	Salario en pts.
1872	5	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; Camino de Olmillos; Camino de Peñalba	
1873	5	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; El Otro Lado del Duero -2-	20
1881	5	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; Camino de Olmillos; Camino de Soto.....	
1883	5	25
1884	4	El Tablazo; La Llana; Camino de Atauta; Camino de Soto.....	25
1885	5	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; Camino de Olmillos; Camino de Soto.....	25
1887	5	El Tablazo; La Estacada-La Llana; Camino de Matanza; Camino de Atauta; Camino de Soto	25
1889	5	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; Camino de Atauta; Camino de Soto.....	80 ⁽¹³⁾
1890	5	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; Camino de Atauta-de Olmillos; Camino de Peñalba....	20
1891	5	La Carretera-El Tablazo-Valdenegril; La Llana-La Estacada-Navas-Hormiga; Camino de Matanza-Solana-Camino de Berzosa; Camino de Olmillos-Camino de Atauta-Camino de Peñalba-Camino de Piquera-Camino de Soto; Camino de Rejas-Viñona-Cañón de Valvardo	20
1892	5	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; Camino de Atauta; Camino de Soto.....	27,5
1895	5	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; El Otro Lado del Duero; La Lámpara	25
1898	4	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; El Otro Lado del Duero	
1899	3	Este Lado de la población -2-; El Otro Lado del Duero	25
1900	5	El Tablazo; La Llana-La Estacada; Camino de Matanza; Camino de Olmillos; Camino. de Soto	25
1904	5	El Tablazo; La Llana; Camino de Matanza; El Otro Lado del Duero -2-	25
1905	5	El Tablazo; La Llana; Camino de Matanza; Camino de Atauta; Camino de Soto	25
1906	5	El Tablazo; La Llana-La Estacada; Camino de Matanza; Camino de Atauta; Camino de Soto ⁽¹⁴⁾	25
1909	4	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; El Otro Lado del Duero	25
1910	4	30
1911	5	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; Camino de Atauta; Camino de Soto.....	30
1912	4	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; El Otro Lado del Duero	30
1913	5	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; Camino de Olmillos; Camino de Soto.....	30
1917	4	El Tablazo; La Estacada; Camino de Matanza; El Otro Lado del Duero	30
1920	4	40
1931	2	50
1933	3	50
1936	3	El Tablazo; Camino de Matanza; El Otro Lado del Duero	50
1937	3	El Tablazo; Camino de Matanza; El Otro Lado del Duero	60
1938	3	El Tablazo; Camino de Matanza-La Estacada; El Otro Lado del Duero	100
1940	1	100
1941	2	100
1945	1	El Otro Lado del Duero.....	100

(12) Fuente: ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Libros de Actas de sesiones del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz*, del periodo 1872-1945. Se han seleccionado, entre las referencias existentes, aquéllas que incorporan alguna variación, con respecto a su precedente, en el número de guardas de viñas, en los topónimos o en el salario.

(13) La lectura en las actas municipales de "ochenta pesetas" es clara, pero parece un error de escritura, salvo que se encomendasen a los viñaderos tareas excepcionales que no quedaron expresas en el texto.

(14) El 14 de octubre de 1906 la corporación municipal, en sesión ordinaria, acuerda nombrar 3 guardas de viñas más hasta que termine la vendimia.

EL JORNAL

Cada uno de estos guardas temporeros de viñas recibía un sueldo global por el trabajo desempeñado, durante un periodo que oscilaba entre un mes, mes y medio o dos meses, en función de la fecha de su nombramiento y estreno en el cargo, de la fijación del momento de la vendimia, que comenzaba para todos los viticultores el mismo día y a la misma hora, y la duración de este proceso, teniendo en cuenta la mayor o menor abundancia de uva. En 1873 se asignan 20 pts. por viñadero para toda la temporada. En cambio, en la sesión de 12 de agosto de 1883 se eleva la paga de cada plaza de guarda de viñas a 25 pts., "aumentando á

cada una cinco pesetas por crearlo así conveniente dichos Señores y cuyo aumento se tome de la cantidad consignada para Imprevistos en el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio económico de 1883 á 1884". Sin embargo, tras unos años con esta cantidad, y dejando al margen el posible error de 1889, en el que se indican 80 pesetas, ya mencionado anteriormente, en 1890 vuelve a ser de 20 pts. Por su parte, los vigilantes de viñas de 1892 percibieron 27,50 pts., aunque adquirirían también el compromiso de fabricar el suficiente número de adobes que permitiesen la construcción de cinco casillos. Al año siguiente se fijan 25 pts. de retribución a los guardas, salario que se mantendrá hasta 1910,

cuando se aumente a 30 pts., posiblemente debido a la falta de candidatos, ya que se convocaron 4 plazas, con el haber de 25 pts. y sólo se presentó una solicitud, por lo que vuelven a anunciarse las vacantes, ahora con 30 pts. de sueldo. De hecho, al año siguiente, en 1911, se ofrecen 5 plazas con la dotación anterior de 25 pts., aunque por un posterior acuerdo municipal se les incrementó la cuantía hasta las 30 pts., por haber trabajado más días: "*Tambien se acordó gratificar á los viñaderos con cinco pesetas en atencion á los dias de más que han estado en las viñas... en junto treinta pesetas á cada uno*" (sesión de 8 de noviembre de 1911). Con esta cantidad se continuará hasta 1920, cuando el total



Viñedo en San Esteban de Gormaz.

(Cortesía de E. ESTEBAN MUÑECAS)

cobrado por cada viñadero sea de 40 pts., que una década más tarde, en 1931, se incrementa hasta 50 pts. En 1937 se eleva el salario a 60 pts. y un año después a 100, cantidad que se mantendrá hasta 1945, último año del que constan datos del jornal de los guardas temporeros de viñas.

¿Quién pagaba a los viñaderos? Hasta 1872 estos trabajadores recibían su salario de los propietarios de las viñas, en proporción a la cuantía de cepas que cada uno poseyera. Tal sistema de cobro se prestaba a todo tipo de abusos, tanto en la cantidad que finalmente percibían los vigilantes de viñas como en la demora en el pago. De ahí que el 6 de agosto de 1872, la corporación municipal, presidida por Santos Rupérez, al anunciar las plazas de guardas temporeros de viñas para las personas que desearan optar al puesto entre "los vecinos de esta villa", hace constar que "teniendo presente la mediana cobranza que se ha observado en años anteriores por el sistema establecido respecto á la cantidad convenida, se cobre este año por el Ayuntamiento para mayor garantía de los agraciados, manifestando en el anuncio esta ventajosa condición para estímulo en los aspirantes". A partir de esta fecha los viñaderos cobrarán del ayuntamiento, aunque no de fondos municipales: el consistorio hace de intermediario y, previamente al pago, recauda entre los dueños de las cepas las cantidades proporcionales a cada uno. Así queda expuesto claramente al año siguiente, en la sesión de 17 de agosto, en la que se añade al sueldo fijado a los viñaderos, 20 pts., la indicación expresa de que "se recaudará de los dueños de las viñas

en proporción" a las propiedades de cada uno.

Un inciso. Llama también la atención esa apostilla anterior de que los viñaderos serán 'vecinos de esta villa', pero en este localismo no hay otra razón que la necesidad imperiosa de que los guardas de viñas conozcan los distintos parajes, los dueños de cada plantel, su extensión..., para poder cumplir su misión eficazmente. De hecho, cuando hay un número mayor de solicitudes que de plazas a cubrir, la designación entre los candidatos, al margen de la libertad de cada concejal en el ejercicio de su cargo, podría apoyarse en varios aspectos: confianza, cumplimiento, conocimiento de las propiedades... Así queda de manifiesto en la sesión de 20 de agosto de 1913, cuando, al dar cuenta "de las instancias presentadas solicitando las plazas de guardas viñaderos", se debate su designación "por si podía hacerse el nombramiento por unanimidad", lo que no se consiguió "por apreciar unos señores Concejales meritos en quienes otros no los reconocían, y por considerar varios de aquellos inmerecedores del cargo a quienes otros consideran bastante dignos". Por ello tuvo que procederse "a la elección en votación secreta", siendo necesarias tres rondas para nombrar a los cinco vigilantes de viñas, dado que se realizó por mayoría absoluta de los concejales presentes.

Un cambio fundamental, en cuanto al abono del salario, se producirá en 1879, año en el cual, en sesión de 16 de noviembre, la corporación, dirigida por Celestino Abad Revilla, acuerda que "atendida á la mala cobranza que de años

anteriores tienen los guardas de viñas de esta villa en recompensa de los servicios que por dicho cargo prestan sería lo mas conveniente que á los que en el presente año le han desempeñado y en lo sucesivo estos ú otros desempeñasen se les remunere ó pague de fondos del presupuesto municipal". La actuación del ayuntamiento como recaudador para abonar el salario de los viñaderos tampoco había sido muy positiva y, en vista de los resultados, se planteaba una solución onerosa para el municipio: "Oído lo propuesto por dho Señor Presidente entrado á discusión dicho particular y atendidas las reflexiones hechas al efecto se acordó por unanimidad se paguen los mencionados guardas en este año y sucesivos con cargo al presupuesto municipal de este término, señalándose para dicho concepto la cantidad de cien pesetas y por lo que hace al corriente año económico se haga para el efecto uso de la cantidad consignada en el capítulo de Imprevistos". La corporación decide asumir una carga más en su presupuesto de gastos para este año económico y los sucesivos, en beneficio de los vigilantes de viñas, que así tendrían mayor seguridad en el cobro de su salario, aunque los ayuntamientos no se caracterizaran por pronto pago. Pero quienes obtendrían una satisfacción inmediata serían básicamente los propietarios de viñas, aunque al final esta cantidad tendría que obtenerse de impuestos directos o indirectos, tasas..., afectando a los vecinos. Este cambio se constata plenamente, por señalar un ejemplo, en la sesión de 26 de noviembre de 1882, en la que el consistorio acuerda "el pago á los guardas temporeros de

viñas", o, también, una década después, en 1892, en la que se indica que dicha "cantidad se satisfará de fondos municipales" (pleno de 17 de agosto).

En 1900, sesión de 24 de agosto, aún se sigue pagando a los viñaderos del presupuesto municipal, pero en la sesión de 20 de agosto de 1902 -no hay referencias de 1901-, se menciona un cambio en la política de la corporación, al convocar las plazas: "Se acuerda anunciar en la forma acostumbrada las plazas de viñaderos ó sea la guarduría de las viñas, con el haber de veinticinco pesetas cobradas por el reparto". Fuese en 1901, o en el año siguiente, los propietarios de viñas tuvieron que hacerse cargo nuevamente de los gastos de la vigilancia de sus predios en el periodo cercano a la vendimia, según las

propiedades de cada uno, a partir de las que se realizaría el prorrateo de las cantidades a satisfacer a los guardas temporeros de viñas. En sesión de 17 de agosto de 1904 se reitera esta circunstancia de modo más preciso: se contrata a los viñaderos "con el sueldo ú haber de veinticinco pesetas por temporada que se cobrará por el Ayuntamiento de los dueños de las viñas con relación al reparto que de años anteriores existe en esta Secretaría". Se había vuelto al sistema anterior, en el que el ayuntamiento ejercía de intermediario entre propietarios, que costeaban este servicio, y trabajadores, que recibían su salario. La expresión, recogida en las actas de la sesión de 28 de septiembre de este mismo año, es significativa en este sentido: "Se acordó también salir á cobrar para los viñaderos".

Sin embargo, el 16 de agosto de 1905, la corporación sanestebana anuncia 5 vacantes de guardas temporeros de viñas, cuyo haber será satisfecho "de fondos municipales y con cargo al capítulo de imprevistos". Este hecho se repite en 1907, acordando el consistorio pagar su jornal el 10 de noviembre, lo que también sucederá en años posteriores. De tal manera que en 1911, en la sesión de 30 de agosto, el concejal Román Cabrerizo Hernando, con toda probabilidad vecino de Pedraja de San Esteban, "manifestó que los viñaderos del Agregado Pedraja deben ser pagados de fondos municipales al igual que los de esta Villa". La proposición es considerada por el pleno, decidiendo que se ocupe de ella la comisión permanente correspondiente para que, una vez estudiado



Viña con el Castillo de San Esteban al fondo.

(Cortesía de E. ESTEBAN MUÑECAS)

el asunto, dictamine al respecto. Sin embargo, no consta ninguna respuesta ni acuerdo sobre esta cuestión en sesiones posteriores. Bien es cierto que en los años siguientes, al realizar la convocatoria de vacantes, no se indica quien se encargará de pagar a los viñaderos, aunque continuó haciéndolo el consistorio, como queda de manifiesto en las sesiones de 15 de octubre y de 26 de noviembre de 1913, en las que se aprueban varias transferencias de créditos en el presupuesto municipal, una de ellas de 25 pts. destinada al pago de los viñaderos, y se ordena su abono, respectivamente⁽¹⁵⁾. En 1917, sesión de 15 de agosto, al nombrarse a los 4 guardas temporeros de viñas, vuelve a indicarse que el pago procede de los fondos municipales. La proposición del concejal de Pedraja de San Esteban no había sido aceptada, bien expresamente o por la vía de los hechos consumados.

La temporalidad del trabajo de los guardas temporeros de viñas y la precariedad en el cobro del salario, al menos en algunas etapas del periodo analizado, no debían ser estímulos muy fuertes para favorecer una entrega y dedicación intensa a las funciones propias del cargo de viñadero. Además, la variación en las personas designadas es muy elevada, sin que exista continuidad en este trabajo, con la salvaguarda de que la información disponible no abarca todos los años: para el periodo 1872-1945, un total de 74 vendimias, los viñaderos contratados son reflejados en 41 temporadas. Excepción hecha de Salustiano Pastor Alcubilla, a finales del siglo

XIX, de Antolín Castillo Larrén, Desiderio García Verga –o Vesga–, Faustino Antón e Indalecio López en las primeras décadas del siglo XX, o Juan Miranda Esteban, en los años treinta y cuarenta de la pasada centuria, no puede hablarse de especialización en esta labor de vigilancia.

FUNCIONES

Así describía S. Gonzalo Alonso la labor de los viñaderos: *"Hasta terminar la vendimia, estos guardas temporales, refuerzo de la acción del guarda de campos permanente, vigilan celosos día y noche para que nadie cause hurtos u otros daños en el viñedo. De paso observan también cómo va madurando el fruto, o si aparece alguna plaga, o cualquier otra incidencia que deban comunicarla a las autoridades"*.

La principal misión de los guardas temporeros de viñas es la vigilancia de los planteles de la zona asignada por la corporación, para que nada ni nadie perjudique el fruto de las cepas. Este es el trabajo esencial que deben realizar, recorriendo el paraje encomendado para impedir cualquier menoscabo en la cosecha. La custodia del fruto abarcaba a todas las viñas del término, tanto las de los propios saneltebeños como de personas radicadas en otra localidad; así queda de manifiesto en la sesión de 25 de agosto de 1885, aunque la redacción no sea todo lo preciosista y clara que se desearía: se da cuenta de las solicitudes presentadas por los *"aspirantes á la guarduría de viñas de vecinos de esta poblacion*

y de propietarios forasteros que poseen en este termino contiguo á las mismas tambien viñas", procediéndose seguidamente a su designación.

Ahora bien, las indicaciones del consistorio, en ocasiones, son más precisas, regulando de manera expresa el cometido de estos trabajadores. Así en la sesión de 13 de agosto de 1872, después de nombrar a los vigilantes, el ayuntamiento acuerda *"prohibir el que vaya ningun individuo á las viñas aunque sean propias, antes de salir el sol y despues de ponerse, y que los que necesiten coger una ó mas cargas de uva, acudan antes al Sr. Alcalde para proverse de la correspondiente licencia que entregarán al guarda del pago correspondiente, facultando á los guardas para denunciar á los infractores de esta [sic] dos disposiciones, de que se dará conocimiento á los mismos al tiempo de recibirles el correspondiente juramento"*. Se regula el momento de estar en las viñas, incluso en las propias, una vez que la fruta va entrando en sazón, y quien desee uva para consumo familiar debe solicitar permiso escrito al alcalde para que los guardas de viñas tengan constancia de que la recogida del fruto ha sido otorgada. En caso de no cumplirse estas disposiciones, los viñaderos deberán formular la correspondiente denuncia.

En este sentido, cuando en 1910 dos viticultores expusieron al ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en su instancia respectiva, *"que el día tres de Octubre darán principio á vendimiar"*, la corporación, en sesión de 28 de septiem-

(15) También en 1926, sesión de 3 de diciembre, fue necesaria una transferencia de créditos para atender, entre otros gastos, al pago del salario de los guardas temporeros de viñas.

bre, "acordó que se dé cuenta á los guardas para que ejerzan la mas rigurosa vigilancia" y así evitar que nadie comenzase la vendimia antes de la fecha finalmente decidida, que ese año fue el 14 de octubre.

Quizá el acuerdo más completo de los localizados en las actas municipales de San Esteban de Gormaz, en relación con la vigilancia de las viñas, se produjo el 23 de agosto de 1888, cuando el alcalde, Santos Vergara Rodríguez, convocó sesión extraordinaria con la finalidad de "tomar acuerdo acerca de ciertas disposiciones para evitar abusos que se vienen cometiendo por lo que respecta á la custodia del fruto de la vid y recolección de la uva". Tras las pertinentes deliberaciones, el consistorio decidió adoptar tres medidas en línea con experiencias de años anteriores,

pero con disposiciones sancionadoras más claras y contundentes. En primer lugar, se prohíbe "la entrada en las viñas á toda persona incluso los dueños de las mismas y sus familias, exceptuando Jueves y Domingo de cada Semana por la tarde, y esto antes de la postura del Sol"; sólo en estos dos días podrían los propietarios evaluar el proceso de maduración de sus viñas, y exclusivamente por la tarde, hasta el ocaso. Con esta norma debía facilitarse la labor de los viñaderos, dado que el resto de los días nadie estaba autorizado para ir a estas fincas.

En segundo lugar, para "la saca de uva con el objeto de remediar sus necesidades es indispensable una papeta [sic, papeleta] de la Autoridad, la que antes de cojer la uva presentará al Guarda de viñas

del pago respectivo, y siempre ante ponerse el Sol [sic]"; es decir, que la recogida de uva antes de la vendimia general debía ser autorizada por el ayuntamiento de San Esteban de Gormaz mediante un escrito, que debía presentarse al vigilante de la zona previamente, y esta recolección limitada de uva sólo podía llevarse a cabo en horas de luz solar.

Estas medidas ya se habían adoptado anteriormente, en 1872, aunque no de una forma tan meticulosa. A ellas se añade una tercera, dado que algunos animales sueltos provocaban destrozos en el viñedo, por lo que no estaba de más el acordar que todos "los perros serán custodiados por los amos á fin de evitar los perjuicios y extraños que causan en las viñas por no poderse evitar aún cuando se les



Nueva plantación.

(Cortesía de E. ESTEBAN MUÑECAS)

ponga bozal". En definitiva, se pedía que el control de los canes, en estas fechas cercanas a la vendimia, fuese lo más estricto posible, para impedir daños en las uvas.

Pero tales normas no tendrían efectividad por sí mismas; de ahí que se hiciera preciso acompañarlas de las oportunas sanciones, de forma que los "infractores de estos acuerdos seran castigados gubernativamente con las multas siguientes: Los que vayan á las viñas en los días prohibidos, con la multa de dos pesetas y cincuenta céntimos por la primera vez y si reincidiesen se pasará el tanto de la falta ó delito al juzgado municipal-. Los que osasen cojer cargas de uba sin papeleta de la Autoridad seran castigados con la de diez pesetas, y los dueños de los perros que por su descuido entren en las viñas serán castigados con la multa de una peseta por cada vez y á la tercera con la de cinco pesetas, bien lleven bozal ó ya carezcan de él". Y en este sentido, la vigilancia de los viñaderos sería indispensable para que los acuerdos tomados por el consistorio fueran cumplidos y respetados por todos los vecinos. Finalmente, era preciso dar a conocer estas medidas a los habitantes de San Esteban de Gormaz, para lo que "se darán los correspondientes pregones en los sitios acostumbrados y tambien el oportuno bando se fijara en el exterior de esta casa consistorial".

Con respecto a las denuncias de los guardas temporeros de viñas, el 20 de agosto de 1902 se decide que el primer teniente de alcalde, Pedro Delgado Parra, "se en-

cargue de las denuncias que presenten los Guardas, las que presentará en cada sesion, con el fin de que el Ayuntamiento sepa las que se presentan" y, se supone, para tomar las medidas oportunas en relación con los infractores. Sin embargo, no ha quedado registrada ni una sola denuncia, por cualquiera de los tres motivos anteriormente indicados, en las actas municipales de San Esteban de Gormaz.

Y curioso parece que en las ordenanzas de Quintana del Pidio (Burgos), fechadas en 1597, se refleje la siguiente disposición: "Otro sí que ninguno pueda andar a caza por panes ni biñass dende el primero de mayo asta coxidos los frutos, so pena de un real, para el conzejo los treinta maravedís y los quatro maravedís para el biñadero" ⁽¹⁶⁾. Si se cambia parte de la escritura y la moneda, este texto de finales del siglo XVI sería muy similar a los de comienzos del XX, con la protección de la uva, el oficio de viñadero y la multa anunciada.

El daño causado por los perros en las viñas y la regulación de coger uvas antes de la vendimia vuelve a reiterarse en el pleno de 16 de septiembre de 1891, y aunque ahora no se van a complementar con sanciones -salvo que se aplicasen las acordadas en años anteriores-, la intención final sigue manteniendo los mismos objetivos. Así queda reflejada la primera decisión: "Siendo tomado en consideración el daño que causan los perros en las viñas tan luego como comienza la madurez de la uba, ó sea cuando ya se comienza á comerla; para evitar tales daños se

acordó por unamidad [sic], quedan obligados los dueños de los perros á que estos lleven vozal bien acondicionado de modo tal que no puedan comer ubas". Con respecto a la segunda cuestión, adoptada inmediatamente después de la anterior, queda consignada, de una manera mucho más precisa que en años anteriores, con estas palabras: "Asimismo se acordó: que cualquiera vecino o persona de su familia que fuese por cargas de uba á sus viñas, vendrá obligado á proveerse de una papeleta expedida por esta Alcaldía ó por la Secret^o. de este Ayuntamiento, en la cual constará el sitio donde radica la finca y alguno ó algunos de sus linderos la cual entregará al Guarda del pago respectivo á los efectos que hubiese lugar". También en 1912, en sesión de 21 de agosto, se insiste en denegar la entrada en el viñedo: "que se prohiva en absoluto la entrada en las viñas de toda clase de personas, incluso de sus dueños, para evitar los muchos daños que en ellas se observan".

Sobre el perjuicio provocado por los animales vuelven a reiterarse las medidas en otras sesiones, como la del 20 de agosto de 1902, y no sólo por el daño que puedan causar en las uvas: "Así mismo se acordó dar un bando para que los perros vayan con vozal ó atados tanto en atencion á los extragos que en algunos puntos relativamente proximos á éste está haciendo la hidrofovia como por los que estos puedan causar en el viñedo". Nuevamente el 30 de agosto de 1911 se indica: "Así mismo se acordó, con el fin de evitar los grandes per-

(16) R. y J.J. CALVO PÉREZ (eds.) (1998), "Por el mes de mayo era... en Quintana del Pidio", Cuadernos del Salegar, nº 16, abril, <<http://mimosa.pntic.mec.es/~jcalvo10/Textos-Cds/tex16-mayo.htm>> [con acceso el 24 de junio de 2004].

juicios que causan en la viña, que pongan vozal á los perros". También en el pleno de 1 de septiembre de 1915 se prohíbe "que a las viñas vayan perros, sin el correspondiente bozal bien ajustado". O, al año siguiente, el 6 de septiembre de 1916: "Asímismo acordó publicar otro bando previniendo a los dueños de perros que pongan a estos bozal para evitar los daños que puedan causar en las viñas". Y dos años después, el 18 de septiembre de 1918, se insiste nuevamente en el tema: "Asi mismo que se de un bando para que la raza canina no se permita la circulación por las calles sin el debido vozal de seguridad", al tiempo que se permite la entrada a los viñedos "los jueves y domingos de cada semana", en línea con lo decidido en 1888.

Algunos años se imponen obligaciones más concretas a los guardas temporeros de viñas. Así, en la sesión de 19 de agosto de 1898 se contrata a los cuatro viñaderos con la obligación de "hacer el amojonamiento de las viñas de esta villa á veinte metros de ellas para que no entren los ganados á pastar". Protección frente al ganado, fundamentalmente el ovino, para que no hubiese menoscabo en el fruto, que ya está cercano a su maduración. O en 1914, cuando el 26 de agosto se decide que "acompañen uno o dos señores Concejales y los guardas viñaderos al Sr. Ingeniero Agrónomo en su excursión por el campo estudiando las enfermedades que pueda haber en el viñedo". Una función de asesoramiento que también desempeñarían los viñaderos en el momento de reconocer el grado de madurez de las uvas, por

parte de las distintas comisiones de cosecheros, nombradas por el ayuntamiento, para poder decidir con pleno conocimiento de causa el día exacto de comienzo de la vendimia.

Los viñaderos estaban contratados hasta el fin de la vendimia, pero en 1911 se debió aumentar el tiempo de vigilancia, por lo que también se incrementó el salario de los guardas temporeros de viñas de 25 a 30 pts., excepción hecha de uno de ellos, que cesó en sus servicios antes de que el consistorio lo indicara, por lo que se le descontaron 5 pts.: "Tambien se acordó gratificar á los viñaderos con cinco pesetas en atencion á los dias de más que han estado en las viñas á excepcion del de el Tablazo... á quien solamente se le abonarán veinte pesetas por haber abandonado el pago sin orden del Ayuntamiento y á los demás en junto treinta pesetas á cada uno" (sesión de 8 de noviembre).

En la contratación de los viñaderos de 1914, realizada en el pleno de 19 de agosto, se incluye una cláusula por la que el ayuntamiento puede prolongar, si lo cree

conveniente, la vigilancia de las viñas hasta "quince días después de la primera vendimia", que debe referirse a la fecha de comienzo de la recolección de la uva.

CASILLAS DE VIGILANCIA

La documentación hallada en las actas municipales de San Esteban de Gormaz también incorpora otros aspectos muy interesantes en relación con este tema, que de otra manera podrían haber quedado olvidados. Por ejemplo, en sesión de 24 de agosto de 1884, la corporación, una vez nombrados los guardas temporeros de viñas, informa de que "para la construcción de las cabañas se facilite á cada uno tres palos catorzales⁽¹⁷⁾ y dos cargas de desbrozo del Sotillo aguas arriba del Puente grande". Si el trabajo de estas personas era permanente, día y noche, hasta que no terminase la vendimia, necesitaban algún refugio en el que pudieran resguardarse circunstancialmente de la intensa insolación del mediodía o del relente nocturno, o que pudieran alimentarse con cierta comodidad, o descansar una cabezada hasta el



Casilla de viñaderos en Los Arenales, en Piquera de San Esteban.

(Cortesía de S. BARRIO ONRUBIA)

(17) Se llama catorzal a una pieza de madera de 14 pies de longitud, casi unos 4 metros, lo que permite conocer la altura aproximada de estas casillas.

momento de realizar otra ronda por su zona..., o simplemente como punto central de su actuación. Para fabricar una cabaña, que permitiese satisfacer estas necesidades, se les proporciona madera y otros materiales constructivos que ayudasen a su erección.

También S. Gonzalo hacía referencia a las casillas de viñaderos: *"Destacan en los altozanos, seme- jando tiendas de indios, sus típicas chabolas de refugio hechas de pali- troques y ramajes. Este ostensible símbolo, por sí solo, avisa a cami- nantes y a otros presuntos amigos de lo ajeno que alguien puede ver- les. ¿Estará dentro? ¿no estará? Nadie lo sabe; pero el miedo guar- da la viña"*.

La provisionalidad de estas construcciones se aprecia con niti- dez en 1891, cuando en el pleno

de 29 de septiembre cuatro de los cinco viñaderos fueron destituidos, por no cumplir sus funciones de vi- gilancia, al tiempo que se añade un poco más de información: *"Y a fin de que el viñedo no quede sin la debida custodia el Ayuntamiento acordará nombrar el personal ne- cesario, y para el efecto, se conser- varán en un todo las actuales caba- ñas ó chozos en el ser y estado que se encuentran hasta que dicha Cor- poracion acuerde levantarlas"*. Se trata, pues, de cabañas o chozas temporales, siendo el ayuntamiento el encargado de señalar cuándo deben desmontarse. Hay que supo- ner que se construirían también en el momento y en los lugares en que la corporación considerase más apropiados, por ejemplo en zonas de cierta altura, que permitiesen un

mayor control visual del territorio a vigilar.

Parece que en 1892 se cambió de idea, porque en el pleno de 17 de agosto se nombra a los cinco vi- ñaderos, subiéndoles la paga por toda la temporada de 20 a 27,50 pts., comprometiéndose a cambio a *"fabricar suficiente número de ado- bes á propósito para la construc- cion de cinco casillos en defecto de las cabañas de que se venia ha- ciendo uso durante la mencionada guarduría; dandoles la paja para el barro y despues conducirlos al punto donde construirse, por cuenta del Ayuntamiento"*. El objetivo pa- rece derivar hacia la edificación de casillas permanentes, que facilita- ran el trabajo a desempeñar por estos guardas. Sin embargo, o este proyecto no se llevó a cabo o se hizo en condiciones poco adecua-



Otra casilla en Piquera de San Esteban.

(Cortesía de E. CRESPO RUPÉREZ)

das o precarias, porque el 9 de septiembre de 1896, cuatro años después, la corporación acuerda "hacer las casillas de los Guardas de viñas", como anteriormente a 1892.

Ahora bien, las dos últimas referencias localizadas dejan abierta la posibilidad de que estas construcciones fuesen permanentes. Por una parte, en el pleno de 1 de septiembre de 1897, el ayuntamiento acuerda que, bajo la supervisión "del Concejal D. Anastasio Arranz, el Sr. Eugenio Espeja arregle por completo la casilla de los guardas de viñas de esta villa" -así en singular-. Además, al año siguiente, el 19 de agosto de 1898, se indica que los viñaderos tienen que "reforzar cuándo llueva la cubierta de las casillas".

Según indica Francisco Miranda Espeja, había dos casillas permanentes, actualmente destruidas, una en 'El Tablazo' y otra en 'El Camino de Matanza', que serían utilizadas por el guarda municipal de campos. También los viñaderos de estas zonas aprovecharían su existencia, en la labor de vigilancia descrita anteriormente. Sin embargo, estos vigilantes de viñas construían varias casillas, tal como las descritas por S. Gonzalo Alonso y según se deduce de las actas municipales, con palos y ramas del Sotillo. Una vez cumplida su función, acabada la vendimia, los viñaderos aprovechaban en beneficio propio,

generalmente como combustible, estos materiales, lo que explica el acuerdo municipal relativo a 1891 en el que se manda que "se conservarán en un todo las actuales cabañas ó chozos en el ser y estado que se encuentran hasta que dicha Corporación acuerde levantarlas".

En resumidas cuentas, según las precisiones halladas en las actas municipales de la villa, no tan abundantes y precisas como sería deseable, las cabañas, casillas o chozos de los guardas de viñas, en San Esteban de Gormaz, en las últimas décadas del siglo XIX, no debieron ser muy estables, renovándose prácticamente cada año, aunque cabe también la interpretación de que finalmente se prefiriese una solución de mayor continuidad, lo que desde luego no aparece nada claro.

Contrasta esta temporalidad del refugio de los viñaderos en San Esteban de Gormaz con localidades cercanas, como es el caso de Piquera de San Esteban, donde aún se conservan algunos en buen estado, sólidos, fabricados con sillares irregulares, desafiando el paso del tiempo y cumpliendo funciones diferentes de las que permitieron su erección; otros, en cambio, no han soportado bien el discurrir de los años⁽¹⁸⁾.

Salvador Barrio Onrubia describe las casillas de viñaderos de Piquera de San Esteban en los si-

guientes términos: "Este tipo de construcciones consta básicamente de:

- Un recinto circular levantado con sillarejos colocados con aparente rusticidad pero con una sólida resistencia, sobre unos cimientos escasos o nulos.

- Una puerta de acceso con jambas montadas con piedras, generalmente más grandes, y utilizando para componer el dintel, en casi todos los casos, troncos trabajados toscamente, aunque en alguno están contruidos a base de piedra.

- Una cubierta de la edificación compuesta con una primera capa, en forma cónica o plana, de maderos y ramas o matojos sobre la que va asentada otra de tierra que impide el paso del agua de los chubascos en el interior del recinto"⁽¹⁹⁾.

También resulta interesante en Piquera de San Esteban el uso de la 'maragaña', un palo clavado en la tierra, con elementos vegetales en su parte superior. La función que cumplía era "indicar que mientras permanecía levantada estaba prohibido coger uvas de las viñas, incluso de las propias. El lugar, en situación elevada para ser visible desde la mayor parte de las viñas, donde se colocaba esta divisa se apropió del nombre del artilugio", quedando los topónimos 'La Maragaña' y 'El Llano de la Maragaña' como apelativos de parajes en el término de Piquera de San Esteban⁽²⁰⁾.

(18) Tuve noticias de su existencia gracias a Javier Martín Olmos, gerente de la Asociación Tierras Sorianas del Cid, culpable de manera indirecta de la elaboración de estas páginas. Después, algunos vecinos de Piquera de San Esteban, como Abel Rupérez, el actual alcalde, Salvador Barrio Onrubia, Enrique Crespo Rupérez o mi primo Gregorio Radrón Lacruz ampliaron el conocimiento. Incluso Salvador y, especialmente, Enrique me han facilitado generosamente sus fotografías. También el sanestebano Eduardo Esteban Muñecas tuvo la gentileza de captar imágenes de los viñedos de su villa para ilustrar este trabajo. A todos ellos mi más sincero agradecimiento.

(19) S. BARRIO ONRUBIA, "Edificios y monumentos públicos en Piquera", en la siguiente dirección de Internet, <<http://www.sanesteban.com/piquera/public2.htm>> [con acceso el 22 de junio de 2004].

(20) Vd. S. BARRIO ONRUBIA, "Maragaña, La", en la siguiente dirección de Internet <<http://www.sanesteban.com/piquera/toponimos/maragana.htm>> [con acceso el 4 de junio de 2004]

FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Los viñaderos también precisaban de cierto control por parte de las autoridades municipales, que les sirviese de acicate para realizar su misión con mayor eficacia. Así, en la sesión de 13 de agosto de 1872, los concejales sanestebeños adoptan una decisión relativa a los guardas de viñas, *"prohibiéndoles á estos se reunan á la entrada de la poblacion como lo han venido haciendo, permaneciendo constantemente cada uno en el terreno que se le ha señalado"*. El trabajo solitario y en alerta permanente es duro y por eso se manifiesta taxativamente que, para llevarlo a cabo eficazmente, los vigilantes deben estar siempre en el paraje que les ha sido asignado. Del mismo modo hay que considerar el acuerdo de 22 de agosto de 1887, según el cual los concejales *"están autorizados para vigilar de día y por la noche acerca del cumplimiento de los guardas de viñas de esta poblacion, en el encargo de su cometido"*, a lo que se añade que también quedan facultados para *"poder registrar á sus fa-*

milias cuando vengan de llevarles los alimentos como son comida por si trajesen frutos de tierras ó viñas".

De nuevo en 1915 se insiste en el control de los guardas de viñas y sus familias, para que no se produzca ningún tipo de abuso relacionado con su cargo o posibles fraudes alimenticios, por lo que al designar a los 5 viñaderos se les indica *"que a llevar las comidas solamente podrán ir dos personas y que por los guardas de consumos se les podrá reconocer siempre que lo crean conveniente a la entrada de la poblacion"* (sesión de 18 de agosto).

Así mismo, en relación con la introducción de productos *'de matute'*, en el pleno de 1 de septiembre de 1915 se advierte *"que los guardas de consumos procederán al registro de cuantos varones de cualquier estado y oficio infundan sospecha de introducir frutos de ilegítima procedencia, y harán reconocer a las mujeres para el castigo de los hurtos, debiendo hacerse un llamamiento a los vecinos honrados de la localidad para que ayuden la*

acción de la justicia con sus denuncias", cuestión que, por su mención posterior a la indicación de que los perros que vayan a las viñas deben llevar *"bozal bien ajustado"*, parece relacionada con este tema, algo que, por otra parte, también se había hecho saber a los viñaderos contratados este año, para conocimiento de sus familias, en sesión de 18 de agosto.

Ya se ha puesto de manifiesto cómo en una ocasión se había sancionado económicamente a un viñadero, por no cumplir con sus obligaciones. También en 1923, pleno de 22 de octubre, se decidió castigar a uno de los cuatro guardas temporeros de viñas *"por haber desatendido las ordenes de este Ayuntamiento"*, imponiéndole una multa de 7 pts., que sería descontada de las 40 pts. en que había sido contratado.

Sin embargo, en 1891, el problema fue más grave, hasta tal punto que el alcalde de San Esteban de Gormaz, Marco Martínez y Martínez, convocó una sesión extraordinaria para el 29 de septiembre, teniendo como único tema analizar el comportamiento de 4 de los 5 viñaderos, y *"acordar lo mas conveniente acerca de los servicios que vienen prestando los guardas de viñas temporeros nombrados por este Ayuntamiento"* el 26 de agosto anterior. Como el texto es rotundo en cuanto a la narración de lo sucedido, se transcribe a continuación: *"Y resultando como resulta que, de los citados guardas... [cuatro] han abandonado por tres noches la custodia de sus respectivos cuarteles ó puntos que á cada uno se les tiene señalados, y no obstante de haber sido requeridos en la primera vez que cometieron*



Detalle de una viña.

(Cortesía de E. ESTEBAN MUÑECAS)

tal abandono, por este Ayuntamiento y que no volviesen á reincidir con semejante conducta, y habiendo sido ineficaz, y en su defecto han reiterado semejante proceder y en mengua de esta Corporacion faltando al juramento que, al ser nombrados prestaron solemnemente de desempeñar bien y fielmente el citado cargo; el Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad la destitucion absoluta del referido cargo desde el dia de hoy á los cuatro citados guardas y presentes siendo quedaron enterados". Uno de los viñaderos, Mariano Carro, no se ve afectado por esta resolución, continuando en el desempeño de su trabajo, decidiendo el consistorio que "a fin de que el viñedo no quede sin la debida custodia el Ayuntamiento acordará nombrar el personal necesario, y para el efecto, se conservarán en un todo las actuales cabañas ó chozos en el ser y estado que se encuentran hasta que dicha Corporacion acuerde levantarlas". Además, "dicha destitucion" se dará a conocer "al vecindario por el voz pública, para su conocimiento y gobierno", una medida informativa necesaria para el buen funcionamiento del servicio de vigilancia, a partir de ese momento.

FECHA DE CONTRATACIÓN

Aunque el día en que se designan viñaderos no siempre era el mismo en el que empezaban a ejercer el cargo, dada la falta de concreción existente en las actas municipales de San Esteban de Gormaz sobre este extremo, que con excesiva frecuencia no mencionan la fecha en que comienzan a desem-

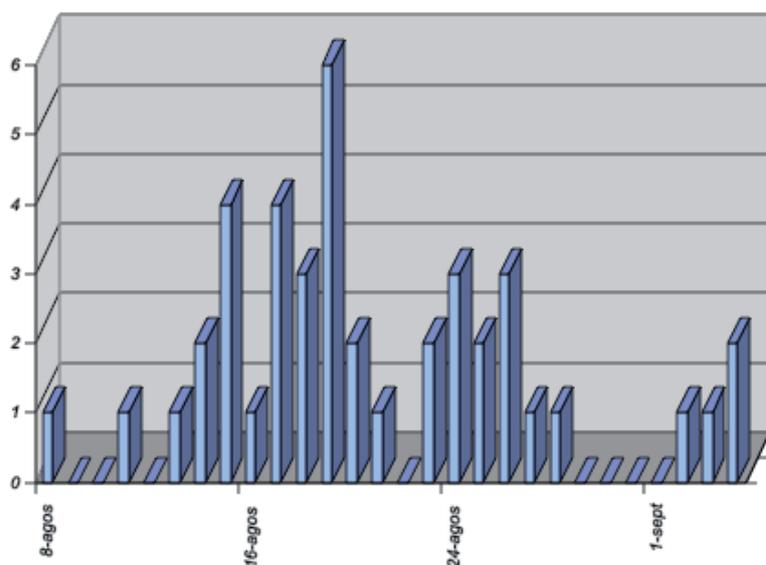
peñar esta misión de vigilancia en las viñas, tan importante para su protección, se ha optado por tomarla como referencia para señalar el momento de inicio de su trabajo, ya que en los años en que se indica viene a coincidir con el día de su nombramiento. Lógicamente, la fecha presenta ciertos componentes aleatorios, como pueda ser la cadencia semanal de celebración de los plenos municipales, aunque en ocasiones se convocaron sesiones extraordinarias, pero el hecho que condicionaría esencialmente la decisión del consistorio para que los viñaderos comenzasen a desempeñar su trabajo debía de ser el grado de maduración de la uva, porque no parece adecuado ajustar trabajadores para vigilar la uva en agraz.

Partiendo de estas consideraciones, la contratación de guardas temporeros de viñas más temprana se produjo en 1897, cuando se

llevó a cabo el día 8 de agosto. En el periodo del 11 al 15 de este mes se realizó en 8 ocasiones (años 1872, 1881, 1887, 1895, 1917, 1920, 1934 y 1945); del 16 al 20 de agosto se hizo 16 veces (años 1873, 1883, 1888, 1892, 1898, 1904, 1906, 1907, 1908, 1913, 1914, 1915, 1931, 1937, 1938 y 1942); del 21 al 25 de este mes se produjo en 8 ocasiones (años 1884, 1885, 1890, 1900, 1905, 1909, 1911 y 1912); y del 26 al 30 de agosto se realizó 5 veces (años 1889, 1891, 1899, 1903 y 1923) -el día 31 no se hizo en ningún año-. En el mes de septiembre, del 1 al 5 se llevó a cabo en 4 ocasiones (años 1932, 1936, 1940 y 1941), siendo las de 1932 y 1940 las más tardías, el día 4 de este mes.

Observando el gráfico adjunto, que refleja la frecuencia de contratación de guardas temporeros de viñas en el periodo veraniego, a

4. FRECUENCIA DE CONTRATACIÓN DE LOS VIÑADEROS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ EN EL PERIODO 1872-1945 (DE 8 DE AGOSTO A 4 DE SEPTIEMBRE) ⁽²¹⁾



(21) Fuente: ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Libros de Actas de sesiones del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz*, del periodo 1872-1945.

partir de las referencias localizadas en las actas municipales de San Esteban de Gormaz, desde 1872 hasta 1945, se detecta una mayor concentración a mediados de agosto, entre el 14 y el 20, con 22 oca-

siones, que suponen más del 50 % del total de las 42 contabilizadas, por lo que es en este periodo en el que, por lo general, comenzaba el trabajo de vigilancia en las viñas. Las fechas de septiembre son todas

de los años 30 y 40 del siglo XX, es decir, de las últimas consideradas, lo que viene a señalar que es en este periodo cuando más tardíamente se contrataba a los vigilantes.

Fuentes y Bibliografía:

ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Catastro del Marqués de La Ensenada. Respuestas Generales*, San Esteban de Gormaz, 22 de enero de 1753.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Libros de Actas de sesiones del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz*, del periodo 1870-1953.

BARRIO ONRUBIA, S., "Edificios y monumentos públicos en Piquera", <<http://www.sanesteban.com/piquera/public2.htm>> [con acceso el 22 de junio de 2004].

BARRIO ONRUBIA, S., "Maragaña, La" <<http://www.sanesteban.com/piquera/toponimos/maragana.htm>> [con acceso el 4 de junio de 2004].

BIESCAS, J.A y TUÑÓN DE LARA, M. (1981), *España bajo la Dictadura Franquista (1939-1975)*, Barcelona.

CALVO PÉREZ, R. y J.J. (edds.) (1998), "Por el mes de mayo era... en Quintana del Pidio", Cuadernos del Salegar, nº 16, abril, <<http://mimosa.pntic.mec.es/~jcalvo10/Textos-CdS/tex16-mayo.htm>> [con acceso el 24 de junio de 2004].

ESTEBAN MUÑECAS, B. (2002), "El pleito del vino", en *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Soria, pp. 40-46.

GONZALO ALONSO, S. (1982), "Vendimias y Mosterías", en *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Almazán, s.p.

IGLESIA BERZOSA, J. y VILLAHOZ GARCÍA, A. (1982), *Viñedo, vino y bodegas en la historia de Aranda de Duero*, Burgos.

IZQUIERDO, P. (1995), "La ribera del Duero en la literatura española. Presencia, significación y sentido", en *Biblioteca X*, Aranda de Duero, pp. 210-230.

IZQUIERDO, P. (1995), *Guía Turística y Monumental. Ribera del Duero*, Madrid.

MALERBE, P., TUÑÓN DE LARA, M., GARCÍA-NIETO, M.C. y MAINER BAQUÉ, J.C. (1981), *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1929-1939)*, Barcelona.

MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1980), *La burguesía conservadora*, Madrid (1ª ed., 1973).

ORTEGO, T. (1930), *La Ribera Soriana del Duero*, Soria.

RUBIO SÉMPER, A. (2000), "La vecindad, la familia y la propiedad en el Fuero de Soria", en *Revista de Soria* 2ª época, nº 30, Soria, pp. 31-42.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1984), "La población, el campo y las ciudades", en J.L. GARCÍA DELGADO, J. SÁNCHEZ JIMÉNEZ y M. TUÑÓN DE LARA, *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898-1931)*, Madrid, pp. 175-433.

TAMAMES, R. (1980), *La República. La Era de Franco*, Madrid (1ª ed. 1973).

TORTELLA, G., MARTÍ, C., JOVER, J.M., GARCÍA, J.L. y RUIZ, D. (1981), *Revolución burguesa, Oligarquía y Constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona.

TOPOGRAFIA URBANA DE VINUESA EN SIGLO XVIII

JOSÉ MIGUEL DE CORRAL Y LÍBANO

En el punto de partida cronológico de este localista estudio, el 14 de julio de 1752, fecha del primer documento para la confección del catastro de Vinuesa, se nombra Juez Subdelegado a D. Miguel Navarro.

En el mismo se detallan los trabajos y lo que hay que registrar. Se tomaron como válidas, las declaraciones que de buena fe hagan los vecinos, ya que en caso de ocultación o falsedad, se pondrá una pena al infractor de doscientos ducados aplicados la mitad para la hacienda real y la otra mitad para

el denunciador, caso de probarse la ocultación maliciosa y fraudulenta.

En este edicto, se fijó el 18 de julio, en la puerta del Concejo, en presencia del **Alcalde D. Juan Ramos Aragón**, se ordenaba que en 8 días a partir del día 18 de julio, entregasen los vecinos las relaciones que comprenda a todo el municipio.

El 8 de Agosto por la parte de los vecinos, reunidos en la casa del Concejo, se nombran peritos a **José Carazo y Juan López Escribano y de oficio por el Concejo a Julián Aldea y Mateo Pérez**.

El 12 de Septiembre, presididos por D. Miguel Navarro, en presencia del cura, Concejo y peritos, todos haciendo la señal de la cruz y jurando, dicen haber reconocido los escritos presentados por sus vecinos, con detalles de tierras, casas y ganados, sin ocultar ni falsear.

Aparte de revisar los escritos de los vecinos, los peritos tenían que actuar cuando hubiese reclamaciones de parte, parece ser que en el transcurso de la confección no hubo diferencias.

Se inscribieron en dos tomos con más de 800 hojas y más de



Vista parcial de Vinuesa con el pantano de la Cuerda del Pozo al fondo, bajo sus aguas, está el pueblo de La Muedra, que en el siglo XVIII tenía 2.216 cabezas de ganado.

230 declarantes, en 8 días y se revisó en otros 17 días, esto nos indica que los datos se deben de tomar con mucha precaución en cuanto a medidas.

Hemos pretendido ajustarnos lo mejor a la posición y situación de las casas, tomando como fuente principal, los linderos de éstas, posicionándolos por coincidencia de propietarios, ejemplo:

Página 76 **Casa Concejo**: E plaza, O.N. calle y tierra Antonio Carrillo S. Casa de María Benito.

Página 536 B María Benito de Benito: E plaza N. Casa Concejo O. Antonia Carrillo S. Pablo Taracena.

Estas dos casas coinciden, en el lindero E. las dos con la plaza, O. Con Antonia Carrillo y colindantes en el lindero S. de una, con el lindero N. de la otra.

Las casas están perfectamente definidas en su barrio o calle el frente y fondo, en varas castellanas. La gran mayoría de ellas, tienen un piso en el alto y otro en el bajo donde está el horno y el corral. Se registra el nombre del propietario, pero hay alguno, que tiene más de una casa, 11 tenían 3 y 28 tenían 2 casas dentro de los registros, hay dueños de la mitad o el tercio de otras casas.

El total de casas registradas, son 205, 4 en el caserío de Santa Inés y 6 en Quintanar, el resto están el casco de Vinuesa.

El centro del pueblo era la plaza entorno a ella estaba **la Casa del Concejo, Iglesia Parroquial, casa para la habitación del cura.** Al principio de la calle Luenga **casas de D. Manuel Carrillo y Dña. Antonia Carrillo.** Al principio de la calle Soledad **Casa del Concejo**

para la venta de carne, seguida del mesón, propiedad de Dña. María de Benito de Benito, enfrente tienda de tejidos y especias de Pedro Muedra Taracena.

El suelo de esta plaza, y por deducción todas las calles eran de tierra (en el lindero S. de la casa de Dña. Antonia Carrillo se describe como **Tierra de Pasto**).

El Concejo compra en el año 1700 la casa para la reunión del mismo, (archivo municipal de Vinuesa, caja 48, legajo 151.)

"Casa en Plaza Mayor, Solano Plaza, cierzo calleja, para la entrada de la puerta de patio, de la casa de los herederos de D. Juan Carrillo y Oviedo. Regañón jardín de la misma casa, ábrego, que está la parte de abajo, de la casa de herederos de Francisco Benito, vende al Concejo al precio de 3751 reales de vellón."



Otra vista parcial de Vinuesa

Esta plaza, era el centro para indicar las distancias a diferentes lugares de la jurisdicción del pueblo: **Puente del Duero** 1500 pasos. **Ermita Santa Inés** 2 leguas, **Melónar** 1/2 cuarto legua, **Ortugal** 1 legua, **Valliluenga** 1/4 legua, **Gancheras** 1/2 legua, etc.

Como un dato muy interesante, vemos que el Concejo el 11 de Septiembre de 1746, hace un contrato con Juan de Aguirre y Martín de Aguirre, de Navarra baja, para la concesión de la Tejera, estando en la obligación de los concesionarios, el tener que utilizar los marcos de las tejas, que son propiedad del Concejo, de esta forma, para cualquier reparación del tejado valían las tejas del municipio. Tenían que cobrar por 1000 tejas 56 reales y por baldosa cuatro maravedís cada una.

El Concejo, tenía 5 casas, dos en la Plaza Mayor, con un piso en alto y otro en bajo, **con un juego de argollas y un granero**, la otra **para habitación del cura**, con un cuarto en alto y otro en bajo, horno y desván. Otra casa destinada **para la venta de carne**, cerca de la Plaza, al principio de la calle Soledad. Otra en el barrio de la Iglesia, que sirve **para la habitación del cirujano** y la última al final de la calle Cuatro Calles, cerca del río Remunicio, destinada para la venta de vino.

La superficie edificada por el **Concejo** era de 732 m², dándonos **un promedio por casa de 146 m²**.

El estado Noble, poseía 6 casas con una superficie edificada de 4083 m², siendo la mayor de Dña. Antonia Carrillo, con 1073 m², sita al comienzo de la calle

Luenga. La más pequeña pertenecía a D. Manuel Alfaro, de superficie 83 m², vecino de Aguilar, estaba esquinada entre la Iglesia y la Plaza. **La superficie media de las casas es de 680 m²**.

El estado Eclesiástico, tiene registradas 3 casas, la mayor de D. Juan Antonio Hervás, Arcipreste, sita en la Plazuela, con 315 m², otra pertenecía a la Capellanía que fundó D. Pedro Mateo, con 245 m², en el barrio de la Peña, y la otra pertenecía a la Capellanía fundada por María Juárez, en el barrio de la Iglesia con 225 m².

En los linderos de otras casas aparecen 2 casas más, que no están registradas en parte alguna, estas dos estarían habitadas por personas del estado Eclesiástico, ya que en Vinuesa y del estado Eclesiástico había registradas 5 personas.

El lindero S.O. de la casa de Pedro Recio, en el barrio del Lavadero, está registrada casa del curato. En la casa de Andrés Blasco, barrio de la Soledad, en su lindero N., aparece casa Animas.

La superficie edificada de las tres casas controladas, nos da 785 m², **dándonos el promedio de 261 m²**.

El Estado General, tiene registradas 191 casas, con una superficie edificada de 23.871 m², **dándonos el promedio por casa de 125 m²**.

La mayor casa tenía una superficie de 506 m² y pertenecía a **D. Juan Calvo Muedra**, estaba situada en la calle de la Soledad, hacia la mitad de la calle, tenía un frente de 27 metros y un fondo de 18 metros, **el dueño figuraba en el**

registro como tercero, era encargado de recolectar los diezmos, y también se ocupaba de la venta de suela y cordobán (*cordobán: piel de macho cabrío, adobada y aderezada. Se llama así porque las mejores pieles o cueros eran los de Córdoba*).

La casa más pequeña, pertenecía a D. Domingo Muñoz Hortal, de oficio **"pastor de ganado de lana fina"**, casado con un hijo y una hija, menores de 18 años, que con su mujer forman cuatro miembros su familia. Tiene un terreno de 70 m² de tierra de sembradura de secano, en la calle Mata, donde está su casa. Esta tenía una superficie de 21 m². En Vinuesa tenía un cerdo y en Extremadura 10 ovejas merinas y 9 cabras.

No es difícil imaginarse, la vida de esta familia, el ganado de cerda lo tendrían en la parte baja de su casa, en la cual estaría la despensa y el horno o cocina. En la parte superior, estaría la zona de vivir de los cuatro miembros de la familia en una superficie de 6.5 x 3.34 metros.

En el archivo municipal de Vinuesa, (caja nº48, legajo 151), está registrada la venta de una casa, en la calle Cuatro Calles, en el año 1700, a D. Ambrosio Medina, que corresponde con la casa descrita en el catastro, en la página 277 a nombre de D. Juan Medina, en el precio de 950 reales de vellón y con una superficie de 55 m².

Había también inquilinos, ya que en la relación de propietarios, no figuran, pero si, en los linderos de las casas, que se mencionan como ocupantes de ellas:

Diego Aragón, página 165, tiene dos casas, una en el barrio de la Plazuela, a poniente (Oeste) y norte de esta casa, linda con la de Juan Aragón Sanz. Este no aparece como propietario. Será Juan Aragón Sanz hijo de Diego, ya que éste tenía dos casas, en el barrio de la Plazuela.

Francisco Nafría Escribano, es propietario de una casa en el barrio de la Carnicería, y al norte de esta casa, se describe: **al norte casa de José Urbina**. Aparece un José Urbina, en la página 410B, como propietario de dos pollinas ya que es pastor pero no tiene casa alguna.

Josefa Guerra Vd. no está en la relación de propietarios de casas, pero al sur de la casa de Juan Martínez Azcona, (página 341B), figura en el lindero S. como Casa de Josefa Guerra.

A parte, los herederos de Pedro Velasco, que tenían una casa en la calle Soledad, la clase noble las tenía en la Plaza y calle Luenga, los Carrillo, Hurtado de Mendoza, y herederos Pedro Velasco, estaba también en el barrio de la calle Luenga. D. José Taracena, que tenía una casa de 5 metros de frente por 11 de fondo, este Sr. tenía en la misma calle Luenga un pequeño terreno, figura en el registro como **pobre**.

Se observa que se agrupaban por oficios y barrios o calles. Pedro Medina, es vecino de Juan Carnerero, en la calle de Revollo y coinciden como esquiladores, pescadores y pastores.

Conductores de madera; Barrio La Peña, Juan Manuel Pérez y

Manuel Blasco, Barrio Nevera Juan Moreno Aldea y Juan Carretero.

Carpinteros, en la calle Mata; José Martínez Romero y José Lafuente.

Mesones, en la calle Soledad y Plazuela, Lorenzo Benito y María Benito de Benito.

Los pastores estaban agrupados también por calles o barrios y ocupaban el 30% de las casas de los barrios de la Peña, Mata y Cuatro Calles. Disminuían en las Calles Luenga y Soledad.

Si tomamos como base la superficie media de la casa del Estado General, la casa del Concejo aumenta el 17% pasando a 146 m², le sigue la casa del estado Eclesiástico con 261 m², que aumenta el 108% y finaliza la casa del estado noble con 680 m² que aumenta el 444%.

ESQUEMA DEL TAMAÑO DE LAS CASAS



Se ha tomado como plano base del Ministerio de Hacienda Servicio de Valoración Urbana año 1971 escala 1/50.000. Sobre este plano hemos hecho los recuadros de las casas descritas en el Catastro, con un rayado dentro de su recuadro. A veces solo coincide el frente siendo el fondo más corto o largo que lo indicado en el plano del Ministerio de Hacienda. Dentro de este recuadro rayado, hay un número, es la página del Catastro de Ensenada, donde indican el nombre del propietario y todas sus pertenencias y familia, datos que los hemos reflejado en hoja aparte,

empezando estos datos con el número, y a continuación el nombre.

La parte del recuadro donde la línea perimetral es más gruesa, es que en ese lindero indica "**calle real**". También en el Catastro no indica nada de alineación de casas, por ello no hemos marcado los retranqueos.

Con este sistema, hemos confeccionado el plano aproximado de Vinuesa, en el siglo XVIII y de este plano, detallamos la calle Soledad.

A modo de epílogo a este breve estudio, decir que la fuente documental es el Catastro del Marqués de la Ensenada, realizado en el siglo XVIII.

Basándome en dicho Catastro, he pretendido aproximarme a como sería Vinuesa en esa época: sus casas, tierras, ganado, rentas y habitantes.

El trabajo se ha realizado tomando como base el plano del Ministerio de la Vivienda, escala 1/50.000, que ilustra las construcciones actuales de Vinuesa, (aparecen en el plano con un trazo fino y con las parcelas numeradas). Sobre este plano, y de acuerdo con las medidas de las casas que aparecen registradas en el Catastro del Marqués de la Ensenada, se han superpuesto las edificaciones que aparecen mencionadas en él, colocando una trama a modo de tejado para posicionarlas.

Esta trama de tejado, tiene unas líneas gruesas en parte de su perímetro, son linderos del Catastro, donde indican "**Calle Real**".

En esta misma trama se ha colocado un número, que hace referencia a

la página del mencionado registro del Catastro.

Registro de todas las piezas de tierra, casas, ganados y por general de todo lo que comprende y reedita la población de este lugar de Vinuesa, jurisdicción de la ciudad de Soria, correspondiente al estado Seglar.

En la descripción posterior, aparece este número, precedido de "pag." (página) a continuación el nombre del propietario con sus pertenencias, al final su familia, estos

datos de familia, están en otro registro:

Registro y asiento de todos los vecinos y habitantes, cabezas de casa que hay en este lugar de Vinuesa".

Hay casas actuales, que coinciden en medidas de planta con las registradas en el Catastro.

Del estudio general hecho de Vinuesa, se ha sacado lo concerniente a las casas y Calle de la Soledad, hoy Reina Sofía.

Pg. 35 MANUEL CARRILLO Estado Noble

- Casa Barrio, Plaza Mayor. Frente 29 mts. O casa Antonia Carrillo, resto aires tierras.
- Prado Secano 37.369 mts cuadrados de 1º, 6698 mts cuadrados de 2º
- Lavadero de medidas 37 x 26 varas, alquilado en 11.000 reales.
- Majada de medidas 19 x 30 varas

ARRENDAMIENTO MOLINO (Archivo Municipal, caja 48 año 1700)

Se pase por este obligado escribano, como yo Juan Carnicero, vecino de lugar de Vinuesa, otorgo que el HORNO y MOLINO, en renta para arrendarlo a D. MANUEL CARRILLO Y SALCEDO, pague como industria y vecino de este lugar de Vinuesa, tiempo y espacio destinados continuados, cumplidos que en pagar el y consta el día primero de enero del año que viene de 1723, y se libran al mismo día de 1729, Y me obligo con mi persona y bienes y raíces y muebles habido para vencida y pagar y que dan y pagan de Renta y gana rendando al otro Manuel Carrillo y Salcedo por el mismo uno y casa y por renta en cada uno de sus años; cuarenta medidas de trogo y las dos tercias partes de ellas de trigo la otra tercera parte de centeno limpio, entregadas en este lugar de Vinuesa, en su casa, cada un año. La otra media de cumplido que no cada una de estos seis años y así suscribimos en estos demás años.



Pg. 496 MATEO MARTINEZ Estado General.

- Casa Calle Luenga, frente 15mt. Fondo 10mt. E. Y N. Calles, O. Jose Taracena, S. Su corral
- Tierra secano: 40mts cuadrados de 1ª, 15617mts cuadrados de 2ª, 12270mts cuadrados de 3ª industrial, con una carreta a la conducción de madera, SERRADOR, venta ovejas
- Ganado 73 ovejas churras, 3 bovinos y 2 cerdos
- Esquilmo 292 reales, Renta 698 reales, Familia casado, 1 criada.

Pg. 75 CONCEJO

- Casa Plaza, frente de 14mt, fondo de 13mt, O. Su casa, resto calles.
- Casa destinada para las juntas, sita en la Plaza, con dos cuartos en alto, y dos en bajo y con un juego de argollas y un granero, tiene de frente 17 varas y 16 de fondo (14 x 13.3mt).

Pg. 75

- Otra casa para la habitación del cura, sita en la Plaza, con un cuarto en el alto, otro en el bajo, horno y desván, tiene de frente 13 varas y 17 de fondo (11 x 14m). Se regula su alquiler en 45 reales de vellón al año. Confronta a levante con casa propia a poniente y norte con calle real y al sur casa de Pedro La Muedra, vecino de este lugar.

VENTA DE CASA: Años 1700 a 1703, caja nº48 Archivo Municipal

Casa en Plaza Mayor, Solano Plaza, cierzo calleja, para la entrada de la puerta de patio de la casa

de los herederos de D. Juan Carrillo y Oviedo, regañón jardín de la misma casa ábrego, que es la parte de debajo de la casa de herederos de Francisco Benito, vende al concejo al precio de 3751 reales de vellón.

Pg. 76

Otra casa en otro sitio, destinada para leña, venta de carne, con un cuarto en alto, otro en bajo, horno y pajar, tiene de frente 11 varas y 20 de fondo. Se regula su alquiler en cuarenta reales de vellón al año. Confronta a levante con la plaza, a poniente y norte con calle real y tierra de Antonia Carrillo al sur con casa de María Benito, Vda., vecina de este lugar.

Propiedades del Concejo

Corral sito detrás de la iglesia E O N con callejas, S tierras de Juan Martínez Azcona.

Dehesa: Una dehesa boyal, nombrada Valliluenga, dista de la población un cuarto de legua, consistente en 3200 yugadas, confronta a levante y poniente con tierra realenga de Soria, al norte con el río Duero, al sur tierra propia, es de única calidad de su especie, produce por razón de pasto y leña dos reales de vellón por yugada.

Monte: Un monte pinar y robledal, sito en la Umbría, próximo a la población, consistente en 8800 yugadas de tierra, confronta a levante y norte con tierra de realengo, a poniente término de Cobaleda y al sur río Duero, es de única calidad de su especie, produce por razón de pasto y leña y madera de real y medio por yugada.

Pg. 571 PEDRO MUEDRA TARACENA. Estado General

- Casa Plaza. Frente 6.7m, fondo 15m. O calle, E y N Casa Concejo, S Jerónimo Brieva.
- Industrial. Tendero de Telas y especias.
- Ganado: 1 yegua y 1 mulo, 1 cerdo.
- Renta 540 reales. Familia: casado, 1 criada.

Pg. 536 MARIA BENITO DE BENITO, Vda. Estado General.

- Casa Plaza. Frente 9m, fondo 16.7m. E calle, N Casa Concejo, O Antonia Carrillo, S Pablo Taracena.
- Casa Barrio de la Soledad. Frente 4m, fondo 11m. E Casa Andrés Nafria, N Martín Taracena, O y S calle.
- Tierra secano 7808 m² de 1ª; 11155 m² de 2ª
- Industrial, MESONERA, venta de ovejas churras.
- Ganado: 60 ovejas churras, 2 cabras, 4 cerdas.
- Esquilmo: 248 reales. Renta: 783 reales. Familia: Vda. 1 hijo y 1 hija.

Pg. 99 ANDRES MINGOTE. Estado General.

- Casa en el Collado. Frente 9m, fondo 9m. O Calle, E y N Casa Concejo, S Lorenzo Benito.
- Tierra de secano 40 m² de 1ª; 6693 m² de 3ª
- Prado de secano: 1114 m² de 3ª
- Tierra de yerma: 4452 m² de 3ª
- Majada en el barrio de la Mata de 12 x 9 m

- Ganado: 3 vacas y 3 colmenas.
- Esquilmo: 15 reales. Renta 145 reales.
- Industrial labrador. Familia: casado, 1 hijo.

Pg. 596. PABLO TARACENA. Estado General.

- Casa Calle Soledad. Frente 7.5m, fondo 15m. O Dña. Antonia Carrillo, Vda. N María Benito E y S. Calles.
- Otra casa en la plaza.
- Tierra de secano: 278 m² de 1^a; 7808 m² de 3^a
- Prado de regadío: 4456 m² de 1^a
- Prado de secano 5570 m² de 2^a
- Industrial con una carreta conducción de madera.
- Ganado: 17 bovinos, 1 cerdo en Extremadura, 3 caballos.
- Renta: 494 reales. Familia: casado, 1 criado.

Pg. 208. GERONIMO BRIEVA. Estado General

- Casa Collado. Frente 12.5m, fondo 18m. E y O calles, N casa de Pedro Muedra, S su tierra.
- Tierra de secano: 626 m² de 1^a
- Industrial. Carpintero.
- Ganado: 3 colmenas.
- Esquilmo: 15 reales. Renta: 86 reales. Familia: casado, 2 hijos, 2 hijas.

Nº 427 LORENZO BENITO. Estado General.

- Casa Plazuela. Frente 6m, fondo 17m. O calle, E Santiago Pola, N Andrés Mingote, S María Azcona.

- Tierra de secano: 8924 m² de 3^a
- Prado de regadío: 2231 m² de 2^a
- Tierra yerma: 13.386 m² de 3^a
- Industrial, Arriero, con un mulo y 7 pollinos, mesonero, venta de ovejas.
- Ganado: 600 ovejas churras, 1 mulo, 7 burros y 1 cerdo.
- Esquilmo: 247 reales. Renta 2247 reales, Familia: casado, 1 hijo, 1 hija.

Pg. 528 MARIA AZCONA, vda. Estado General.

- Casa Plazuela. Frente 8m, fondo 15m. E Casa Santiago Pola, O calle, N casa Lorenzo Benito, S Francisco Ramos.
- Tierra secano: 19063 m² de 1^a
- Prado de regadío 2788 m² de 1^a
- Prado de secano 2231 m² de 3^a
- Industrial venta de ovejas churras.
- Ganado. 44 ovejas churras, 2 vacas, 1 cerdo y 13 colmenas
- Esquilmo: 241 reales. Familia: vda. 2 hijos.

Pg. 179 FRANCISCO RAMOS. Estado general

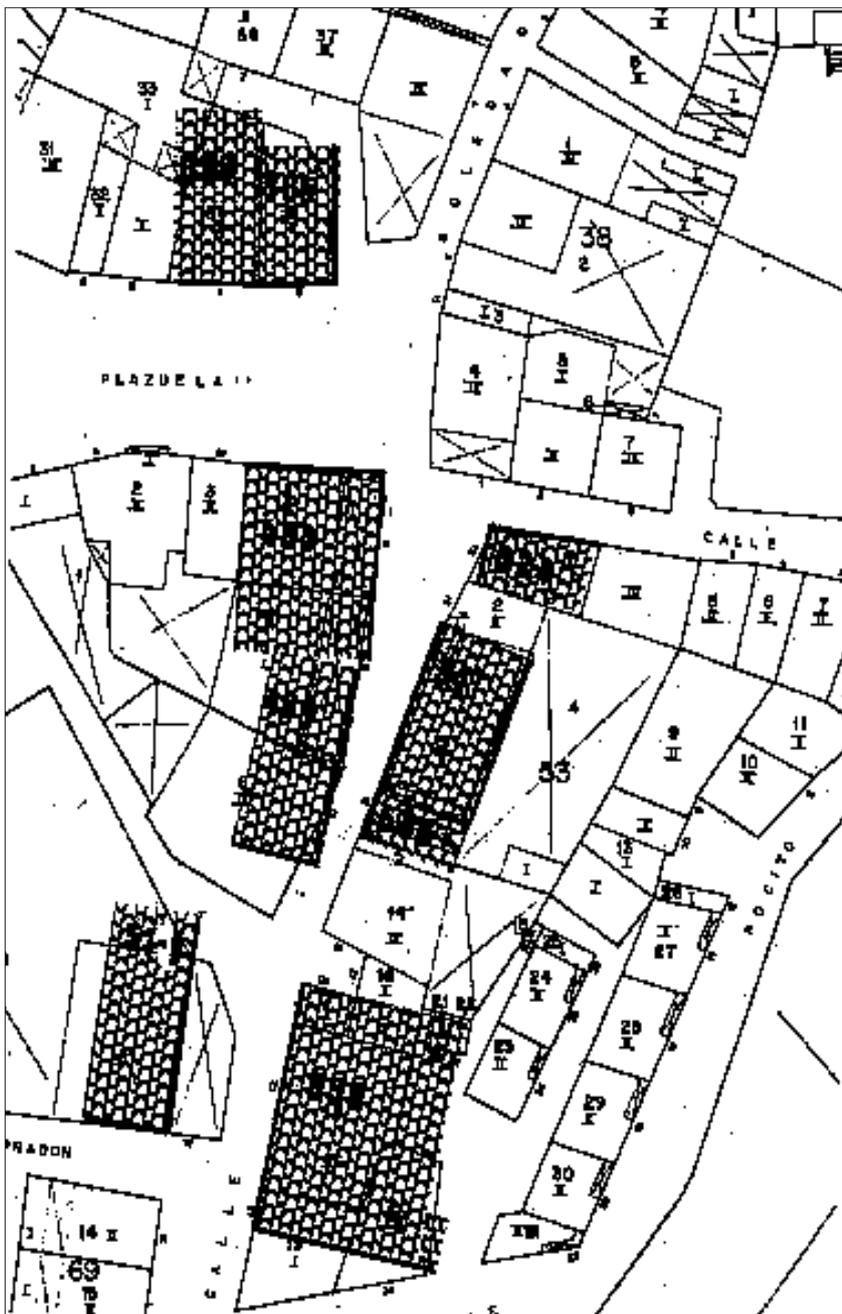
- Casa Hospital. Frente 6m, fondo 6m. E. Casa Santiago Pola, N María Azcona, O y S calles.
- Tierra secano: 35 m² de 1^a; 17290 m² de 3^a
- Prado de regadío: 2231 m² de 1^a
- Prado de secano: 4432 m² de 1^a; 1115 m² de 2^a
- Molino en el río de Claz, dos ruedas.
- Industrial, Mayoral de ovejas de lana fina, venta de ovejas.

- Ganado: 4 vacas, 7 caballos, 8 cerdos, 106 ovejas churras, en Extremadura 355 ovejas merinas, 126 cabras, 3 caballos y 1 burro.
- Esquilmo: 3842 reales. Renta 7319 reales
- Familia: casado 3 hijos, 1 hija, 5 criados y 2 criadas.

Descendiendo por la Plaza y por la calle Soledad se llega a la Plazuela, donde vivía Juan Francisco Aragón, Pg.638, maestro de niños, era soltero, y por el tamaño de su casa 11 x 17 m², lo más probable es que en su misma casa diese las clases. Al S y O de esta casa se encontraba la casa del arcepreste D. Juan Antonio Hervas Pg.41B (eclesiástico) de buen tamaño 12 x 35.

Este Juan Antonio Hervas, era de una familia del Estado General pudiente, parece ser hermano de Pedro Antonio Hervas, persona que tenía que ser, muy influyente. Tenía dos oficios "administrador de la Renta Real lanas" y "Miembro de la Inquisición". Su renta anual ascendía a 8474 reales, una de las más altas de Vinuesa. En Extremadura, entre merinas, cabras y caballos, tenía 488 cabezas. En toda la zona de pinares, no había más administrador de la renta real de lanas que él.

Al este de la casa de Juan Antonio Hervas, y en la misma plazuela, haciendo esquina con la calle Soledad, estaba la casa y a continuación y a continuación el pajar de Manuel García Vinuesa, de oficio pastor. Lo que destaca de este Sr. era lo que tenía edificado en el centro de Vinuesa, la casa de 15 x 21 m² y el pajar de 29 x 14 m².



Pg. 350 JUAN CALVO MUEDRA. Estado General.

- Casa Barrio Soledad. Frente 27.5m, fondo 18.3m. N casa Pedro Muriel, O y S calles, E su tierra.
- Casa barrio Soledad. Frente 3.3m, fondo 6.6m. O y N su casa, E y S calle.
- Otra casa en el barrio del Río Gordo.

- Tierra de secano: 5714 m² de 1^a
- Tierra de regadío 10.039 m² de 1^a; 6135 m² de 2^a
- Majada: una majada de 11 x 15 y una Teyna de 6 x 6
- Industrial Tercero (tercero el que recoge los diezmos), venta de suela y cordobán (cueros)
- Ganado: 322 ovejas churras, 21 cabras. En Extremadura 58 ove-

jas merinas, 5 caballos, 6 cerdos, 20 colmenas, 52 bueyes.

- Esquilmo: 1508 reales. Renta: 7010 reales.
- Familia: casado, 2 hijos, 1 criado, 1 criada.

Pg. 165. DIEGO ARGON, Estado General.

- Casa en el barrio del pocito, de frente 7m y de fondo 11m. E y N calles, O y S casa Andrés Agreda.
- Otra casa en el barrio de la Plazuela. Frente 10m, fondo 15m. O y N casa de Juan de Aragón, E y S calle.
- Tierra de secano: 7250 m² de 2^a
- Prado de regadío 22310 m² de 2^a
- Majada en el Carneril de medidas 10 x 18.
- Industrial Pastor.
- Ganado: 3 vacas, 1 cerdo. En Extremadura 6 ovejas merinas y 1 yegua.
- Esquilmo: 72 reales. Renta 722 reales.
- Familia: casado, 1 hijo y 1 criada.

Pg. 638 JUAN FRANCISCO DE ARGON. Estado General.

- Casa en la Plazuela. Frente 11m, fondo 17m. N corral de Francisco Ramos, E casa de Diego Argón, O casa de Juan Antonio Hervas (presbítero) S calle.
- Tierra de secano.
- Industrial venta de ovejas, Maestro de niños.
- Ganado: En Extremadura 85 ovejas merinas.

– Esquilmo: 837 reales. Renta 1149 reales.

– Familia: Soltero

– Aparece en la hoja nº206 de las RESPUESTAS GENERALES, como Testigo de la firma.

Pg. 51B. JUAN ANTONIO HERVAS (Presbítero). Estado Eclesiástico.

– Casa en la plazuela. Frente 12m, fondo 35m. O casa Manuel Azcona, N tierra de Pedro Montenegro, E y S calles.

– Prado Secano: 6693 m²

– Tierra de secano 1114 m² de 1^a; 6693 m² de 2^a

– Industrial, venta de ovejas Presbítero.

– Ganado: 115 ovejas churras, 2 cerdos. En Extremadura, 137 ovejas merinas, 42 cabras, 1 caballo.

– Esquilmo 1781 reales. Renta: 2437 reales.

– Familia: 2 sobrinos y 1 criada

Pg. 624. SEBASTIAN GARCIA. Estado General.

– Casa barrio de la Plazuela. Frente 12.5m, fondo 7.5m. O y N calles E y S casa Juan Martínez Azcona.

– Tierra secano 50 m² de 1^a; 31234 m² de 2^a

– Industrial. Pastos de ovejas de lana fina, venta de ovejas

– Ganado: 3 novillo. En Extremadura 50 ovejas merinas, 44 cabras, 5 caballos, 1 burro.

– Esquilmo: 475 reales. Renta: 1699 reales. Familia: casado.

Pg. 589. PEDRO MURIEL. Estado General.

– Casa Barrio de la Soledad. Frente 4.5m, fondo 13m. O Calle, N casa Juan Martínez Azcona, E y S casa y tierra de Juan Calvo.

– Tierra de secano: 5.577 m² de 2^a; 1115 m² de 3^a

– Industrial Arriero, con una carreta conducción de madera.

– Renta 258 reales. Familia: casado y 2 hijos.

– Ganado: 2 bueyes, 5 vacas, 7 novillos, 1 ternero y 1 cerdo.

Pg. 341 JUAN MARTINEZ AZCONA. Estado General.

– Casa Barrio Hospital. Frente 12m, fondo 21m. E y O calle, Ny S casa Juan Jiménez Martínez.

– Casa en el barrio de la Mata.

– Casa en el barrio de Pocito.

– Tierra de secano: 29142 m² de 1^a; 3348 m² de 2^a; 15617 m² de 3^a

– Prado de regadío: 1114 m² de 2^a

– Prado de secano 11155 m² de 1^a; 3904 m² de 2^a

– Tierra Yerna: 133860 m² de 3^a

– Majada: tiene 4 majadas

– Industrial, Mayoral de ovejas de lana fina, tiene también 9 carretas para el tráfico de la real Cabaña de Carreteros.

– Ganado: 68 ovejas churras, 9 bueyes, 7 cerdos, 1 colmena. En Extremadura 1064 ovejas merinas, 66 cabras, 25 bueyes, 1 mula, 3 burros, 4 caballos.

– Esquilmo: 10641 reales. Renta: 16465 reales.

– Familia: casado, 2 hijos, 10 criados, y 2 criadas.

Pg. 464. MANUEL GARCIA VINUESA. Estado General.

– Casa Barrio de la Plazuela. Frente 15m, fondo 21m. E y N calles, O su tierra, S la Plazuela.

– Tierra secano: 278 m² de 1^a; 7808 m² de 2^a; 11645 m² de 3^a

– Tierra yerma: 16732 m²

– Pajar en el Barrio de la Plazuela. Frente 12 m, fondo 22 m. O Tierra de Juan Sanz Carnicero, N su casa, E y S calle.

– Majada: 6 x 17m.

– Industrial, venta de ovejas, labrador.

– Ganado: 23 ovejas churras, 1 vaca, 1 cerdo y 2 colmenas. En Extremadura 38 ovejas merinas, 2 cabras, 1 mula y 4 yeguas.

– Familia: casado, 1 hijo, 1 criada.

Del croquis nº 3 podemos destacar los cerca de 4000 metros cuadrados, que los herederos de D. Pedro Velasco tenían colindantes a su casa de la Calle Soledad. Esta cantidad de terreno unido en manos de un solo propietario era la mayor cantidad dentro del casco urbano de Vinuesa.

Nº 59 PEDRO VELASCO, estado Noble. Natural de Viniega de Abajo.

– Casa barrio de la Soledad. Frente de 13mt, fondo de 41mt. - n tierra Juan Calvo, S. Juan Antonio Hervas, E. Su tierra, O. Calle.

– Otra casa en el barrio Luenga.

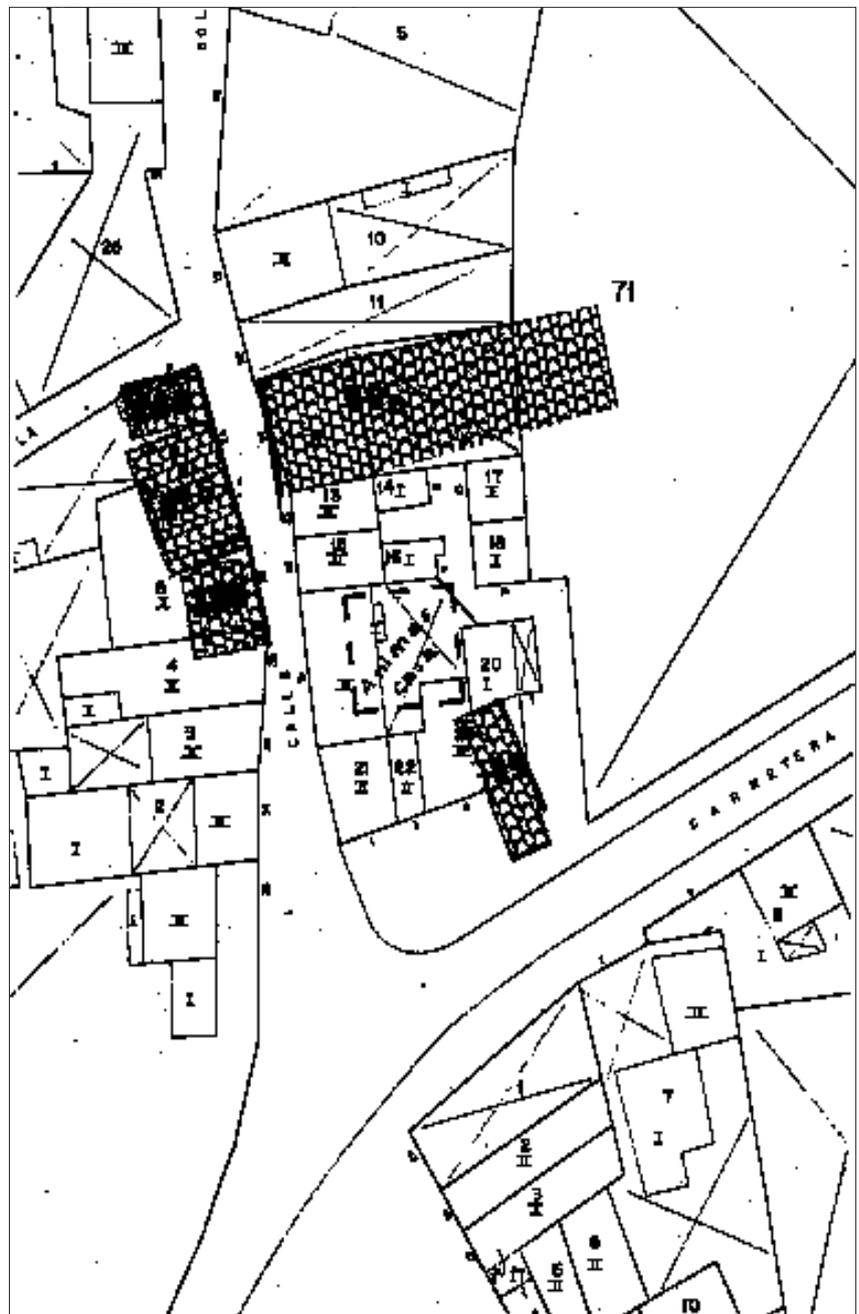
- Tierra de secano 4.462 m² de 1^a = 20.079 m² de 2^a = 1.114 m² de 3^a
- Prado de regadío 35.696 m² de 1^a = 13.943 m² de 2^a
- Prado de secano 81.431 m² de 1^a = 29.003 m² de 2^a
- Majadas posee dos majadas una 14 x 23 y la otra 15 x 15

Pg. 266 JUAN CARAZO ARENAL.
Estado General

- Casa Barrio de la Soledad. Frente 7, fondo 9, N y E calles, O y S casa Juan García Carretero.
- Tierra de secano 4.462 m² de 3^a
- Tierra yerma 5.577 m² de 3^a
- Industrial PASTOR de ovejas de lana fina, venta de ovejas
- Ganado: 4 vacas, 1 cerdo en Extremadura, 45 ovejas merinas, 4 cabras, 2 caballos y 1 burro
- Esquilmo: 427 reales, Renta 1.237 reales. Familia; casado 1 hija, y 1 criada.

Pg. 325 JUAN GARCIA CARRETERO.
Estado General

- Casa en el barrio de la Soledad. Frente 14m, fondo 10m. N casa Juan Carazo, S José Carazo, E calle, O su tierra.
- Tierra de secano 625 m² de 1^a
- Prado de regadío 1.185 m²
- Prado de secano 5.577 m² de 2^a
- Industrial PASTOR de ovejas de lana fina, venta de ovejas.
- Ganado: 17 ovejas churras, 1 vaca, 1 cerdo en Extremadura, 103 ovejas, 47 cabras y 6 caballos.
- Esquilmo: 1.046 reales
- Familia: casado, 1 hijo y 1 hija..



Pg. 390 JOSE CARAZO ARENAL.
Estado general.

- Casa en la calle Soledad. Frente 12 m, fondo 6m. N y E casa y tierra de Antonia Sanz, O Casa de Andrés Nafria, S. Calle.
- Casa otra casa en la calle Soledad. E Calle, N casa García Carretero O y S Juan Blasco.
- Tierra de secano 9.924 m² de 2^a; 12270 m² de 3^a; 696 m² de 1^a
- Prado de secano 31.324 m² de 2^a
- Tierra Yerma 21.194 m² de 3^a

- Majado, posee dos majadas 4 x 6 y 6 x 16m
- Ganado: 8 vacas, 2 cerdos en Extremadura, 300 ovejas merinas, 36 cabras y 10 caballos.
- Industrial MAYORAL de ovejas de lana fina, venta de ovejas, labrador
- Esquilmo: 2850 reales. Renta: 5.573 reales.
- Familia: casado, 2 criadas, 1 criado.

Pg. 109 ANDRES BLASCO. Estado General.

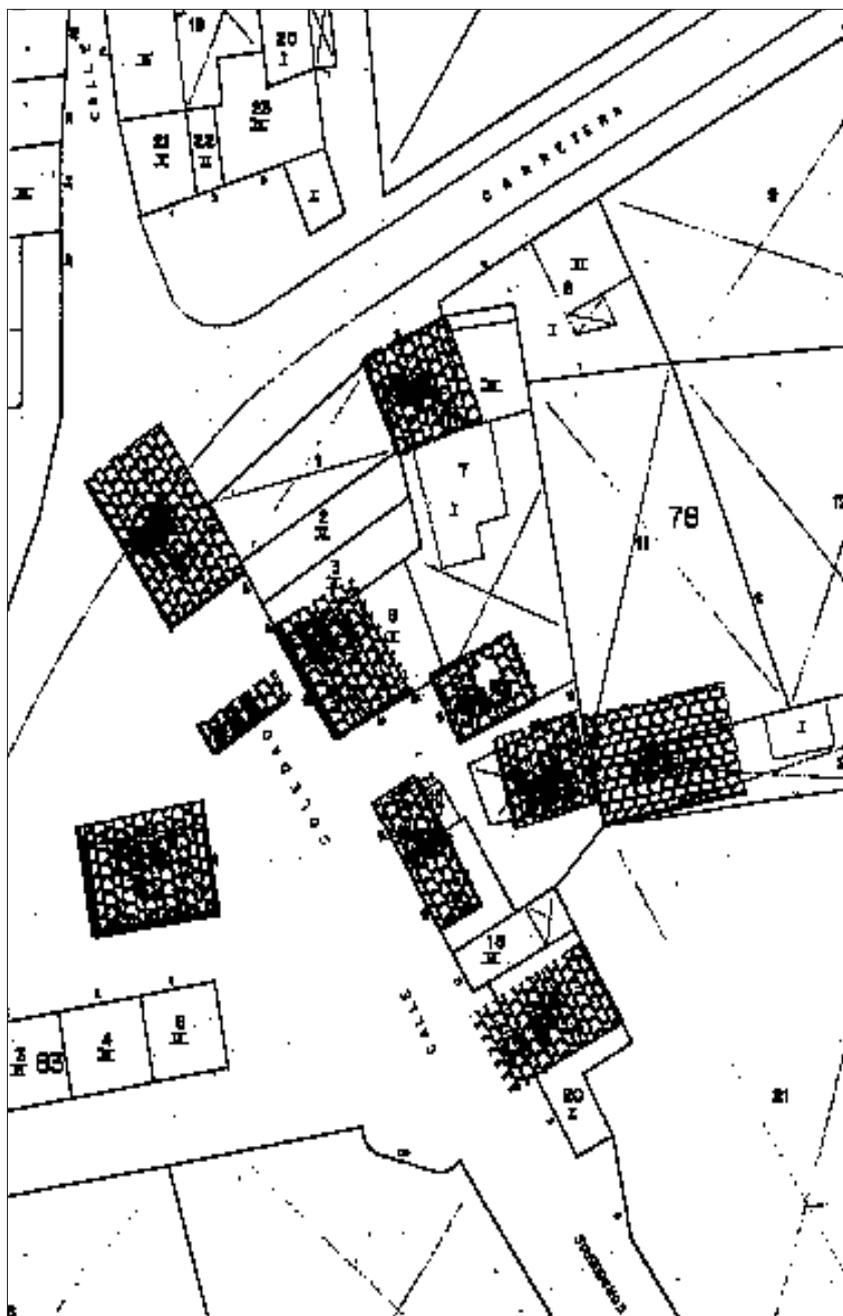
- Casa del barrio de la Soledad. Frente 7m, fondo 16m. N casa Animas, S calle, E y O tierras de Pedro Hervás.
- Tierras de secano 6.135 m² de 2^a; 17.848 m² de 3^a
- Prado de regadío 6.693 m² de 2^a
- Prado de secano 6.693 m² de 3^a
- Industrial con un carro conducción de leña, venta de ovejas churras.
- Ganado: 14 ovejas churras, 6 vacas, 3 lechones.
- Esquilmo: 56 reales. Renta: 628 reales. Familia: casado, 4 hijos, 2 hijas, 4 criados y 2 criadas.

Pg. 93 ANTONIA SANCHEZ VICENTE. Vda. Estado General.

- Casa en la calle Soledad. Frente 12 m, fondo 12m. N su corral, S casa de Juan Carazo, E solar de Bernardo Sanz Aragón, O calle.
- Tierra de secano 1.383 m² de 2^a
- Prado de regadío 1.383 m² de 2^a
- Industrial, LABRADORA, venta de ovejas
- Ganado: En Extremadura, 2 vacas, 22 cabras, 40 ovejas merinas.
- Esquilmo: 380 reales.
- Familia: 2 hijos y 1 hija. Renta: 615 reales.

Pg. 468 MARTIN TARACENA. Estado General.

- Casa junto al barrio de la Soledad. Frente 11m, fondo 19m. N



Prado de Lorenzo Medrano, O y S calle, E casa Andrés Nafria.

- Prado de secano 2.231 m² de 1^a
- Industrial ARIERO, con un mulo y 5 burros, venta de ovejas.
- Ganado: 33 ovejas churras, 1 cerdo, 1 mulo y 5 burros.
- Esquilmo: 132 reales. Renta: 1528 reales. Familia: casado, 3 hijas, 1 criado.

CAJA Nº49, JEGAJO 154, ARCHIVO MUNICIPAL DE VINUESA DE ESTE LUGAR.

18 de Enero de 1745

Presentes Martín Taracena de AGREDA, Mateo de Taracena, Lorenzo Benito, Mateo Taracena Carretero, Juan de AGREDA, Antonio Taracena, todos los vecinos de Vinuesa, Francisco González, vecino de Las Fraguas, Domingo Martín del Rebollo (Salguero). Todos arrie-

ros, contrato por 1 año desde el 1 de enero de 1745, el vino de las ciudades:

De Zaragoza a 20 cuartos

De Mallen, Frescanos y su contorno 21 cuartos y medio cada cántara

De Almunia y su contorno 18 cuartos y medio.

De Calatayud, Ateca, Moros, Villarroja a 15 cuartos y medio.

De Longares, Consuela, Carriña, a 24 cuartos

De Sacedón, casa Sana a 31 cuartos y medio.

De Cañicar, hasta Torija, Cifuentes a 24 cuartos y medio.

De Yepes a 62 cuartos

De Aranda, Los Grimeles a 15 cuartos

De Zucar y Badocondes a 14 cuartos

De la ciudad de Corella a 22 cuartos

De Navarra, Rioja Alta y Baja a 21 cuartos

Deben de jurar a que precios han pagado.

Pg. 538 MARIA BENITO DE BENITO Vda. Estado General (ya descrita en el croquis nº1

- Casa en el barrio de la Soledad. Frente 3,5m, fondo 11m. N Martín Taracena, O y S calles, E casa Andrés Nafria.

Pgs. 112 y 114 ANDRES NAFRIA. Estado General

- Casa calle Soledad. Frente 14m, fondo 12m. N casa Martín Tara-

cena, S calle E prado Martín Taracena, O calle.

- Casa en el mismo barrio de la Soledad. Frente 14m, fondo 12m. N casa Martín Taracena, E prado de María Villaciervos (Molinos) o y S calles.

- Casa en el mismo barrio. Frente 13m, fondo 18m. E y O casa y prado de Juan Benito Nafria, N Jose Carazo, S calles.

- Tierra de secano 1.673 m² de 1^a

- Prado de regadío 4.462 m² de 1^a

- Prado de secano 70 m²

- Industrial con una carreta de conducción de madera, venta de ovejas, labrador

- Ganado: 5 vacas en Extremadura 19 ovejas merinas en Extremadura.

- Esquilmo: 180 reales. Renta: 601 reales. Familia: casado, 2 hijos.

Pg. 235 JUAN RAMOS ARAGON, estado general.

- Casa en el barrio de la Soledad. Frente 12m, fondo 15m. N su tierra, resto calles.

- Otra casa en el barrio de la Mata.

- Tierra de secano: 3624 m² de 1^a; 20636 m² de 2^a

- Prado de regadío 11.155 m² de 1^a, 2.788 m² de 2^a

- Prado de secano 2.231 m² de 2^a; 557 m² de 3^a

- Tierra yerma 14.501 m² de 3^a

- Industrial LABRADOR, venta de ovejas churras y marinas.

- Ganado: 112 ovejas churras, 20 vacas, 7 cerdos, 9 colmenas. En

Extremadura 770 ovejas merinas, 33 cabras, 8 yeguas, 2 burros.

- Esquilmo: 7.713 reales. Renta 11.122

- Familia: casado, 2 hijos, 2 hijas, 1 criada y 5 criados.

Aparece junto a Juan Ximenez, Francisco Ramos de Ramos, y Martín Pascual Romero, como arrendadores del agostadero del Robledo, ya descrito en el plano nº 2.

CAJA Nº49, LEGAJO 154 DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE VINUESA.

ARRENDAMIENTO DEL ANGOSTERO DEL ROBLEDO

Juan Ximenez Martínez, Francisco Ramos de Ramos, Juan Ramos Argón, Martín Pascual Romero, arriendan al Ayuntamiento, Agostadura llamado ROBLEDO y OMBRIA, por cuatro años desde 1748 a 1750, pueden meter cada 1 año, y pagan 450 reales de vellón desde el mes de abril hasta el 8 de Septiembre, el ganado que no es de ellos pena 4 reales cabeza.

Pg. 383 JUAN BENITO NAFRIA. Estado general.

- Casa en el HUMILLADERO. Frente 10m, fondo 8m, N José Carazo, S su corral, E casa Andrés Nafria, O calle

- Tierra secano

- Tierra yerma 3.395 m² de 3^a

- Industrial PASTOR de ovejas de lana fina, venta de ovejas.

- Ganado: 1 burro. En Extremadura 48 ovejas y 2 cabras.

- Esquilmo: 546 reales. Renta: 1314 reales.

- Familia: casado, 2 hijas y 1 hijo.



Cuando los caseríos de los pueblos forman calles, se sitúan fácilmente las casas partiendo de sus descripciones en el Catastro de Ensenada. Hoy después de 250 años se ve su coincidencia. Sobre la vista general de Vinuesa, hemos numerado en los tejados, con la página del Catastro, donde se describe esas casas. Fotografía aparecida en la colección «Soria desde el cielo» editada por Diario de Soria.

Pg. 404 JOSE MUERIEL BENIRO.
Estado General.

- Casa en el barrio de la Soledad. Frente 7m, fondo 18m. N Jose Carazo, S calle, E casa herederos Juan Hervas, O Pedro Hervas.
- Tierra de secano: 13.386 m² de 2^a
- Prado de secano: 2.231 m² de 1^a
- Industrial con una carreta para conducir madera.

- Ganado: 4 bueyes.
- Renta 286 reales
- Familia: casado, 1 hijo.

Pg .136 BERNARDO SANZ ARA-GON. Estado General

- Casa en la Plaza. Frente 5m, fondo 18,3m. N Casa herederos Santiago López, E y O Calle, S. Herederos Francisco de Pablo.

- Otra casa en la calle Soledad. Frente 9m, fondo 15m. E calle, N Jose Muriel, O y S tierra de Pedro Hervas.
- Tierra de secano 8.924 m² de 1^a; 6.693 m² de 2^a
- Prado de regadío: 4.462 m² de 1^a
- Prado de secano 4.462 m² cuadrados de 2^a; 3.345 m² de 3^a
- Tierra yerma 5.577 m² de 3^a
- Majada de 14 x 19
- Industrial Mayoral de ovejas de lana fina, venta de ovejas.
- Ganado: 30 cabras, 300 ovejas churras, 11 cabezas de vacuno, 2 cerdos. En Extremadura 1.032 cabezas de ovejas de lana fina, 99 cabras, 2 mulas, 15 caballos, 4 burros, 8 colmenas.
- Esquilmo: 11.329 reales. Renta: 16.607 reales.
- Familia: casado, 3 hijos, 1 hija, 11 criados, 2 criadas.

CAJA Nº49 M LEGAJO 154 AÑO 1745. ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLANUEVA.

VENTA DE UN PRADO

Vende Manuela López Escribano, vda. de Gregorio Carretero a Bernardo San Argón, un prado, sito en Ejido de las Corredertas y prado que llaman de las Suertes, que se compone de cuatro, que son, una del comprador Bernardo Sanz Argón, otra de Blas Martínez y la mujer de Juan Benito Arenal, otra de Alonso Azcona presbítero en 525 reales de vellón.



Plazuela con la picota en primer plano y en segundo plano las casas 638 y 165.

ACTA DE DESLINDE DE LOS TÉRMINOS JURISDICCIONALES DE TARANCUEÑA, VALDERROMÁN Y CARACENA (SORIA)

PAULINO GARCÍA DE ANDRÉS

Prof. Titular de Filología Inglesa de la Univ. Autónoma de Madrid

Cuando hace tres años un grupo de estudiantes dirigido por mí y, con el patrocinio de la Universidad Autónoma de Madrid y del PRODER de San Esteban de Gormaz (Soria), limpiamos y clasificamos los archivos de los pueblos que componen el ayuntamiento de Montejo de Tiermes, nos encontramos con muchos documentos de interés, que recogen la vida y la cultura de los pueblos de la Comarca de Tiermes en diferentes momentos de su vida.

Cobran más importancia hoy día, puesto que han desaparecido como ayuntamientos, uno como pueblo: Rebollosa de los Escuderos; por supuesto han perdido la mayor parte de sus habitantes; por supuesto también la vida municipal y la vida cultural han desaparecido. Con ellas las actividades cotidianas de un pueblo, las faenas agrícolas, las tareas del Común de Vecinos, de la cofradías, de los juegos, etc. A partir de la gran emigración a la ciudad en los años sesenta, se ha pasado a otra edad. Esa edad post-contemporánea, en estos pueblos, se ha despojado de todas sus tradiciones culturales. Sólo queda la fiesta del pueblo y algunos intentos

de canto y baile tradicionales, en concreto, de la jota. Y, claro, aquella no se parece en nada a las fiestas pre-emigración. La jota ha tenido mejor suerte. Yo mismo recogí en un libro las letras y tonadas de las que se cantaban en Tarancueña⁽¹⁾. Es tan evidente que se han perdido tantos aspectos de la cultura tradicional que sería inútil seguir aquí por este camino. Por tanto pasaré ya a dar a conocer el texto completo de un documento que recoge una actividad municipal no frecuente de poder ser testigos en la vida de entonces y, por supuesto, mucho menos en nuestros días.

He añadido dos apartados a este trabajo para esclarecer algunos puntos que pudieran necesitarlo en cuanto al contenido y al vocabulario.

El el sitio denominado Peña del Águila, límite de los términos de Tarancueña, Caracena y Valderromán a veinte y tres de septiembre de 1889, reunidos los señores que al margen se expresan, que componen las comisiones de los pueblos de Tarancueña y Valderromán, fue con objeto de dar cumplimiento al Real Decreto de veinte de Agosto úl-

timo, por el cual se manda hacer el deslinde de términos, y enterados los comisionados y peritos prácticos de todo ello, dispusieron se pusiera en práctica el referido deslinde, como así se verificó, después de haberse reconocido por la comisión de los tres indicados pueblos de Caracena, Tarancueña y Valderromán el mojón divisorio de los tres términos, titulado Peña del Águila, que se compone de una piedra viva nativa en cuya superficie hay una cruz, con unas figuras en sus lados en forma de estrellas.

2º Siguiendo la ladera adelante hacia el Sur, en dirección a Tarancueña, se halla otro mojón, a doscientos cincuenta y dos metros de distancia del anterior se halla una piedra de una cruz que mira al cielo y está rodeada de cantos; se reconoció y se dio por bueno.

3º Siguiendo la misma ladera en la misma dirección, por encima de una zarza y a ciento y veintinueve metros de distancia del anterior, se encontró otro mojón sobre una piedra viva que tiene una cruz y dista de principio del barranco de la Espinada sesenta metros; se reconoció y dio por bueno.

1 Jotas de Ronda por Paulino García de Andrés, Diputación Provincial de Soria, Temas Sorianos, nº 33, 1996

4º Cambiando de posición y al Oeste, formando un ángulo obtuso con dirección al Cotorrillo de Majada Alta y ladera arriba, se encontró otro mojón de piedra caliza a cuatro metros de distancia de la tierra de José Benito, vecino de Valderromán. Se le hicieron las iniciales respectivas a sus lados, dándole por bueno y dista del anterior noventa y dos metros.

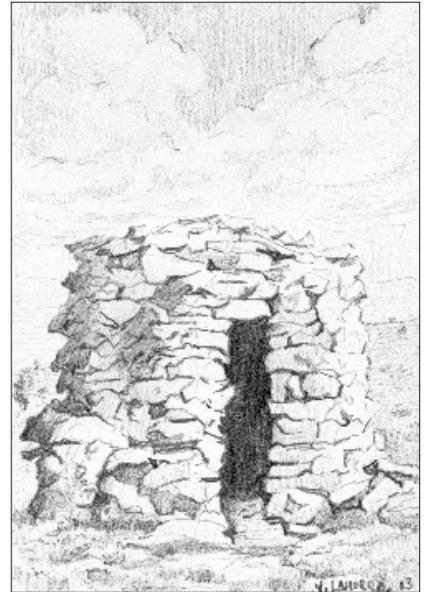
5º Siguiendo la misma dirección y pasando la citada tierra y un liego, se encontró otro a la orilla de una tierra de Félix Benito, de Valderromán, junto a un chozo que está en lo liego y a distancia de noventa metros del anterior, este es una pie-

dra areniza de setenta centímetros de altura el cual se dio por bueno.

6º Siguiendo la misma dirección y a ciento noventa y seis metros del anterior, pasando el camino que va de Caracena a Tarancueña y en la misma esquina de la tierra de Gaspar Romano, vecino de Carrascosa de Arriba y contiguo, a un metro del mismo camino, se encontró otro de piedra blanca caliza y altura de un metro y se le hicieron las iniciales correspondientes.

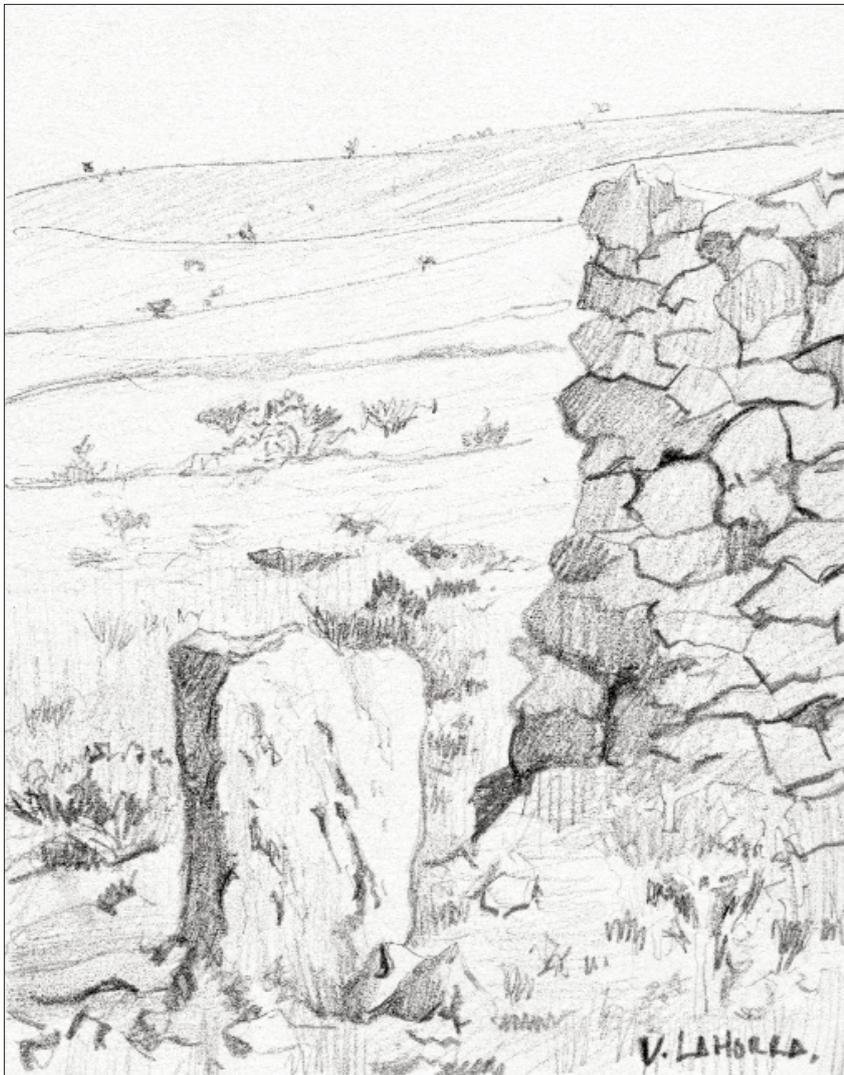
7º Siguiendo la misma dirección y llegando al Cotorrillo de Majada Alta a doscientos sesenta y un metros de distancia, contiguo a un churil y a seis metros de distancia dirección norte de la tierra de Ra-

fael de Diego, vecino de Valderromán, se encontró otro que consiste en una piedra viva que tiene una ranura horizontal y un agujero semicircular con una cruz que está mirando al anterior, el cual se reconoció y dio por bueno.



8º Siguiendo la misma dirección al Corral de Chasca, a ciento sesenta metros del anterior y siete al camino que va a los Molinos de Valverde se colocó otro nuevo de una piedra del terreno y se rodeó de tierra.

9º Desde este mojón siguiendo en línea recta y a distancia de trescientos veinte y cuatro, se encontró otro mojón titulado del Corral de Chasca que divide estos dos términos y el de el agregado Cañicera, el cual es una piedra que hace tres caras y un ángulo por la parte del poniente, por cuya parte hace deslieve o es más bajo, tiene una cruz en lo alto y reconocido por todas partes interesadas, se le hicieron las iniciales correspondientes a su lado, dista del camino de Valderromán a los Molinos de Valverde dos metros.



10º Siguiendo el camino adelante con dirección a Valderromán y a distancia seiscientos cincuenta y tres metros, se encontró otro mojón de figura triangular con una cruz hacia el poniente, sale cuarta y medio de la tierra; se reconoció y dio por bueno. Dista o esta en el borde del camino.

11º Siguiendo el mismo y antes de llegar al que atraviesa de Cañicera a Caracena, partiendo en ángulo de la tierra de herederos de Francisco Javier Sotillos, vecino que fue de Valderromán, se encontró otro en el borde de dicho camino y con fin de la tierra antedicha; se reconoció y dio por bueno y dista del camino de Tarancueña a las Hoces treinta y tres metros. Atravesando dicha finca que es el ángulo que se dice, tiene una cruz que mira al cielo, y dista del anterior cuatrocientos noventa y un metros, tiene una falta por la parte del cierzo.

12º Continuando en línea recta de distancia de trescientos setenta metros, en un cerrillo encima de una tierra o cañada de Eduardo García Andrés, vecino de Valderromán, en la misma orilla se halló otro mojón distante de diez metros de dicha tierra, se ven los dos testigos, siendo mayor el del cierzo y tiene una cruz en lo alto.

13º Prosiguiendo en línea recta en el mismo alto que dicen La Esculta, a distancia de setecientos veinte metros, en un pedregal, se halla otro mojón de media vara de superficie sobre la tierra con sus dos testigos, que también salen de la tierra, y una cruz en lo alto, es casi cuadrado y se halla a la esquina de una tierra de Felipe Benito, vecino de Valderromán, y se dio

por bueno y queda la tierra a la parte de Cañicera.

14º Marchando en línea recta la ladera abajo y sitio del Poyal encima de las labores que nombran las Yeseras a distancia de veinte metros de la cabecera de la de los hijos de Salvadora Benito, vecina que fue de Rebollosa de los Escuderos, se fijó otro mojón en una piedra nativa, haciéndola una cruz en lo alto y tiene un agujero o figura de otra cruz, dista del anterior trescientos cuarenta metros.

15º A los trescientos cuarenta metros del anterior en línea recta, atravesando o formando un ángulo en el prado de Francisco Ortega Andrés, vecino de Rebollosa, en la calleja del camino de Cañicera a Tiermes, se halló otro mojón de piedra viva caliza con una cruz en lo alto, está bastante profundo y casi al rape de la tierra, es mojón divisorio de estos dos pueblos y des poblado de Jurdiel, agregado a Valderromán. Se reconoció y dio por bueno.

16º Desde el anterior, habiendo llegado a lo alto de las peñas y a la falda del risco mas alto por la parte oeste, frente a lo bajero de la tierra de Patricio García, vecino de Cancera, se hizo una cruz en una piedra alosada nativa; dista cuatro varas y media de la punta del risco y ciento sesenta y ocho metros del anterior.

17º Bajando el risco y, atravesando las tierras labrantías, llegamos al camino real que va a Ayllón se encontró otro mojón, es de piedra de arena y más grueso por la parte superior y tiene una cruz en lo alto que se reconoce y se dio por bueno.

18º Desde este, en una piedra grande que hay una cruz, cuya piedra es de arena, la mayor que se encuentra donde dicen Fuente del Reajo y linda con el prado de Juan Mozas, vecino de Valderromán, se reconoció por bueno, teniendo la cruz en lo más alto de dicha piedra.

19º Marchando en línea recta hasta el sitio que nombran la Lancha de Majada la Cruz, se encontró otro mojón de piedra alosada de arena, entre el sorteo de baldíos de ambos pueblos y a distancia de seiscientos noventa y seis metros del anterior, se reconocieron los testigos y se dio por bueno.

20º A distancia de ciento veinte y ocho metros, en el vivo del risco arenisco próximo a la cerrada, que por debajo se halla, de Sotero Romano, vecino de Cañicera, se halló una cruz que mira en línea recta al último mojón de Cabeza la Puerta y se reconoció por mojón.

21º Subiendo todo el cerro arriba en línea recta, se fue a dar al cerro de Cabeza la Puerta, donde se encuentra el mojón que termina el deslinde de estos dos pueblos, es de piedra arenosa, cuadrado, sobresale de la tierra medio metro, se reconoció por último mojón, se dio por aprobado y bueno. Dista del anterior seiscientos veinte y seis metros. En este estado se dio por terminada la operación, sin oposición ni contradicción de partes, mandando extender la presente acta que autorizan dichos señores y demás concurrentes de que los secretarios certificamos.

Señores de Tarancueña: Angel Ayuso, Nicolás Ayuso, Juan Antonio Ayuso, Sotero Romano, Vicente Olmo, Plácido Ortega, Julián Loza-

no, Ramón Santuy. Lorenzo Andrés, Secretario de Tarancueña.

Señores de Valderromán: Juan García, Alcalde; Mariano López, Síndico; Plácido Valverde, Regidor; Cándido Montero, Juan Mozas, Nicolás Sotillos, Juan Moraga. Bonifacio Aguilar, Secretario de Valderromán.

TÉRMINOS LINGÜÍSTICOS, MATERIAL Y REFERENTES QUE SE UTILIZAN PARA EL AMOJONAMIENTO O DESLINDE

Los números hacen referencia a la numeración del texto original.

1. **peña: La Peña del Águila.** En efecto, así se conserva su nombre, su peña y de vez en cuando algún águila; piedra viva nativa
2. **piedra rodeada de cantos**
3. **zarza y piedra**
4. **piedra y tierra (finca)**
5. **chozo y piedra**
6. **esquina de una tierra, camino y piedra**
7. **churil, tierra y piedra**
8. **camino y piedra**
9. **Corral de Chasca y piedra.** Se refiere a la parte anterior (tapiada con piedra) de una majada o taina.
10. **mojón de figura triangular al borde del camino**
11. **mojón al borde del camino**
12. **mojón y testigos en un cerrillo**
13. **mojón en el pedregal de un alto con dos testigos**

14. **mojón en una piedra nativa**
15. **piedra viva caliza en la calleja del camino**
16. **piedra alosada nativa a cuatro varas y media del risco**
17. **piedra de arena en el Camino Real**
18. **piedra de arena junto a fuente y prado**
19. **piedra alosada de arena con testigos**
20. **risco arenisco y cerrada** (finca tapiada con paredes de piedra)
21. **piedra arenosa y cerro**

GLOSARIO DE TÉRMINOS POCO O NADA USADOS

Alosada: en forma de losa

Areniza : de arena

Calleja: parte del camino entre dos tierras valladas con paredes o arbolado

Camino Real: se refiere a la antigua calzada romana de Segovia - Tiermes - Sigüenza.

Cerrillo: cerro pequeño

Cotorrillo: pequeña elevación del terreno

Chozo: cabaña (más pequeño que choza)

Churil: más pequeño que chozo y despectivo. Obsérvese el dibujo de arriba

Deslieve: como dice el texto "más bajo". Quizás el Secretario quiso decir desnivel.

Deslinde: puesta de señales o mojonnes para distinguir los términos

de una finca con otra, de un pueblo con otro, etc.

Esculta: desus. Espía o explorador.

Jurdiel: despoblado desde el XIX

Liego: terreno que no sirve para cultivar.

Nativa: piedra del terreno no movida que aprovechan para hacerla mojón.

Risco: peñasco alto y escarpado.

Testigos: a un lado y a otro del mojón se colocaban dos piedras (testigos) que a veces asomaban un poco.

No quiero terminar este trabajo sin dedicar una palabra de aliento a los que hoy dirigen nuestros pueblos para que sigan en ellos, aprovechándose de cuantos beneficios esa despoblación les reporta, pero sin olvidar que son los que deben preservar a buen recaudo la historia tan grande de cada uno de ellos que se conserva en los documentos oficiales, en la arquitectura de sus casas, en los cientos de aperos de labranza, en los utensilios de cocina, en las labores de recolección, en el cuidado de los ganados, y en otros cientos de actividades que desarrollaban nuestros antepasados. Los que tuvimos que emigrar a trabajar en otras tierras debemos también colaborar en esa preservación del pasado, reconstruyendo nuestras casas y ayudándoles en todas las tareas que hagan referencia a la conservación y propagación de su historia, creando grupos de trabajo y asociaciones, como foco principal de esa recuperación y transmisión.

LA REINA ISABEL LA CATÓLICA Y SORIA: ALGUNOS APUNTES CON OCASIÓN DEL QUINTO CENTENARIO DE SU MUERTE

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia. CSIC. Madrid

*H*ace quinientos años murió en el castillo de La Mota, en Medina del Campo, el día 4 de noviembre, una de las mujeres que mayor huella ha dejado en el devenir histórico de España, la reina Isabel la Católica. Mucho se ha escrito sobre la personalidad de esta mujer singular, alabada por unos y denigrada por otros, pero prácticamente por nadie ignorada. No es nuestra intención, por tanto, ofrecer aquí una semblanza más de un personaje de sobra conocido, aunque por su complejidad susceptible siempre de sorprendernos con nuevas facetas previamente poco valoradas. Dado el carácter de esta revista, hemos creído más conveniente, por el contrario, rendirle un tributo de homenaje y recuerdo, en el quinto centenario de su muerte, abordando el análisis de un aspecto parcial de su significación histórica, desde la perspectiva de la historia local. En concreto nos centraremos en dar cuenta de cómo se desarrolló su reinado en el ámbito territorial soriano, prestando particular atención al estudio de las relaciones que mantuvo con la sociedad política soriana, las cuales podemos adelantar que estuvieron marcadas por los signos de la intensidad y la reciprocidad.

SORIA Y SU TIERRA: SEÑORÍO DE LA MADRE DE ISABEL LA CATÓLICA

Soria era una ciudad de realengo que, además, formaba parte

del grupo privilegiado de las diecisiete que a fines del siglo XV conservaban el derecho a poder enviar procuradores a Cortes, al que tras 1492 se incorporó la de Grana-



Retrato de Isabel la Católica, por Bartolomé Bermejo (Palacio Real, Madrid).

da, recién conquistada a los musulmanes. Pero, a pesar de ello, durante los siglos XIV y XV fue cedida con frecuencia en señorío a miembros de la familia real, por considerarse que tal práctica era compatible con el mantenimiento de su condición realenga. Así fueron señores de Soria, en el siglo XIV, el infante Juan, antes de convertirse en rey con el nombre de Juan I, y su nuera, la princesa de Asturias, Catalina de Lancaster, que se convirtió en reina consorte al llegar al trono su marido, Enrique III, y tras la muerte de éste ejerció la regencia durante la minoría de edad de su hijo Juan II. Y en el siglo XV correspondió esta suerte a las dos esposas de este último monarca, es decir, María de Aragón, primero, e Isabel de Portugal, después.

Precisamente esta última fue la madre de Isabel la Católica, y, en efecto, nos consta que a raíz de contraer matrimonio con el rey Juan II de Castilla recibió de éste en concepto de arras el señorío sobre la ciudad de Soria y su Tierra, y sobre las villas abulenses de Arévalo y Madrigal de las Altas Torres. En estas dos últimas villas, en las que la familia real castellana contaba con palacios en buen estado de conservación, Isabel de Portugal residió con bastante frecuencia, y en Madrigal en concreto dio a luz a su hija Isabel la Católica, mientras que en Arévalo pasó la mayor parte de su viudedad, que se prolongó desde 1454 hasta 1496. En Soria, por el contrario, a pesar de ser el núcleo urbano de mayor rango de su estado señorial, no tenemos constancia de que llegase siquiera a hacer acto de presencia en alguna ocasión a lo largo de su vida. Y,



Isabel de Portugal, segunda esposa de Juan II de Castilla. De la Genealogía de los reyes de España de Alonso de Cartagena (Biblioteca Nacional, Madrid).

por tanto, puede afirmarse sin inconveniente que ejerció sobre esta ciudad y su Tierra un señorío de carácter meramente nominal, que, no obstante, le aseguró la percepción regular de unas saneadas rentas⁽¹⁾.

Pero aunque la madre de Isabel la Católica apenas tuvo intervención directa en tareas de gobierno en Soria y su Tierra, entre otras razones porque la mayor parte del tiempo en que fue señora titular de este territorio, hasta su muerte en 1496, estuvo afectada por un desarreglo mental que la incapacitaba para asumir personalmente el desempeño de tales tareas, sí que la tuvieron personas de su círculo, de entre las que cabe destacar al licenciado Gutierre Velázquez de Cuéllar. Éste, en efecto,

tuvo a su cargo el gobierno del palacio real de Arévalo, donde residió Isabel de Portugal la mayor parte del tiempo tras la muerte de su marido el rey Juan II, en calidad de guardián y mayordomo mayor. Y además asumió la dirección del gobierno y la administración de justicia de su estado señorial.

Así, por lo que se refiere a Soria y su Tierra, tenemos constancia de que ya era titular del oficio de justicia mayor en este ámbito jurisdiccional en septiembre de 1474, y lo continuó siendo hasta su muerte, ocurrida hacia 1492. Y entonces le sucedió en el desempeño de dicho oficio su hijo primogénito, Juan Velázquez de Cuéllar, quien lo

(1) El hecho de que el reconocimiento del señorío a un miembro de la familia real sobre una determinada ciudad era considerado compatible con la permanencia en el realengo de ésta, queda puesto de manifiesto en la concesión por Isabel la Católica al concejo de Soria, nada más iniciar su reinado, de un privilegio por el que le garantizaba que nunca enajenaría de la Corona Real la ciudad ni su Tierra. Copia de este privilegio, otorgado en Segovia 8-II-1475, en AGS (=Archivo General de Simancas), RGS (=Registro General del Sello), II-1475, fol. 202.

mantuvo bajo su control hasta el año 1517, a pesar de que Isabel de Portugal, en nombre de la cual, como señora de Soria y su Tierra, comenzó a ejercerlo, murió en 1496. Ciertamente ni el padre ni el hijo llegaron a administrar en ninguna ocasión justicia en persona en este ámbito jurisdiccional, puesto que residían de forma permanente fuera de él, bien en Arévalo o bien en la Corte, pero a ellos les correspondía nombrar a las personas que asumían esta tarea por delegación suya, como sus lugartenientes. Y por esta vía podían ejercer, y ejercían de hecho, una fuerte influencia sobre la vida política soriana, que, en consecuencia, estuvo muy influenciada durante el reinado de Isabel la Católica por una familia estrechamente vinculada con ella desde sus años de infancia en Arévalo, y en la que depositó una enorme confianza. Así lo demuestra la designación de Juan Velázquez de Cuéllar como testamentario suyo, y el hecho de que, cuando sintió cercano el momento de la muerte, encargó a su marido e hijos que le favoreciesen en todo lo que pudiesen, pues lo merecía por los grandes servicios que había prestado⁽²⁾.

LA PRESENCIA DE LA REINA ISABEL LA CATÓLICA EN TIERRAS SORIANAS

Durante el período medieval los reyes de Castilla no dispusieron de un lugar estable donde residir.

Fueron monarcas itinerantes que se desplazaban continuamente de unos lugares a otros dentro de sus reinos. En algunas ciudades poseían palacios propios para poder alojarse, pero en muchas otras no, y allí debían cederles sus casas los miembros de la nobleza, que, no obstante, solían considerar esta obligación como un honor, que en ocasiones podía reportarles beneficios en forma de mercedes⁽³⁾.

Por lo que se refiere a Soria sabemos que el infante Juan, que fue señor de la ciudad y su Tierra antes de convertirse en rey, decidió establecer allí unos palacios para poder alojarse en ellos durante sus estancias en la ciudad, pues así lo reconoció en un documento expedido el 28 de septiembre de 1380, en el que dispuso que los frailes del monasterio de San Francisco de Soria celebrasen en la capilla de los referidos palacios una misa del Espíritu Santo todos los dos primeros domingos de mes⁽⁴⁾. No sabemos, sin embargo, dónde se localizaban, ni cuál fue su suerte tras la muerte de este monarca. Pero consideramos muy probable que terminasen quedando abandonados, por falta de interés de los propios reyes, que no prodigaron sus visitas a Soria durante el siglo XV. Así cuando Juan II acudió a la capital del Duero para entrevistarse allí con su hermana María, reina de Aragón, en noviembre de 1435, sabemos que los dos residieron en un palacio que había sido de Carlos de Arellano,

señor de Cameros que se mandó enterrar en una capilla del monasterio de San Francisco de Soria⁽⁵⁾. Más adelante, sin embargo, cuando en 1447 este mismo monarca recibió en Soria a unos embajadores enviados por las Cortes de Aragón, el documento que nos informa del suceso indica que la recepción tuvo lugar en el "palacio real", y que poco después el rey les comunicó su respuesta a las demandas que le habían presentado, "estando en sus palacios en Soria"⁽⁶⁾. Pero cabe la posibilidad de que esta denominación se aplicase al edificio en que se alojaba en rey, independientemente de que fuese o no de su propiedad. Y por ello no hay que descartar que el palacio al que se refiere el documento de 1447 sea el mismo en el que ya se había alojado este rey en 1435, es decir, el que había sido de Carlos de Arellano. Por otra parte nos consta que cuando en 1460 el rey Enrique IV acudió a la ciudad de Soria, se aposentó en las casas de un judeoconverso que entonces desempeñaba un destacado papel como recaudador de rentas al servicio de la monarquía, Juan Ramírez de Lucena, padre del célebre protonotario del mismo nombre, de quien hablaremos más adelante⁽⁷⁾.

De cualquier modo, en el caso de que hubiese palacios reales en Soria a fines del siglo XV, no se planteó la necesidad de que la reina Isabel la Católica se alojase en ellos, pues no hay constatada ni

(2) Más referencias sobre esta familia y su relación con la familia real castellana en Máximo DIAGO HERNANDO, "Los Velázquez de Cuéllar, tenentes de Arévalo, en el horizonte político a fines de la Edad Media", *Cuadernos Abulenses*, 16 (1991), pp. 11-40.

(3) Por ejemplo el caballero soriano Francisco Martínez de Miranda, padre del regidor Gonzalo Gil de Miranda, recibió una merced de 2.000 mrs. de juro de heredad situados sobre la martiniega de la Tierra de Soria en recompensa por haber hospedado en sus casas principales de Soria al infante de Navarra cuando acudió a Soria a contraer matrimonio con la infanta Leonor, hija de Enrique II. Le concedió el privilegio el infante Juan en Soria, 30-VI-1375, y se lo confirmó siendo ya rey, en las Cortes de Burgos de 1379.

(4) Este documento se conserva inserto en una confirmación de Juan II del año 1408 en el Archivo de la Concatedral de San Pedro de Soria, pergamino n.º 28.

(5) Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería, reg. 3176, fol. 67.

(6) Archivo de la Diputación de Zaragoza, Registro de las Cortes de Zaragoza.

(7) Vid. Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, "La caída de Juan de Luna: Una nueva relación de la muerte de los fieles de Soria", *Celtiberia*, 25 (1963), p. 16. Sobre la familia Ramírez de Lucena Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico. Nuevos datos sobre su biografía", *Sefarad*, 53 (1993), pp. 249-72.. Y "Judíos y judeoconversos en Soria en el siglo XV", *Celtiberia*, 83 (1992), pp. 225-53.

una sola estancia suya en esta ciudad a lo largo de su vida, mientras que en contrapartida sí está bien documentada su presencia en varias ocasiones en otros lugares de la región soriana, entre los que destaca muy en particular Almazán⁽⁸⁾.

Fue, en efecto, esta villa de señorío perteneciente a una rama menor del linaje Mendoza, uno de los más poderosos del reino, la predilecta en la región soriana tanto de Isabel como de su marido Fernando. Y así nos lo confirma el que la escogiesen para fijar allí la Corte de su hijo primogénito, el príncipe Juan, cuando decidieron ponerle casa propia en 1496⁽⁹⁾. En efecto, ambos conjuntamente estuvieron en esta villa en al menos cinco ocasiones, en concreto en los años 1482, 1494, 1495, 1496 y 1498. Y a estas vistas habría que sumar otra que la reina realizó al parecer en solitario en 1484. Casi siempre se trató de estancias de muy pocos días, salvo en el año 1496, cuando se prolongó durante varios meses, porque así lo exigía la puesta en marcha de la casa del príncipe Juan.

Esta frecuencia de las estancias en Almazán contrasta fuertemente con la nula frecuentación de la ciudad de Soria, que era un núcleo de mayor importancia demográfica y política, y además pertenecía al realengo, por lo cual, en buena lógica, habría cabido esperar que hubiese sido preferido. Pero parece que el motivo principal que

movió a los reyes a inclinarse por Almazán radicó en la estrecha relación de afinidad que mantenían con el linaje Mendoza, al que pertenecía el conde de Monteagudo, señor de esta villa, quien había hecho construir en la capital de su estado señorial un flamante palacio, que todavía hoy podemos admirar, con su imponente mole y sus bellos miradores sobre el Duero. Resulta comprensible, por tanto, que los reyes lo prefiriesen como residencia a las modestas casas principales de las familias de la oligarquía soriana de aquel entonces. Y es que no debemos olvidar que los mejores edificios de arquitectura civil con que ha contado Soria a lo largo de su historia fueron construidos en el transcurso del siglo XVI, gracias a los saneados ingresos que entonces proporcionó a un puñado de familias de grandes propietarios de ganado trashumante el comercio de exportación de lanas finas.

Además de en Almazán, también están documentadas estancias de los Reyes Católicos, en su mayoría muy breves, en la villa realenga de Ágreda, y en las villas señoriales de Berlanga de Duero, Burgo de Osma y Medinaceli, que habitualmente se explican como escalas en sus viajes a los territorios de la Corona de Aragón. Por tanto, haciendo abstracción de la villa de Almazán, que tiene un carácter excepcional por razón de haber sido elegida para el establecimiento de la Corte del príncipe heredero, pese a tratarse de una villa de señorío nobi-

liario, en términos generales la región soriana no se contó entre las más frecuentadas por los Reyes Católicos, sino que por el contrario para ellos representó ante todo una simple zona de tránsito. Esta región hacía ya tiempo que venía ocupando una posición marginal dentro del reino de Castilla por su condición fronteriza y su menor desarrollo demográfico en relación a las comarcas centrales de la cuenca del Duero, en torno a Segovia y Valladolid, que eran entonces las más prósperas y pobladas, y, además, las más frecuentadas por los reyes. Y buena prueba de esta marginalidad nos la proporciona el hecho de que sólo en una ocasión se reunieron Cortes en Soria, en el año 1380. Pero tal suceso ocurrió precisamente al iniciarse el reinado de Juan I, quien había mantenido en sus años de infante una estrecha vinculación afectiva con esta ciudad, porque le había sido concedida en señorío por su padre, Enrique II, había contraído allí matrimonio, gustaba de cazar en los montes de su Tierra, en especial en el entorno de Vinuesa, y por ello había establecido palacios tanto en la ciudad como en esta aldea pinariega, que era entonces la más poblada y próspera de la Tierra⁽¹⁰⁾.

Los Reyes Católicos, continuando con las tradiciones sentadas por sus antepasados, concentraron sus estancias en ciudades del centro del reino como Valladolid, Medina del Campo, Segovia, Toledo o Madrid, mientras que descui-

(8) La información sobre los lugares que visitaron los Reyes Católicos a lo largo de su reinado está recopilada en Antonio RUMEU DE ARMAS, *Itinerario de los Reyes Católicos. 1474-1516*, CSIC, Madrid, 1974.

(9) Vid. José TUDELA, "Almazán, Corte de los Reyes Católicos", *Celtiberia*, 24 (1962), pp. 169-195. Y Ángel ALCALÁ y Jacobo SANZ, *Vida y muerte del príncipe Don Juan. Historia y literatura*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1999.

(10) Existen varias referencias documentales a los "palacios del rey" en Vinuesa, que pronto fueron abandonados por la monarquía y cedidos a familias de la oligarquía soriana. Por ejemplo en el testamento del aposentador Rodrigo de Vera, señor de Hinojosa de la Sierra, del año 1471 éste legó a su sobrino Hernando de Vera, en premio por los servicios que le había prestado, "los palacios que dicen del rey", en Vinuesa. El testamento y otras informaciones sobre Rodrigo de Vera en AChV (= Archivo de la Chancillería de Valladolid), P.C. (=Pleitos Civiles) Z. y Walls, F. (=Fenecidos), C. 303, 304, 305 y 306. Con anterioridad, en 1452, el hermano de Rodrigo de Vera, el regidor soriano Juan de Vera, padre del referido Hernando de Vera, tenía asignada por la monarquía una merced vitalicia de 600 mrs. anuales con los palacios de Vinuesa. AGS, EMR (=Escribanía Mayor de Rentas), M. y P. (=Mercedes y Privilegios), leg. 118, fol. 35.

daron otras que ocupaban posiciones más excéntricas, como era el caso, por ejemplo, de Soria o Cuenca. Ciertamente también realizaron visitas a regiones periféricas en las que sus antecesores nunca habían puesto los pies, como, por ejemplo, Galicia. Pero se trató de viajes con evidente motivación política, que tuvieron como principal objetivo contribuir a reforzar la autoridad de la monarquía en espacios donde ésta se encontraba muy cuestionada por una todopoderosa nobleza. En la región soriana por el contrario a estos monarcas no se les planteó semejante problema, dado que allí su autoridad se encontraba firmemente afianzada, tanto en los concejos de realengo como en los grandes señoríos nobiliarios, que estaban en manos de linajes "fieles". Y de ahí que pudiesen prescindir con más facilidad de prodigar sus visitas a la misma.

EL ESTABLECIMIENTO DE LAZOS PERSONALES CON LOS PRINCIPALES REPRESENTANTES DE LA OLIGARQUÍA SORIANA

A falta de estar presente con su persona en la ciudad de Soria, la reina Isabel la Católica pudo mantener con firmeza el control político de esta ciudad y del extenso territorio que estaba sometido a su jurisdicción, la llamada Tierra de Soria, gracias a los fuertes vínculos que estableció con el reducido grupo de familias que controlaron entonces sus instituciones de gobierno local. Ya indicamos que, durante todo el reinado, el principal oficio de gobierno local, el de corregidor o justicia mayor, fue desempeñado de forma ininterrumpida por dos individuos que mantenían estrechos vínculos personales con la reina: el li-

cenciado Gutierre Velázquez de Cuéllar, primero, y , tras su muerte hacia 1492, su hijo, el contador mayor Juan Velázquez de Cuéllar.

Ambos fueron, sin embargo, oficiales absentistas, que, además, no formaban parte de la sociedad política local, sino que por el contrario tenían el carácter de representantes de la monarquía en la ciudad de Soria y su Tierra. Pero, para poder desarrollar con eficacia su tarea de gobierno, debían contar con la colaboración de los representantes de la población autóctona, y muy en particular de los regidores, que eran los oficiales con más amplias atribuciones de cuantos se designaban entre los miembros de la sociedad política local.

Los regidores eran, sin embargo, muy pocos en Soria, pues en principio sólo se contemplaba la existencia de seis, que desempeñaban el oficio con carácter vitalicio. Por tanto, a pesar de que exis-

tían algunos otros oficios que también aseguraban una notable influencia política, como, por ejemplo, el de fiel de la Tierra, y los de procuradores a Cortes, cuando éstas eran convocadas, el grupo oligárquico soriano se caracterizaba a fines del siglo XV por ser muy reducido, y poco propenso a la renovación. Y este hecho facilitó a la monarquía el ejercicio de un estrecho control sobre el mismo, mediante el establecimiento de estrechos vínculos personales con sus miembros, que contribuyesen a reforzar su predisposición hacia la fidelidad y la obediencia.

Corregidores.—La reina Isabel la Católica en concreto, dando continuidad a numerosos precedentes sentados por sus antecesores en el trono castellano, recurrió de forma sistemática al nombramiento de regidores sorianos para el desempeño de muy diversos oficios en las instituciones de gobierno central y



territorial de la monarquía, y de otras misiones políticas, militares o diplomáticas de la máxima relevancia. Así durante su reinado sabemos que fueron corregidores de otras ciudades castellanas los siguientes regidores sorianos: Gonzalo Gil de Miranda lo fue de Trujillo en los años 1475 y 1476; Juan de Sepúlveda de la provincia de Guipúzcoa en 1477 y 1478; Juan de Torres de Zamora en 1474, del señorío de Vizcaya en 1477 y 1478, de las cuatro villas de la costa de la mar en 1480 y de Marbella y Ronda entre 1489 y 1492; el licenciado Andrés Calderón fue el primer corregidor de la ciudad de Granada, desde su conquista en 1492 hasta el año 1500; y Juan Morales desempeñó este mismo oficio en la villa de Arévalo durante numerosos ejercicios de las dos primeras décadas del siglo XVI.

Tenencia de fortalezas.—Varios regidores sorianos también fueron elegidos por esta reina para estar al cargo como tenentes de importantes fortalezas realengas, localizadas tanto en el ámbito soriano como fuera de él. Y éstos recibieron muy sustanciosas compensaciones económicas por el desempeño de este cargo, que sólo era encomendado a personas de la plena confianza de los reyes. Así los regidores Gonzalo de Beteta, y su hijo Jorge de Beteta, fueron tenentes de la fortaleza de la ciudad de Soria, por la que percibían una asignación anual de en torno a los 150.000 mrs. Pero, en honor a la verdad, se ha de precisar que ambos accedieron al regimiento cuando ya llevaban bastantes años ocupando la referida tenencia, que fue la que en última instancia les permitió integrarse con relativa facilidad en el grupo oligárquico so-

riano, a pesar de su condición de forasteros, puesto que la familia era originaria de Ciudad Real. En concreto el padre, Gonzalo de Beteta, llegó a Soria poco después de 1459 por haber sido nombrado teniente de la fortaleza de esta ciudad por el rey Enrique IV, en sustitución de Juan de Luna, recientemente caído en desgracia. Y sólo con posterioridad, en fecha que de momento no hemos podido precisar, accedió al regimiento de esta ciudad, gracias probablemente a haber recibido del rey una merced de un oficio de regidor acrecentado, es decir añadido por voluntad regia a los seis de plantilla. Por su parte su hijo Jorge sabemos que le sucedió en la tenencia de la fortaleza soriana a raíz de su muerte en 1484, cuando contaba en torno a 24 años de edad, y no accedió al regimiento hasta el año 1506, es decir, después de haber muerto la reina Isabel la Católica, cuando sucedió a Pedro de Barrionuevo, a propuesta del linaje de San Esteban.

El regidor Juan de Torres, que murió en el año 1496, fue nombrado por los reyes tenente de varias fortalezas del reino de Granada, a raíz de la conquista de las mismas a los nazaríes, como las de Gaucín y Ronda, por la que percibía una asignación anual de 200.000 mrs. Pero, además, también fue tenente hasta el fin de sus días de la fortaleza de Peñalcázar, uno de los principales enclaves defensivos de la Tierra de Soria frente a Aragón. En este cargo había sucedido en 1472 a su padre, de igual nombre y también regidor de Soria. De hecho esta fortaleza había permanecido durante gran parte del período bajomedieval bajo control del concejo de Soria, que nombraba a sus tenentes entre los miembros de los caballeros hidalgos de los doce lina-

jes, pero en 1447 había sido tomada por las tropas de Don Juan, rey de Navarra, por lo cual, cuando finalmente el monarca castellano Enrique IV logró recuperar el control sobre la misma en 1454, ya no consintió que dicho concejo continuase designando los tenentes, sino que pasó a asumir él en persona esta función. Y por esta vía accedió la familia Torres, titular del señorío de la villa de Retortillo, a la tenencia de tan estratégica fortaleza, en la que se sucedió, gracias al favor que le dispensaron los reyes, a lo largo de varias generaciones, hasta bien entrado el siglo XVI.

Por fin, otro regidor soriano que también tuvo a su cargo la tenencia de una fortaleza por delegación de los Reyes Católicos fue Juan Morales, tenente de la de Castil de Tierra, por la que percibía una asignación mucho más modesta que los anteriores, de tan sólo 20.000 mrs. anuales, pues también su importancia desde el punto de vista estratégico era mucho menor. Y otros individuos muy vinculados al grupo oligárquico soriano, pero que no llegaron a desempeñar el oficio de regidor, también tuvieron a su cargo por delegación de estos monarcas algunas de las fortalezas de máxima importancia estratégica del reino. Es el caso, por ejemplo, de la de Ponferrada, que inicialmente formaba parte del señorío de los condes de Lemos, aunque fue incorporada al realengo durante el reinado de Isabel la Católica, con objeto de contribuir a reforzar el poder monárquico en el reino de Galicia, en el que entonces estaba integrado este enclave actualmente leonés. Pues bien, poco después de pasar a depender directamente de la monarquía la que hasta comienzos del siglo XIV había sido fortaleza templaria, se encargó de su tenencia a

Juan de Torres, vecino de Soria, hijo y nieto de los regidores del mismo nombre, aunque él no llegó nunca a serlo, el cual también sucedió a su padre en la tenencia de la fortaleza de Peñalcázar cuando murió en el año 1496. Había casado éste con una hija del contador Alonso de Quintanilla, estrecho colaborador de los Reyes Católicos, y él mismo llegó a gozar en elevado grado de la confianza de estos monarcas. De modo que, aunque no pudo llegar a ocupar un oficio de regidor en Soria, por ser tan pocos los que había disponibles, no cabe duda de que fue uno de los caballeros más poderosos de la ciudad del Duero hasta el momento de su muerte en el año 1510, según confirman numerosos indicios que no podemos entrar aquí a pormenorizar.

La fortaleza de Ponferrada era considerada como una de las más importantes de la Corona de Castilla, por su posición estratégica a la entrada del reino de Galicia, y este hecho se traducían en la elevada dotación económica de su tenencia, fijada en 250.000 mrs. anuales. Salvo Juan de Torres, ningún otro individuo vinculado al grupo oligárquico soriano consiguió durante el reinado de Isabel la Católica que se le encomendase una tenencia tan rentable. Pero en contrapartida algunos consiguieron acumular la tenencia de varias fortalezas, logrando por esta vía percibir también unas remuneraciones anuales considerables. Caso destacable es el de Hurtado de Luna, hijo bastardo de Juan de Luna, que entroncó con el grupo oligárquico soriano gracias a su matrimonio con una hija del regidor Rodrigo Morales. Pues bien, este individuo que era capitán al servicio de los Reyes Católicos, fue

nombrado por éstos como teniente de las fortalezas de Fuenterrabía, en las proximidades con la frontera con Francia, por la que cobraba en 1504 165.000 mrs. y de la de la ciudad de Logroño, por la que cobraba la cantidad mucho más modesta de 52.500 mrs. Y su participación en la guerra de Granada también le valió el ser nombrado teniente de algunas de las fortalezas del recién incorporado reino, como es el caso de la de Monda, por la que cobraba en 1492 un total de 30.000 mrs. anuales.

Sorianos en la Corte isabelina.—La reina Isabel la Católica, además de reclutar entre los miembros de la oligarquía soriana a varios de sus corregidores y tenientes de fortalezas, también les premió en bastantes casos mediante su designación para el desempeño de oficios cortesanos, que conllevaban la percepción de generosas remuneraciones económicas, que, no obstante, no siempre les eran abonadas con la puntualidad requerida. Así, por ejemplo, los ya mencionados regidores Gonzalo de Beteta y Jorge de Beteta, su hijo, fueron sus maestresalas. El regidor Juan de Sepúlveda fue designado ayo de su nieto, el infante Fernando, hermano menor del futuro rey Carlos V, que con el paso del tiempo se convertiría en emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Y el regidor Juan Morales fue recibido como *continuo*, oficio cortesano con atribuciones no definidas, pero que también daba derecho a percibir una importante compensación económica todos los años.

Por otra parte, al margen de estos regidores, otros varios individuos procedentes de familias de la oligarquía soriana también desem-

peñaron variados oficios cortesanos al servicio de esta reina, como, por ejemplo, Juana de Cepeda, casada con un hijo del regidor soriano Hernando de Barrionuevo, que fue ama de su nieto, el príncipe Don Miguel, durante los escasos meses que éste vivió; Juan Fernández de Barrionuevo, hijo del regidor Velasco de Barrionuevo, que fue su maestresala, y Juan de Torres, hijo del teniente de Ponferrada, quien la sirvió como paje siendo niño.

Sorianos en los órganos centrales de gobierno de la monarquía.—También algunos individuos procedentes de familias del grupo oligárquico soriano se contaron entre los más estrechos colaboradores políticos de los Reyes Católicos, quienes les encomendaron delicadas misiones diplomáticas, los incorporaron al Consejo Real, o bien los pusieron a su servicio en sus órganos centrales de administración de justicia, bien como alcaldes de casa y Corte, o bien como oidores en las Chancillerías. Entre todos ellos habría que destacar por la notable influencia alcanzada en los primeros años de reinado de estos monarcas al protonotario apostólico Juan Ramírez de Lucena, quien, además de un influyente cortesano, fue al mismo tiempo uno de los literatos e intelectuales más brillantes de la Castilla de su época⁽¹¹⁾. Formaba parte de una familia judía soriana convertida al cristianismo, y en concreto su padre, que llevaba el mismo nombre que él, había desarrollado una intensa actividad financiera como recaudador de impuestos al servicio de los reyes Juan II y Enrique IV. Él, por su parte, fue destinado a la carrera eclesiástica, en la que consiguió realizar impor-

(11) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico. Nuevos datos sobre su biografía", *Sefarad*, 53 (1993), pp. 249-272.

tantes avances gracias a una prolongada estancia en la Corte romana hacia la década de 1460, y a una sólida formación universitaria, que culminó con la obtención del título de doctor *utroque iure*, es decir, en derecho civil y derecho canónico. De regreso a Castilla en los últimos y turbulentos años del reinado de Enrique IV, entró pronto al servicio de la princesa Isabel y de su marido Fernando, quien en 1470 le nombró su consejero, con un sueldo anual de 30.000 mrs. Al año siguiente los príncipes le encomendaron el desempeño de una delicada misión diplomática, consistente en desplazarse a Flandes para negociar con el duque de Borgoña, Carlos el Temerario, algunos asuntos relacionados con el comercio castellano-flamenco, y concertar un tratado de alianza con ellos y con su padre, el rey Juan II de Aragón, en contra del rey de Francia. Durante este viaje hizo una escala en Inglaterra para entrevistarse con el rey Eduardo IV, y más adelante los príncipes le volvieron a encomendar el desempeño de otra misión diplomática fuera de la Península, en esta ocasión para entrevistarse con el monarca francés Luis XI. Una vez que éstos accedieron al trono castellano continuaron manteniendo plena confianza en él, y además de mantenerle en su puesto como miembro del Consejo Real, le siguieron encomendando importantes misiones diplomáticas, como la que le llevó en 1482 a Inglaterra en compañía de Lope de Valdivieso. Pero esta situación experimentó un radical giro después de que en junio de 1490 el protonotario Lucena envió una carta al rey en la que denunciaba la actuación del Tribu-

nal de la Inquisición. El contenido de esta carta no sentó bien en determinados sectores cortesanos, y en seguida provocó una airada réplica del canónigo toledano Alfonso Ortiz. Dados los orígenes judíos del protonotario no faltarían voces que le acusasen de simpatizar con los hebreos, e incluso de continuar profesando en secreto la religión de sus antepasados, por lo que finalmente se vio obligado a retractarse de lo dicho en un acto público celebrado en Córdoba. Su imagen en el ámbito cortesano quedó entonces, sin embargo, irremediadamente dañada, y así lo demuestra el hecho de que el 30 de junio de aquel mismo año los reyes dispusieron que, dada su edad e invalidez, era necesario que abandonase la Corte para ir a reposar a su casa, aunque en recompensa por los servicios prestados en el pasado le hicieron merced de poder continuar percibiendo hasta su muerte los 40.000 mrs. que tenía asignados de sueldo anual como contino de la casa real. Ciertamente para entonces la edad de Juan Ramírez de Lucena ya era avanzada, pues rondaba los 60 años, pero consideramos muy probable que no fuese la misma el factor decisivo para explicar su abandono de la Corte, sino que mucho más determinantes debieron resultar otros motivos relacionados con su papel en la polémica sobre la Inquisición, que se desencadenó en unos momentos muy delicados, poco antes de que los reyes hiciesen pública su decisión de expulsar a los judíos del reino.

Juan Ramírez de Lucena fue probablemente el miembro de la sociedad política soriana que des-

empeñó un papel más influyente en las altas instancias de gobierno de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica, pero en contrapartida su papel político en Soria fue muy escaso, dado que nunca desempeñó ningún oficio relevante en esta ciudad, y permaneció la mayor parte de su vida apartado de ella, primero en Roma y luego en la Corte, y cuando regresó en 1490 para pasar allí el resto de sus días, hasta que le llegó la muerte poco después de 1501, ya no estuvo en condiciones de desplegar una intensa actividad, por razones de edad y porque pesaba sobre él la sospecha de simpatizar con los judaizantes, o incluso de serlo él mismo.

Otros sorianos que gozaron de la confianza política de la reina Isabel la Católica compatibilizaron, sin embargo, en muy mayor medida que Juan de Lucena su actividad política en el ámbito cortesano con el ejercicio del poder en el ámbito local soriano. Fue el caso, por ejemplo, de Gonzalo de Beteta, teniente de la fortaleza de Soria, además de regidor y procurador a Cortes por esta ciudad, a quien los Reyes Católicos encomendaron varias importantes misiones diplomáticas en la ciudad de Roma, en el transcurso de una de las cuales le alcanzó allí la muerte⁽¹²⁾. Y otro miembro de la oligarquía soriana que, entre otras muchas misiones al servicio de los Reyes Católicos, también realizó algunas de carácter diplomático fuera de la Península fue el regidor Juan de Sepúlveda, quien al menos en una ocasión viajó por encargo de los reyes al reino de Inglaterra⁽¹³⁾.

(12) Vid. Florentino ZAMORA LUCAS, "Gonzalo de Beteta, embajador en Roma", *Celtiberia*, 7 (1957), pp. 129-132.

(13) Noticias sobre esta misión en Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política Internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*, Universidad de Valladolid, 1966, vol. II, docs. 130 y 138.

Participación en las empresas militares: La conquista de Granada.

Por fin también fue muy destacada la participación de los miembros del grupo oligárquico soriano en la principal empresa militar del reinado de Isabel la Católica, la conquista del reino nazarí de Granada, la cual mantuvo a varios de ellos alejados de la ciudad del Duero durante prolongados períodos de tiempo, en algunos casos hasta el final de sus días. En concreto fueron varios los regidores sorianos que sirvieron como capitanes en esta guerra de conquista, tales como Gonzalo de Beteta, y su hijo Jorge, Juan de Torres, y el licenciado Andrés Calderón. Pero, por supuesto, junto a éstos tomaron parte en las campañas granadinas otros muchos caballeros hidalgos sorianos que recibían acostamiento de los reyes, y por este motivo estaban obligados a acudir a sus llamamientos para servir como hombres de armas en sus empresas bélicas.

Algunos de los sorianos que participaron en la conquista de Granada permanecieron en el territorio recién conquistado para participar en tareas de repoblación y administración, y en bastantes casos terminaron arraigando en aquel reino, como bien lo demuestra la presencia allí durante la Edad Moderna de caballeros hidalgos descendientes de familias integradas en algunos de los doce linajes de Soria, con apellidos como Morales o Barrionuevo, el origen soriano de los cuales se puede demostrar a través de ejecutorias de

higalgúa expedidas por la Chancillería de Granada.

Entre estos sorianos que arraigaron en el reino de Granada habría que hacer una mención especial al licenciado Andrés Calderón, quien, como ya hemos avanzado, fue el primer corregidor nombrado por los Reyes Católicos para gobernar la capital nazarí recién conquistada, y desempeñó este oficio durante ocho años, hasta que fue cesado en el año 1500, poco antes de producirse su muerte. Era este caballero regidor de la ciudad de Soria por el linaje de San Llorente, y acesor de la Universidad de la Tierra, oficios ambos que sólo pudo desempeñar por medio de lugartenientes, al menos desde su nombramiento como corregidor de Granada en 1492, ya que desde esa fecha nunca abandonó esta ciudad, ni siquiera después de haber sido cesado como corregidor, y fue allí donde murió varios meses después de su cese. De haber tenido descendientes de su matrimonio con Isabel Rebollo, es muy probable que hubiese dado origen a uno de los principales linajes de hidalgos de origen soriano arraigados en el antiguo reino nazarí, pero no los hubo, y por consiguiente el notable patrimonio que llegó a reunir en aquel reino tuvo que ser destinado en una parte importante a la dotación de obras piadosas.

En concreto el licenciado, teniendo siempre presentes sus orígenes sorianos, dispuso en su testamento que una parte de sus bienes se destinase a la fundación de un

hospital en Soria, que debería tener por sede la sala donde celebraba sus asambleas la cofradía de San Hipólito, una de las más antiguas de dicha ciudad, que se había fundado en honor del rey Alfonso VIII, que había nacido en el día en que se celebraba la festividad de dicho santo⁽¹⁴⁾. Los Reyes Católicos no quisieron, sin embargo, respetar la última voluntad de este caballero soriano, sino que por el contrario llegaron a un acuerdo con su viuda, por virtud del cual le consintieron a ésta que usufructuase en vida todos los bienes que había dejado su difunto marido, con la condición de que tras su muerte se destinasen a financiar la construcción de un hospital para pobres en la ciudad de Granada, "con las condiciones y calidades que el licenciado mandó en su testamento que se hiciese y dotase un hospital en Soria"⁽¹⁵⁾. De este modo, por decisión de los reyes, el hospital que el licenciado Andrés Calderón quiso construir en Soria se terminó construyendo en Granada. Pero la ciudad del Duero, relegada ya en estas fechas por los "poderes centrales" frente a otras ciudades a la hora de planificar y financiar obras de infraestructura, consiguió finalmente no quedarse sin el prometido hospital gracias a que la propia Isabel Rebollo decidió destinar su propio patrimonio a financiar la construcción del mismo en las casas que su difunto marido había edificado junto a la muralla en la cuadrilla de Santo Tomás, cerca de la puerta del Mercado. Y así surgió el llamado Hospital de

(14) En concreto una de las cláusulas del testamento del licenciado Andrés Calderón dispone lo siguiente: "E quiero e mando que los maravedís e renta que más balieren los dichos mis bienes se faga un hospital en la Sala de la dicha ciudad de Soria, donde es el hospital de la cofradía de Sancti Polite, e de allí se aplique todo el dinero e renta que se pudiese haber de los dichos mis bienes, e que aquello se gaste en uso de pobres... E que de la manera que se ubiere de gastar e facer e cumplir aya escrittura pública entre mis testamentarios y los dichos pevostre e quatro, porque aya memoria de lo que han de facer e a de ser; e aquesta escrittura tenga el que heredare mis bienes de la dicha ciudad de Soria". Vid. Rafael G. PEINADO SANTAELLA, "Una propiedad latifundista en el Reino de Granada: la hacienda del corregidor Andrés Calderón (1492-1500)", *Chronica Nova*, 22 (1995), pp. 339-46.

(15) AGS, RGS, II-1502, fol. 13. Provisión de los Reyes Católicos dirigida a Isabel Rebollo

Santa Isabel, que fue el principal de Soria hasta el siglo XIX⁽¹⁶⁾.

Mercedes a miembros de la oligarquía soriana.—La reina Isabel la Católica, por fin, además de repartir oficios, tenencias, y responsabilidades políticas entre los miembros principales del grupo oligárquico soriano, a fin de reforzar el sentimiento de fidelidad hacia la monarquía entre éstos, recurrió también al socorrido procedimiento de repartir sustanciosas mercedes entre ellos, que sin duda contribuyeron de forma decisiva a apuntalar sus siempre tambaleantes economías domésticas. Así, por citar sólo algunos ejemplos documentados, recordaremos que al regidor Juan de Torres le concedió en 1481 un privilegio que le facultaba para eximir del pago de impuestos a diez personas, que podría escoger entre sus criados o renteros⁽¹⁷⁾, y más adelante, en 1495 le hizo merced de un juro de heredad de 70.000 mrs. de renta anual, que percibirían él y sus herederos con cargo al producto de las alcabalas de la ciudad y Tierra de Soria, aunque a cambio debió renunciar, en favor de la monarquía, a la propiedad de unas salinas que poseía en término de Alcuneza, en la Tierra de Medinaceli⁽¹⁸⁾.

Al regidor Juan Morales, por su parte, le premió en junio de 1501 traspasándole los 30.000 mrs. de juro de por vida que su padre, el también regidor Rodrigo Morales, venía percibiendo desde el reinado de Enrique IV, para que

él a su vez también los pudiese continuar cobrando durante todos los años de su vida⁽¹⁹⁾. Y, ya con anterioridad, en 1497, cuando todavía no era regidor, le hizo merced del derecho a percibir el impuesto conocido con el nombre de “cáñamas de los escribanos”, que satisfacían anualmente a la monarquía los doce escribanos del número de Soria por razón del ejercicio de sus oficios, y que ascendía a 12.000 mrs. por año⁽²⁰⁾.

Pero una parte importante de las mercedes que los regidores sorianos estuvieron percibiendo durante el reinado de Isabel la Católica les habían sido concedidas, bien a ellos mismos o bien a sus antecesores, en reinados anteriores, y muy en particular durante el de Enrique IV, que fue sin duda el monarca más pródigo en este tipo de concesiones. Así, por citar un solo ejemplo ilustrativo, recordaremos el caso del regidor Gonzalo de Beteta, que terminó sus días en Roma sirviendo como embajador a los Reyes Católicos, pero que, no obstante, había recibido las principales mercedes con que le premió la monarquía castellana durante el reinado de Enrique IV. En efecto, fue este monarca quien en 1465 le premió sus servicios con un juro de heredad de 40.000 mrs. de renta anual⁽²¹⁾. Y más adelante su esposa Inés de Hocés, que servía como dama a la reina viuda Isabel de Portugal, madre de la reina Católica, recibió de aquélla en 1472 la merced del portazgo de la ciudad de Soria y el travesío de Vinuesa, tributos ambos que termina-

ron quedando incorporados al mayorazgo del linaje Beteta⁽²²⁾.

De cualquier modo casos como éstos no deben en absoluto sorprendernos, puesto que el acceso al trono de Isabel la Católica no conllevó ningún tipo de ruptura en el terreno de las relaciones mantenidas con la monarquía por las principales familias de la oligarquía soriana, sino que por el contrario aquélla se limitó a mantener a su servicio a las mismas personas que habían servido con total entrega a su difunto hermanastro, el rey Enrique IV, como bien demuestran las trayectorias de los regidores Juan de Sepúlveda, Juan de Torres, Rodrigo Morales o Gonzalo de Beteta, entre otras.

LA REINA ISABEL Y LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS

El decreto de expulsión de los judíos que fue publicado el 31 de marzo de 1492 representa una de las medidas más polémicas de cuantas se tomaron durante el reinado de Isabel la Católica, y ha sido objeto de severas críticas en los tiempos más recientes, en los que, al menos en los países occidentales, se defiende la tolerancia hacia todas las religiones y se aboga por la plena integración de todos los individuos, independientemente de su credo religioso y sus costumbres sociales asociadas o no a él, en un marco de estados no confesionales. Pero, si como se está demostrando,

(16) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, “Soria y su Tierra en el obispado de Osma durante los siglos XV y XVI. Organización eclesiástica y práctica religiosa”, *XIV Centenario Diócesis Osma-Soria. Premios de Investigación*, Diputación Provincial, Soria, 2000, pp. 558-9. Y Teófilo PORTILLO CAPILLA, *Instituciones del obispado de Osma*, Soria, 1985, pp. 387-406.

(17) AGS, EMR, M y P, leg. 112, fol. 88.

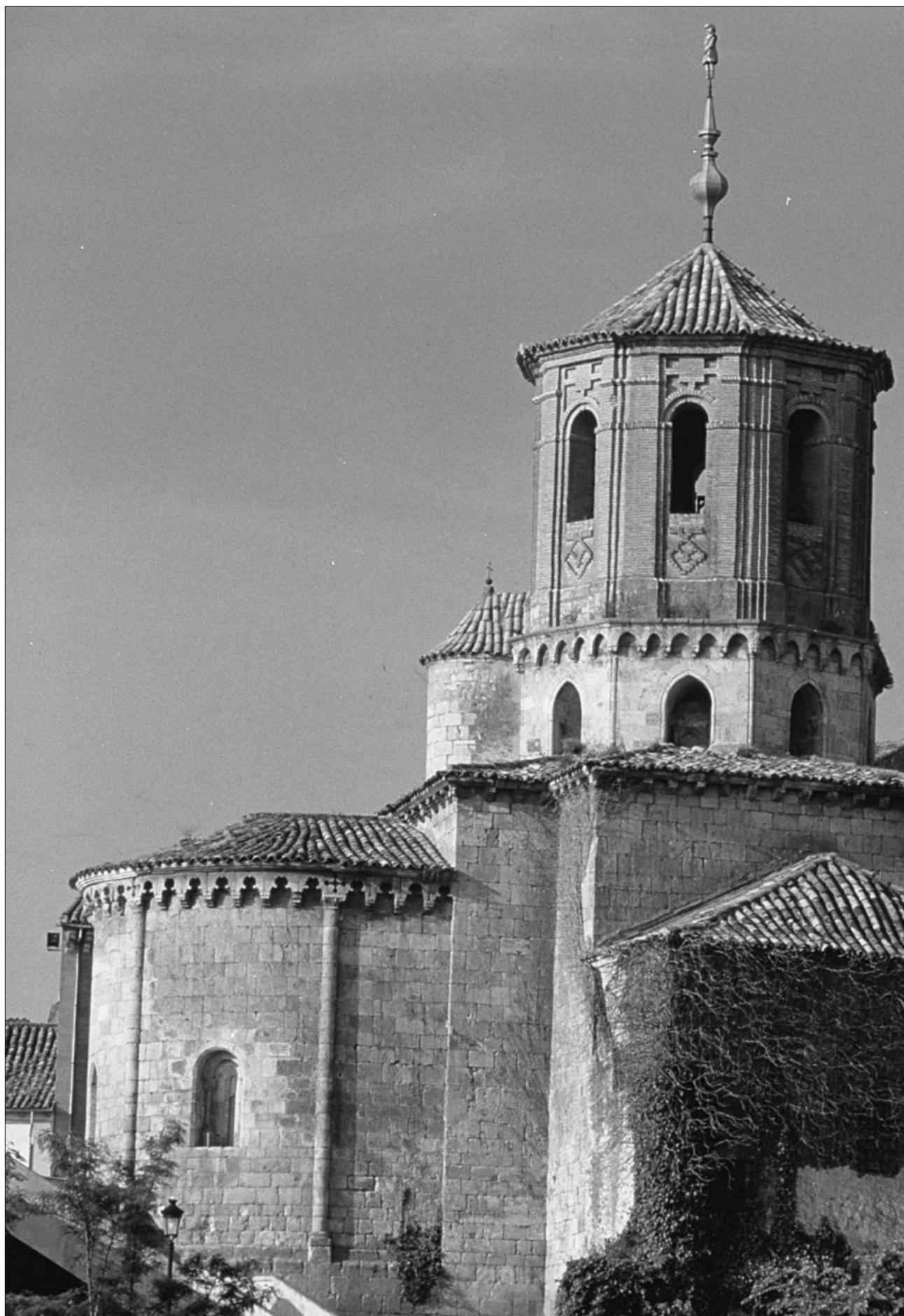
(18) AGS, EMR, M. y P, leg. 112, fol. 85.

(19) AGS, EMR, M. y P., leg. 85, fol. 62. Privilegio fechado en Granada, 16-VI-1501.

(20) El privilegio de cesión por vida a Juan Morales de este impuesto, fechado en el año 1497, en AGS, EMR, M y P, leg. 85, fol. 62. Tras su muerte el privilegio fue traspasado por el rey Carlos I a otro regidor soriano, el comendador Aguilera. Vid. AGS, RGS, XI-1521.

(21) AGS, EMR, M y P, leg. 43, fol. 43.

(22) Copia de este privilegio, fechado en Madrigal el 22 de junio de 1472, en AChV, P.C. Ceballos, F. Envoltorio 129, nº. 1378.



estos objetivos siguen resultando todavía muy difíciles de alcanzar en la práctica, muchos más obstáculos se interponían para su consecución en la Europa de finales del siglo XV, en la que el carácter confesional de los estados no era cuestionado por nadie, y la práctica de la religión no se concebía sin sus necesarias implicaciones políticas y sociales.

No queremos con esto decir que la expulsión de los judíos resultase en aquellos momentos inevitable, pero sí que, a la hora de intentar entender el sentido de la decisión de los Reyes Católicos al decretarla, no resulta acertado aplicar categorías propias de nuestra mentalidad actual, muy influenciadas por más de dos siglos de intensa secularización. Por otra parte, la utilización de la expresión "expulsión de los judíos" puede resultar desorientadora, al inducir a pensar que se trató de una medida antisemita, basada en criterios raciales. Y nada más lejos de la verdad, pues, por el contrario, la medida sólo iba dirigida contra los individuos de religión judía que no se mostrasen dispuestos a convertirse a la fe cristiana. De hecho muchos optaron por hacerlo, y algunos incluso después de haber marchado a Portugal.

A bastantes de los que se convirtieron, en contra de lo que habitualmente se ha dicho, no se les pusieron, por otra parte, obstáculos

insuperables para su integración en la sociedad cristiana. Y un magnífico ejemplo en este sentido nos lo ofrece en Soria la trayectoria del judío Vicen Bienveniste, quien en 1492 decidió marchar a Portugal por no estar en principio dispuesto a abandonar la fe de sus mayores. Al año siguiente, no obstante, se arrepintió de haber tomado esta decisión y regresó a Castilla, para volver a fijar su residencia en Soria, ya convertido al cristianismo, con el nombre de Nicolao Beltrán. Y pocos meses después los Reyes Católicos, que al parecer habían manifestado un indisimulado deseo de que se convirtiese, para poder seguir recurriendo a sus servicios como financiero, le premiaron con la concesión de un privilegio de hidalguía para él y todos sus descendientes por línea masculina. Dicho privilegio preparó el camino para su ascenso sociopolítico y el de su familia, que además fue acelerado por los importantes beneficios económicos que le reportaron el comercio y las finanzas. Y así su hijo Antonio logró ya convertirse en señor de vasallos, gracias a la compra de la villa de Tejado a un miembro del prestigioso linaje de los Mendoza, señores de Almazán, mientras que en la siguiente generación dos de sus nietos, hijos ambos de Antonio, lograron acceder a muy temprana edad al regimiento de la ciudad de Soria, dándose así la in-

usual situación de que dos hermanos estuviesen simultáneamente presentes en esta institución durante bastantes años⁽²³⁾.

A ningún otro de los judíos sorianos que se convirtieron en 1492, o poco después, le sonrió tanto la fortuna⁽²⁴⁾, pero no deja de ser cierto que fueron bastantes los miembros de la "clase media" soriana del siglo XVI que tenían "sangre judía" en sus venas, y consiguieron integrarse en la sociedad cristiana sin aparentes dificultades, contribuyendo de forma apreciable a dinamizar la vida económica de la ciudad del Duero y su entorno, gracias a la intensa actividad que desarrollaron como mercaderes o promotores de empresas de fabricación de paños⁽²⁵⁾. Y, aunque es cierto que el decreto de expulsión sí privó a Soria de algunos de sus mercaderes y hombres de negocios más activos, que en bastantes casos pasaron a quedar instalados en ciudades portuguesas⁽²⁶⁾, no hay que descartar que descendientes suyos se contasen entre los numerosos judeoconversos procedentes de Portugal que se instalaron en esta ciudad en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVI y en las primeras décadas del siglo XVII, los cuales contribuyeron de forma apreciable a reforzar el grupo local de mercaderes y promotores de empresas de fabricación de paños.

(23) Más detalles sobre la trayectoria de esta familia en Máximo DIAGO HERNANDO, "El ascenso sociopolítico de los judeoconversos en la Castilla del siglo XVI. El ejemplo de la familia Beltrán en Soria", *Sefarad*, 56 (1996), pp. 227-250.

(24) Entre los descendientes de judíos que se habían convertido durante el siglo XV, o incluso con anterioridad, sí que se dieron, no obstante, casos de ascenso sociopolítico que se pueden parangonar con el de Nicolao Beltrán. El mejor conocido es el del ya mencionado protonotario Juan Ramírez de Lucena. Algunas referencias a otros más difíciles de documentar en Máximo DIAGO HERNANDO, "Judíos y judeoconversos en Soria en el siglo XV", *Celtiberia*, 83 (1992), pp. 225-53.

(25) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Los judeoconversos en Soria después de 1492", *Sefarad*, 51 (1991), pp. 259-97. Y "Los hombres de negocios en la ciudad de Soria durante el siglo XVI", *Hispania*, 205 (2000), pp. 479-514.

(26) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Efectos del decreto de expulsión de 1492 sobre el grupo de mercaderes y financieros judíos de la ciudad de Soria", en Elena ROMERO (Ed.), *Judaísmo hispano: Estudios en memoria de José Luis Lacave Riaño*, Madrid, CSIC, 2002, pp. 749-764.

RELATOS SOBRE ESPEJÓN Y SUS MORADORES

SATURNINO PASCUAL HERNÁNDEZ

*A mis nietos Marcos, Javier Pablo y Celia,
para que conozcan y transmitan nuestro pasado*

Yo Saturnino Pascual Hernández, quiero dejar escrito en este cuaderno, todo cuanto he podido llegar a saber, tanto por mí mismo, como lo contado por la generación anterior a la mía (nuestros padres).

En Espejón, parece ser que no hay datos en sus archivos, sobre su fundación o antigüedad. El nombre de Espejón podría venir del latín *speculum*, que se refiere a torre-vigía-atalaya etc. Espeja también podría tener la misma procedencia de su nombre (*Espexa*) que también quiere decir mas o menos lo mismo que Espejón.

Los orígenes de estos nombres de Espeja y Espejón podrían venir por el pequeño castillo o atalaya que hubo en la cúspide de la montaña que seguimos llamando El Castillo y del que aún se pueden ver sus cimientos. Coincidiendo por el punto este (torre-castillo-atalaya o lo que fuera) pasa la linde, o mojenera, de los dos pueblos. Pudo tener su influencia formando parte de la línea defensiva entre los Arévacos y los Pelendones dependiendo la ciudad de Clunia y posteriormente en otros conflictos.

Espejón, por estar situado al oeste de la provincia de Soria y límite con la provincia de Burgos, da la casualidad que linda con mas pueblos de Burgos que de Soria, y

son, Navas de Pinar, Rabanera, La Gallega, Pinilla, Huerta del Rey y Quintanarraya y de Soria nada más que La Hinojosa y Espeja.

El término de Espejón tiene dos mil doscientas hectáreas de terreno, repartidas: Ayuntamiento 442 Palositos 1.460 y fincas de propios unas 300.

Dentro de la demarcación municipal, existen restos y pruebas de poblados o caseríos mas bien pequeños, anteriores al que hoy tenemos. A unos cuatrocientos metros del pueblo, al otro lado del río, hay un paraje que se llama Los Casares y allí mismo labrábamos nosotros

una finca que tenía restos de tejas y algunas piedras y mi padre me decía que eran de un caserío que hubo en algún tiempo allí.

Tenemos otro paraje, a unos mil quinientos metros del pueblo, que se llama La Casa del Santo. Hay una finca del Ayuntamiento y dentro de esta finca se conserva un refugio, que llamamos La Casa del Santo, seguro que anteriormente hubo alguna ermita. A unos cien metros del refugio y en el mismo camino que nos comunica con Huerta del Rey, se descubrió no hace muchos años, un cementerio con las tumbas de losas de piedra, ocurrió



Vista general del pueblo

cavando grava y arena para caminos y obras. Parece ser que tenían bastante altura, salen también niños y mujeres. Esta finca estaba cerrada con paredes de piedra, aún se marcan las paredes aunque muy deterioradas, las llamamos La Pared Bajera y La Pared Encimera, también hay un manantial de agua dentro de la finca, se llama La Fuente de la Guerrera.

En el camino viejo que sube desde el Cubillo de la Pila por los Curros al Castillo y en el primer rellano a unos 300 metros del Cubillo de la Pila, parece que hubo una ermita de San Clemente, hace poco tiempo los tractores labrando la tierra sacaron algunas piedras de obra picadas, se llama el lugar San Clemente. Hasta no hace muchos años había allí una cruz de madera y otra en la Casa del Santo y a los dos sitios se iba en procesión para bendecir los campos.

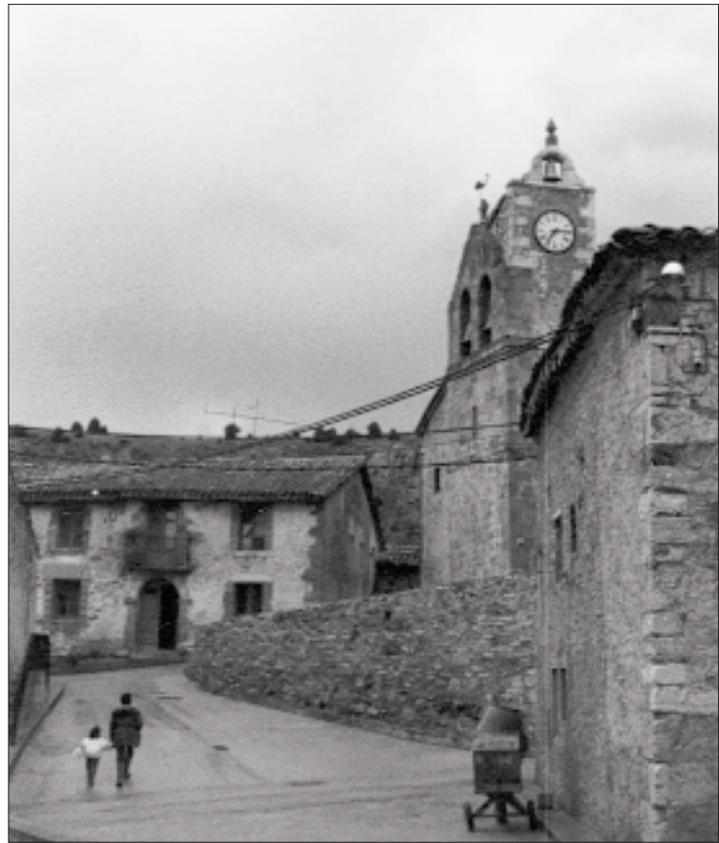
Donde está el cementerio viejo, o al lado, hubo una ermita de San Roque, los huertos que hay enfrente del cementerio se llaman los de San Roque, el santo se halla en la Iglesia.

A 3,5 km. del pueblo a orillas del pinar se encuentra la ermita de la Virgen de Bezares. Los abuelos contaron que encontrándose un ganadero de la transhumancia muy importante (rico) en el descansade-

ro donde está hoy la ermita, les sorprendió una gran tormenta, peligrando la vida de los ganados y de ellos mismos, dicen que invocó con sus oraciones a la Virgen de Bezares (que era su pueblo) y que si se salvaban, en este lugar la haría una ermita, y ahí está.

Habiendo hecho algunas investigaciones sobre la Iglesia, o parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, es probable su fundación a últimos del siglo XVI o primeros del XVII. Sin saberse las razones se tuvo que reconstruir de nuevo casi toda la fachada principal, incluido el pórtico, también obra de arcos, parte de la torre, tejado etc. Esta reparación se hizo sobre el año 1761. Posteriormente, sobre el año 1762, se colocaron las piedras del enlosado de mármol en el tramo delantero.

En la parte de delante de la Iglesia, hoy reformado estuvo el cementerio y en la parte trasera al norte, había una especie de arcón de piedra (y que yo llegué a cono-



Iglesia y casa del cura

cer) donde echaban los huesos de los difuntos, este arcón estaba a unos dos metros del suelo sobre un muro con unas escaleras todo de piedra. La parte delantera de la Iglesia se sigue llamando el cementerio y la parte trasera la huesera. Este cementerio, al igual que muchos mas, dejarían de funcionar como tal, a partir de la orden dada por su Majestad el Rey que a continuación escribo:

“Orden que da el Rey D. Carlos por la gracia de Dios, sobre la forma de la construcción de cementerios fuera de los pueblos, debido a las grandes montandades ocasionadas por las pestes.

A cuatro días del mes de febrero de este año de mil setecientos ochenta y siete

Don Ramón García, Ante mí, Patricio Redondo

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Murcia, de Jaén, de Algarve, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Islas Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del mar Océano. Archiduque de Ayustria, Duque de Borgoña, de Bravante y de Milán, Conde de Flandes, Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya de Molina.

A los de mi Concejo Presidente y oidores de mis audiencias y Chancillerías, Alcaldes, Alguaciles de mi casa y corte y a todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios y otros cualesquiera, Jueces y Justi-

cias de estos mis reinos asi de Realengo, como de Señorío, Abadengo y Órdenes, tanto de los que ahora son, como a los que serán de aquí en adelante.

Sabed que con ocasión de la epidemia experimentada en la Villa de Pasage, provincia de Guipúzcoa el año de 1781 causada por el hedor intolerable, que se sentía en la Iglesia Parroquial de la multitud de cadáveres enterrados en ella, se enterneció mi corazón a vista de aquel desagraciado suceso, agregándose otros mayores, a los que se me fue dando noticia con motivo de las epidemias padecidas en varias provincias del Reino y la memoria de otros anteriores mas destructivas, y movido del paternal amor que tengo a mis vasallos encargué al mi Consejo en Real Orden de 24 de marzo del mismo año, que meditase el modo, mas propio y eficaz de precaver en adelante los tristes resultados de esta naturaleza que solían experimentarme, oyendo sobre ello a los M. R. Reinos. Arzobispos y R. Reinos Obispos de estos mis reinos y a otras cualesquiera persona que juzga se convite, y que en vista de todo me consultase cuanto le dictare su celo de forma que se pudiese tomar una providencia general, que asegurase su salud pública. Para cumplir el mi Consejo con este encargo, tomó los informes, que tuvo por convites de los Prelados Encíclicos y otras personas y cuerpos autorizados del Reino, y habiendo tratado y examinado este negocio con la seria reflexión que pedía su importancia, con inteligencia de lo que sobre ello expusieron mis tres fiscales en consulta. Año próximo pasado me hizo presente del ser dictamen y conformándose con él de la mayor parte de los Prelados de estos Reinos, de los demás cuerpos y personas responsables que ha consultado el mi Consejo y de sus tres fiscales por mi Real *devolución que fue publicada y mandada cumplir en el 12 de marzo próximo, he tenido a bien de resolver y mandar la siguiente:*

Que se observen las disposiciones Canónicas, de las que soy protector, pido el restablecimiento de la disciplina de la Iglesia, en el uso y construcción de cementerios según lo mandado en el ritual romano y en la Ley 11 título 13 partida 1, cuyas reglas excepciones, quiero se sigan por ahora, con la prevención de que las personas de virtud o santidad, cuyos cadáveres podrán enterarse en la Iglesia según la misma ley, hayan de ser aquellas por cuya muerte deban los ... formar procesos de virtudes o milagros, o depositan sus cadáveres conforme a las decisiones y los que puedan sepultarse por haber escogido sepulturas hayan de ser únicamente, los que ya las tengan propias al tiempo de expedirse esta cédula.

Para que todo se ejecute en la prudencia y buen orden que deseo en beneficio de la salud pública de mis súbditos, decoro de los templos, y consuelo de las familias, cuyos individuos se hayan de enterrar en los cementerios se pondrán de acuerdo con los prelados, los corregidores como delegados míos y del Consejo en todo el distrito de sus partidos, procurando llevar por partes esta importante materia comenzando por los lugares en que hayan, o hubiere habido epidemias, o estuviesen mas expuestas a ellas, siguiendo por lo mas populoso y por las parroquias de mayores feligreses en que sean mas frecuentes los entierros y continuando después por los demás.

Se harán los cementerios fuera de las poblaciones, siempre que no hubiere dificultad invencible, o grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados, e inmediatos a las parroquias y distantes de las casas de los vecinos. Y se aprovecharán para capillas de los cementerios las mismas ermitas que existan fuera de los pueblos como se ha empezado a practicar en algunas con buen suceso.

La construcción de los cementerios se efectuará a la menor costa posible, bajo el plan o diseño que harán formar los curas de acuerdo con el Corregidor del partido, que cuidará de estimularlos y expondría al prelado su dictamen en los casos en que haya variedad o contradicción para que se resuelva lo conveniente. Con lo que se resolviere o resultare se procederá a las obras necesarias costeándose de los caudales de fábrica de las Iglesias, si los hubiere, y lo que faltase se prorrateará entre los partícipes en diezmos, inclusas, mis reinos tercios, excusado y fondo frío de pobres, ayudando también los caudales públicos con mitad o tercera parte del gasto, según su estado y con los terrenos en que se hayan de construir el cementerio, si fuesen concegiles o de propios.

Los fiscales del Consejo se encargarán de eta parte, de la mas exacta y arreglada ejecución y me darán cuenta de tiempo en tiempo de lo que se vaya adelantando, haciendo uso con los Prelados y Corregidores del reglamento del cementerio del Real Sitio de San Ildefonso, hecho con acuerdo del ordinario en lo que sea adaptable para allanar dificultades y resolver las dudas que puedan ocurrir en otros pueblos.

Y el tenor de la expresada Ley 11, título 13, partida 1, dice así: *Soterrar non deben ninguno en la Inglesia, si non a personas ciertas que son nombradas en esta Ley, así como a los Reyes e a las Reinas, e a sus hijos, e a los Obispos, e a los Piores, e a los Maestros, e a los Comendadores, que son Prelados de las Ordenes e de las Eglecias Conventuales, e a los ricos omes, e a los omes honrrados que ficiesen Iglesias de nuevo, o monasterios, o escogieran en ellas sepulturas, e a todos omes que fuesen Clerigos, o Lego que lo merecise por su santidad de buena vida, o de buenas obras, esi alguno otro soterrasen dentro de la Eglecia si non los que sobre otros son en esta Ley, débelos el Obispo mandar sacar ende. E también estos como cualquiera de los otros que son nombrados en la Ley ante de esta que deben ser desaterrados de los cementerios, o débenlos sacar en de por mandado del Obispo e non de otra manera. Esto mismo deben facer cuando quisieren mudar algún muerto de una Eglecia a otra o de un cementerio a otro. Pero si alguno soterrasen en algún lugar non para siempre, mas con intención de llevarlo a otra parte, a tal como este bien lo puede desenterrar, para mandarlo, a menos de mandarlo del Obispo.*

Para la observación de todo se acordó por el mi Consejo expedir esta mi cédula, por la cual os mando a todos y a cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones vean lo dispuesto en la referida mi Real resolución y en la citada Ley de la partida inserta, y lo guarden cumpláis y ejecutéis en la parte que os corresponda, y lo hagáis guardar, cumplir y ejecutar sin contravenirlo, ni permitir su contravención en manera alguna, y encargo a los Arzobispos y Obispos, y demás preladados de estos mis Reinos que ejercen jurisdicción, ordinaria en sus respectivas diócesis y territorios y a sus oficiales Provisores, Vicarías, Promotores Fiscales, Curas Párrocos, o sus tenientes superiores de las órdenes regulares y demás personas a quienes pertenezca lo contenido en esta mi Cédula, observen cumplan lo establecido en ella, y lo hagan observar y cumplir, dando a este fin las mas oportunas providencias, para que tenga su debido efecto en la parte que les toca. Que así es mi voluntad y que al traslado impreso de este mi Cédula firmado de Don Pedro Escolano de Arrieta mi secretario escribano de cámara mas antiguo y de gobierno de mi Consejo, se le de la misma fe y crédito que a su original, dado en Madrid a 3 de abril de 1787, yo el Rey = Yo Don Manuel de Aizpuro y Redin secretario del Rey, lo hice escribir por su mandato = El Conde de Campomanes = Don Pablo Fernández Bendicho = Don Santiago Ignacio Espinosa = Don Manuel Fernández de Vallejo = Don Casiano Colón Registrado = Don Nicolás Verdugo teniente de Canciller Mayor. Es copia de su original de que certifico Pedro Escolano de Arrieta.

En el año 1452 se fundó el Monasterio de los Jerónimos de Guijosa por el Obispo de Osma Don Pedro Fernández de Frías. Estos frailes tuvieron en nuestro término una gran finca y ganadería de vacas y ovejas. En el paraje que llamamos Hoya de la Casa, yo he conocido las paredes de la vivienda y corrales del ganado, cerca de los corrales hay un valle que se llama prado de los frailes, otro que se llama Vallejo Colmenar, y existen las señales donde estuvo el colmenar, también tenían su palomar.

Las ovejas las ordeñaban en un aprisco en forma de embudo, osea que la entrada era ancha para que el ganado entrase con facilidad, y dos paredes convergentes llevasen a las ovejas empujándolas hasta ir pasando por lo más estrecho donde estaban los ordeñadores y una vez ordeñada, cada oveja salía del corral por una puerta que había en lo más estrecho. Cerca del aprisco está el salegar, donde según su nombre indica les daban sal.

Existe una anécdota que dice: "haces más viajes que la perra del convento", y es porque dicen que una perra de los frailes, parió en el convento de Guijosa y trasladó siete cachorros en una noche a Hoya de la Casa, tuvo que hacer siete viajes.

Esta finca de los frailes Jerónimos que estamos relatando, fue afectada por la desamortización de Mendizabal, y salió a subasta en el año 1844:

Subasta de la finca dehesa de pasto y labor en Espejón, de 178 fanegas, tasada en 66.750 reales. Le remató en 124....-. De extensión 114 hectáreas, la compró D. Manuel Pascual Vela, vecino de Madrid año 1844.

Los frailes por causas que yo desconozco, ya habían abandonado el convento de Guijosa en el año 1809, y en el 1821 aparece clausurado a todos los efectos. Sufrió robos, saqueos y poco a poco su demolición.

Espejón figura en un censo tomado en el año 1591, reinando Carlos I de España y V de Alemania, con relación a otros pueblos:

Espejón nº de vecinos	28
Espeja	190
La Gallega	42
Huerta del Rey	146
Pinilla de los Barruecos	79

El termino municipal de Espejón se componía de grandes fincas particulares, de señores que no vivían aquí, y los habitantes del pueblo tenían los terrenos en arriendo pagando las rentas en cereales y caza.

Después de la desamortización de Mendizabal y sobre el año 1860 al 1870 los vecinos de entonces (80 vecinos) compraron todas las fincas enclavadas en el término municipal, creo que por poco dinero, con una condición impuesta por los vendedores, que estas fincas quedaran para los hijos venideros y por lo tanto, no se podían partir entre los vecinos ni vender, ni hipotecar, quedando siempre para los descendientes de los compradores que vivan en el pueblo.

Después un grupo pequeño de vecinos compró una finca en el término de Quintanarraya, la finca del Guerreado. Otro grupo compró otra finca en el término de Espeja que se llama el Comunero de la Solana. Ambas lindan con nuestro término.

El Ayuntamiento tiene unas fincas que no son muy grandes, yo no sé de cuando data la propiedad y son: Monte Pinar, La Beceda y la Mata; dehesa boyal de roble Las Hoyas y que se está transformando en pinar; La Vacuada con carrasca, sabinas y lastra; El Castillo era pelado, hoy plantado de pinos. Las eras de Pan Trillar, que se empleaban para trillar los que no tenían era propia, hacían un sorteo cada año, haciendo tantos lotes como so-

licitantes y cada uno depositaba las mieses en su lote; la finca del Cubillo, pequeña, al lado del pueblo, que tiene un cubillo grande y que antiguamente se suministraban en parte para el consumo del pueblo, tenía unas escaleras de piedra para bajar hasta el agua, pues en verano bajaba de nivel.

ECONOMÍA O MEDIOS DE VIDA

El terreno de este municipio es muy variable ya que se compone, de una pequeña parte de tierras de labor de secano, gran parte de terreno lastra pedregoso, y la mayor parte monte pinar.

Prácticamente todos los vecinos en más o en menos, tenían algo de ganadería, se atendía la poca agricultura y, a temporadas, trabajaban en los montes de toda la comarca. Cuando no tenían trabajo en el pueblo, salían varios grupos a talar y pelar pinos, y también hacían el transporte de las maderas con los carros a los aserraderos. La mayoría de las yuntas eran de mulas y alguna pareja de bueyes. Casi siempre, tanto los hacheros, como los que transportaban las maderas, que solían ser siempre los mismos en estas temporadas, hacían la vida en el monte, dormían en corrales de ganado en el chozas que construían ellos mismos. Uno de ellos hacía de rancho y solían tener un joven hijo de alguno de la cuadrilla que hacía de pinche y se cuidaba de vigilar el campamento, ayudar al cocinero, suministrar agua y algún otro recado. La cama era una saca de paja, y la comida solía ser fuerte, lo más carne de oveja, algún cordero y cerdo, pan y buen vino. Normalmente los tenderos los servían en el monte y pagaban cuando cobraban ellos.

Las carboneras

También se dedicaban en los montes de encina a cortar y hacer carbón, esto era una especialidad, pues conseguir un buen carbón era difícil. Yo llegué a conocer el proceso, pues mi padre entendía de carbonero y, siendo yo un chaval, le ayudé a cortar y quemar unas carboneras bastante grandes. Era curioso el proceso, se cortaban las encinas o robles a una medida lo más uniforme posible, para que al colocarlo para su quema fuera fácil su colocación. Se reunía la leña en un lugar llano donde habría tierra suficiente para poder tapar toda la leña una vez hecha la carbonera. La leña se colocaba de pie, con una pequeña inclinación hacia el centro, en círculos y muy juntita. En el centro había que dejar con la misma leña, desde el suelo hasta la cúspide de la carbonera, una especie de chimenea y sobre ella se iba colocando en ruedas toda la leña, formando una bóveda del tamaño según la leña que se pretende quemar. Una vez colocada toda la leña, se cubre con la hoja y broza que haya por el suelo, y después bien cubierta de tierra, sin tapar la chimenea del centro, hasta que se le da fuego.

Se echa el fuego en cantidad por la boca de la chimenea y cuando se comprende que ya tiene suficiente y empieza a quemarse la leña, con un punzón se hacen varios agujeros por toda la falda de la bóveda y después se tapa la chimenea, con el fin de que el fuego avance hacia afuera y se queme lo primero la parte baja, y después se abren paulatinamente los respiraderos según se vaya quemando, siempre de abajo hacia arriba, hasta terminar en la cúspide. Esto se consigue controlando los respiraderos y según se comprueba que ha

llegado la quema a alguno de ellos, se tapan bien con tierra, y como ya hemos dicho se van abriendo otros hasta conseguir que se queme toda la leña. Hay que controlar muy a menudo el proceso de quema porque al quemarse la leña pierde volumen, y peligran que se abra un boquete que habría que tapar con tierra rápidamente, porque de lo contrario, el carbón se haría ceniza, según el tiempo que permaneciese abierto.

Comprobado que toda la leña esta hecha carbón, se termina de tapar los últimos respiraderos, siempre con tierra y se mantiene así bien tapado unos cuantos días, para poder descubrir el carbón, ya apagado, ahogado sería la palabra. Si la quema ha sido correcta, o se ha estado bien vigilada, la leña sale hecha carbón, pero las piezas enteras, sin romperse y golpeándolas unas con otras tiene que sonar como esquilas. Si algo sale mal quemado, estos palos se les llama tizos.

Las herramientas que tenían para cortar y trocear, tanto en los pinares como en los montes de encina eran, unas hachas de dos cortes, el tener dos cortes (pala y peto) tenía su justificación, la pala que tenía la hoja más grande, la cuidaban de golpes malos y siempre la tenían bien afilada y hacían con ella la mayoría de los trabajos. El peto, aunque también le cuidaban y le afilaban, le empleaban cuando había piedras en el suelo y en un fallo podía pegar en ellas y también en maderas muy duras que podía saltarse algún pedazo o doblarse la hoja. Cuando había que cortar madera gruesa empleaban un serrón (tronzador) grande que lo manejaban entre dos personas.

También se hacía carbón de brezo. El brezo tiene una tronca o raíz gordita y se arrancaba, se reunía una cantidad no muy grande y en un pozo se quemaba y después se tapaba con tierra para que no se hiciera ceniza y a los pocos días se sacaba ya hecho carbón. Este carbón lo solían gastar los herreros en las fraguas.

La extracción de resinas

Este oficio también tuvo gran transcendencia, pues hubo una gran dedicación por el personal de este pueblo, la resina se sacaba de los pinos negrales.

Como ya tengo dicho anteriormente, que la agricultura era poca, se complementaban los trabajos de la tierra, con los de extraer la resina, lo malo era que cuando la agricultura necesitaba mayor dedicación que eran los meses de recolección, los pinos también era cuando daban mas resina y merecían emplear mas días de trabajo, entonces los meses de julio y agosto, en particular, todos los de la casa, en lo que se podía, tenían que



Extracción de resina

arrimar el hombro y buscar ayuda. Se salía por la mañana, de noche, de casa y se volvía también de noche. La mayoría del personal se regía por la mañana al toque del alba salir, y por la noche se regresaba al toque de oración.

Cada uno de los resineros solía extraer la resina de cuatro mil pinos. Estos trabajos tenían su especialidad. En el mes de marzo (a primeros) se empezaba la temporada, y los primeros trabajos eran preparar el pino para una campaña, o sea cada año. Primero había que *derroñar*, que era quitarle al pino la corteza sin llegarle a descubrir la sabia, por la parte donde se harían los trabajos de pica durante la temporada, pero sin dañar el pino. Después, con una media luna cortante, se clavaba, para hacer una hendidura, donde se colocaba una hojalata, la cual recogía la resina que gota agota discurría por la cara del pino, para después caer al cacharro (o pote) que se colocaba debajo de la hojalata y sostenido por una punta sin cabeza. Después de preparar los pinos empezaba la *sangría*, se le quitaban unas astillas muy finas con una herramienta muy costosa que se llamaba *zuela* especial para este trabajo, y cuando le habían sangrado cuatro o cinco veces, que solía ser cada veinte días, se recogía la resina de los pots que se sacaba de los cacharros con una paletilla que se llama *cuchillo*, con una hoja ancha y mango de madera; del cacharro se echaba la resina a una lata preparada para este menester, con una cuba de unos veinte kilos, y cuando se llenaba se vaciaba en una cuba de madera, con una cavidad de unos doscientos kilos (últimamente eran bidones de chapa). Las cubas o bidones se colocaban en los caminos o puntos a los que se

pudiera llegar con un carro para cargarlos y llevarlos a cargue de camión o fábrica. La hendidura que se iba haciendo con la zuela en el pino se llamaba *cara* y se iba subiendo la misma cara cinco temporadas de altura y después a empezar por abajo otra vez. En los cinco años seguidos no le permitía cambiarle de línea. Al empezar otro quinquenio, era obligado abrirla al lado de la anterior, guardando una separación que ordenaban los guardas forestales y esa misma separación la tenían que mantener durante los cinco años.

Cada cinco años se recogía lo que había caído al suelo y se destilaba para hacer pez. La pez sirve entre otras cosas para cubrir las botas de vino, y antiguamente los pellejos (botos) cubriendo con la pez la piel por su interior para que no se salga el líquido por los poros de la piel. Una de las propiedades que tiene la resina: Yo no se la fórmula, pero con resina, manteca y no se que más, se hace una pomada (ungüento) que una herida infectada la limpia rápidamente y se cura en el mínimo tiempo. Hace más de quince años que no se extrae la resina por esta comarca, porque se ve que hay otras naciones que la producen mas barata y también hay algún derivado del petróleo que la sustituye.

La ganadería

Las especies ganaderas para trabajar eran mulas y vacas. Ovejas, aunque fueran pocas, tenían casi todos los vecinos alguna, por tener lana para casa y corderos, pues era típico matar algún cordero en las fiestas de Pentecostés, que es la fiesta mayor del pueblo; algunos tenían su rebaño propio, sus tenadas y se las guardaban ellos, pero

los que tenían pocas se ajuntaban varios y contrataban un pastor normalmente del pueblo. Cabras todo el pueblo tenía alguna, las guardaba el mismo pastar y todos los días venían a casa para ordeñarlas y darles algo de comer, cerraba cada uno las suyas. Para llevarlas al campo, el cabrero cada mañana daba la vuelta al pueblo tocando un

gran cencerro y se llevaban a reunir a la Plaza Mayor y de allí el cabrero las sacaba al campo a pastar. Por las tardes cada cabra acudía a su casa, quizás porque siempre se les daba algo de comer.

Las mulas y las vacas que no tenían que trabajar se las sacaba todos los días a pastar. El muletero o el vaquero, tocaban un cuerno

desde la puerta de la Iglesia que es donde más se oía, por su altura. Las mulas se reunían en las eras del Ayuntamiento, allí salía el muletero y las llevaba a pastar. Y las vacas se sacaban por los propios dueños fuera del pueblo hasta la presa y allí se hacía cargo de ellas el vaquero.

La agricultura

Piezas de que se componía el arado romano:

Dental, reja, orejeras, pezuño, cama, telera, esteba. Timón, velortas, labijeros y labija.

Yugo (ubio) de labrar, con dos cameñas, cada cameña, llevaba dos palmillas, con una correa que las unía pasando por la collera que llevaba al cuello el animal y así no se podía soltar de la cameña, barzón mediana, tarreones y ramadillos, si son mulas, y si son vacas, melenas y coyundas y el yugo no llevaba palmillas. Labrando se llevaba un palo especial, que servía para arrear a la yunta y al mismo tiempo limpiar la tierra que se había pegado al arado. El palo tenía en la punta una correa (o tralla) para animar a los animales y en la otra punta o parte mas gruesa tenía una peletilla de hierro que se llamaba restola. Las mulas llevaban cabezadas con anteojerías, y en los ramalillos rastrillos, porque algunos animales volvía de mala gana al surco en las cabeceras, y también por si salían del surco.

Piezas de que se componía un carro de yugo:

Pértiga, aimones, cabezales, costillas, solera, zancas, barandillas, palos de las barandillas, cabezales, eje con dos ruedas y las ruedas llevan o se componen de las siguientes piezas: Cubo, cañoneras, arandelas, tapacubos, cinchos del cubo, morrión, radios (rayos), pinas, llantas (aros) freno (galga), tentemozos, juveo, dentajones y untador que levantaba el carro, haciendo de gato, para engrasar el eje.

Herramientas para la recolección de los cereales:

La hoz, la zoqueta, vencejos, trillo con su cañizo, orcas, palas, vieldo, rastro, vielda grande para la paja, escobones, engarillas, costal (talega). Medidas para medier el grano: Media fanega, cuarta, celemín, medio celemín, y cuartillo. El peso de la fanega en trigo era 43,5 k. En cebada 35 k. Y en avena 25 k. La fanega tiene doce celemines.

En estos trabajos se participaba todos los de la casa, con las yuntas iban los mayores, pero había una cantidad de trabajos que se participaba todos, cada uno según sus fuerzas. Hasta que llegaron los tractores, se empleó para labrar el arado romano, tirado por animales. La recolección de la mies, la siega, se hacía con la hoz de mano y se participaba todos los de la casa. El proceso de la recolección de las mieses era: La *manada* (lo que podías aguantar con la mano) se dejaban en el suelo varias manadas juntas y se llamaba *gavilla*,

con varias gavillas formabas un *haz*, los haces se reunían formando un *trendal*, y si la finca era grande se hacía más de uno, los *trendales*, si había varios, porque la finca era grande, y tenía buena cosecha se hacían de treinta haces, los treinta haces se llamaba *carro*, y cuando se hablaba de la cosecha entre los labradores se decía he tenido tantos carros de trigo y tantos carros de cebada, etc. El que a los treinta haces se le llame un carro, será porque cuando los carros eran todo de madera sería esta carga la prudente de un carro. Últimamente los

carros eran de llanta y eje de hierro y cargaban unos cien haces.

La agricultura estaba de tal manera, que la mayoría de las fincas no tenían salida a camino, había un minifundio exagerado, debido a que cada vez que se pasaban de padres a hijos se solían hacer en cada finca tantos lotes como herederos eran. Para poder llegar a la mayoría de las fincas había que pasar por muchas fincas de otros, siempre por las cabeceras y haciendo el menor daño posible. Pero la recolección o acarreo de las



Carro de yugo

mieses no se permitía hacer hasta que prácticamente se había terminado de segar para no pisar la cosecha de nadie. El Alcalde con sus asesores eran los que decían cuando empezaba el acarreo. Un día antes o dos, el Alcalde llamaba por medio de un bando a todos los vecinos para ir a labor de caminos y arreglaban un poco los caminos y hacían unos cruzaderos, en algunos arroyos, para poder salir con las mieses (el cruzadero es un badén).

Una vez hecha esta labor, el Alcalde por la noche les invitaba a

todos a tomar unos vinos en el salón del Ayuntamiento, y al día siguiente temprano daban la salida a los carros, con un toque de campanas y no podía salir nadie antes, pues era sancionado. En las eras se colocaban bien todos los haces de forma que si llovía no se calasen, (o lo menos posible). Se colocaba cada clase de mies, separada en *hacinas*. Una vez recogida toda la cosecha, se empezaba la trilla, que duraba varios días, según la cantidad que tenías, cada día se trillaba unos tres carros (noventa haces): con unas *horcas* se deshacía las



Trillando en "las eras", al fondo el castillo

manadas (se derramaba) de los haces sobre el suelo formando un círculo, que se llamaba parva, se dejaba un rato que lo calentase el sol hasta meter la yunta con el trillo a dar vueltas. La parva se movía con frecuencia, sacando la paja larga de abajo arriba, esta operación se llamaba *tornar* y se hacía las primeras tomas con las horcas y después con unas palas de madera hasta que se daba por trillado. Después se recogía en un montón, o bien para trillar al día siguiente más, o *beldar* lo trillado. Beldar era separar la paja del grano, había que aprovechar cuando se movía el aire, con los *bieldos* se iba lanzando la parva al aire y como el grano pesa más que la paja, se iba separando formándose un montón de paja y otro de grano. El grano se echaba a unos costales de lana para llevarlo a casa. Se depositaba en lugares secos, como en arcas grandes de madera, aisladas del suelo, o en habitaciones muy secas y en los desvanes. La paja se llevaba de la era al pajar, con unas engrillas, haciendo relevo varias parejas, en esta labor se ayudaban unos a otros. Esta labor de meter paja se solía hacer por la mañana pronto y se tomaba, aguardiente con pastas, o torta de azúcar de las que se hacían en casa

En el año 1965 se hizo la concentración parcelaria y cambió todo en la agricultura. Las fincas se hicieron lo más grandes posibles, según lo que tenía cada uno, dándose a muchos el caso de reunirle en una sola parcela todas sus propiedades. Si era posible juntaron la herencia de la mujer y la del marido, aunque con su título de propiedad cada uno. También juntaron muchas parcelas de hermano, cultivándose todo junto por uno de

ellos, formándose grandes masas de terreno.

Con la concentración cambió todo el sistema antiguo, dando lugar a un proceso moderno increíble. Se hicieron caminos de ocho metros de anchura, y todas las parcelas lindan con camino. Rápidamente desaparecieron las yuntas de animales, los arados romanos, los trillos y todos los aperos, los carros, etc. Fueron sustituidos por los tractores, que mueven arados con varias y grandes rejas, cultivadores de muchos brazos, sembradoras, rodillos y otros más. Pero la gran máquina agrícola ha sido la cosechadora. Esta máquina es la de mayor proceso, y la que más sudores ha quitado a personas y animales.

Las fincas antes de la concentración, se sembraban un año de cereales y otro se dejaban barbechar, sembrando las mejores, de patatas, alubias, garbanzos, titos y otros. Se dividía toda la labranza en dos partes, que se llamaban *hojas*. En la hoja de cereales, no se sembraban patatas, alubias, etc, y en la otra hoja no se sembraba cereal, dando así facilidad a los trabajos y no perjudicarse nadie, o lo mas mínimo, y poder pastar también fácilmente las rastrojeras. Las yuntas, o sea los animales de trabajo, cuando se terminaba el acarreo de los cereales, pastaban los rastrojos, durante la trilla y comían un buen pasto y abundante; se las soltaba por la tarde, comían toda la noche y se les iba a buscar por la mañana para traerlas a trillar. La trilla era muy dura para todos, pero sobretodo para las yuntas, se las hacía correr con el trillo, porque si no no se hacía la parva. Había mulas tan inteligentes que por la mañana cuando se iba a por ellas, no se dejaban coger porque sabía

que les esperaba otra parva, algunas no había forma de traerlas.

Una vez hecha la concentración parcelaria, llegó toda la maquinaria agrícola que hizo cambiar al pueblo totalmente. Las fincas producen más y las atienden entre cuatro labradores. Se quitaron las yuntas, que eran las que consumían la mayor parte de lo que rendían las tierras. El personal se dedicó a otros trabajos aportando un sueldo o jornal durante todo el año. La economía mejoró notablemente, se hicieron reformas en

las viviendas consiguiendo un confort muy aceptable.

Las canteras de mármol

En los años de cuando se hicieron las grandes catedrales, los monasterios y la mayoría de las iglesias, se extraía mármol de Espejón y de ello hay pruebas en varios edificios como en las ruinas de Clunia, en la Catedral de Burgos, la Catedral del Burgo de Osma, la Catedral de Segovia, el Monasterio del Escorial, el palacio de La Gran-



Canteras de mármol



Mármol de Espejón para la farmacia mas antigua de España "Peñaranda de Duero". Mortero donde se machacaban las hierbas.

ja de San Ildefonso, el Palacio Real de Madrid, el Palacio de Peñaranda de Duero, etc. En la iglesia de Espejón hay también mármol, yo destacaría un rosario todo de mármol precioso, como cosa artesanal.

Hace unos ocho años que han vuelto a tener interés nuestras canteras y hoy están en pleno rendimiento. La empresa Tino Canteras, de Macael (Almería), está explotando actualmente la cantera, tienen maquinaria moderna y sacan mucha piedra. En principio se lo llevaban todo en bloques de unas quince toneladas a Macael, y allí lo elaboraban. Ahora tienen fábrica aquí en el pueblo, y entre las canteras y la fábrica hay trabajando mucha gente. Siguen llevando bloques a Macael y llevan mucho, en bloques también, al puerto de Valencia, con destino a la China, así que hay un movimiento de vehículos tremendo.

Si sigue funcionando el mármol como parece, las industrias de madera que hay, que son dos aserraderos modernos, dos carpinterías, algún albañil, trabajos forestales, ganadería y la agricultura, hay esperanzas de que el pueblo se mantenga por lo menos.

En la actualidad hay chavales para dos aulas de la escuela, con sus correspondientes maestros. Hay dos tiendas y tres bares y se rumorea que se pondrán también una fonda donde poder comer y dormir.

LA VIDA COTIDIANA TRADICIONAL

Volviendo atrás en el tiempo, quiero reflejar el confort doméstico de nuestros antepasados. Vías y comunicaciones que se tenía con otros pueblos, y para dominar nuestro término municipal. Costumbres lo-

cales y tradiciones, etc. Las casas eran de piedra las paredes exteriores y de adobes los tabiques interiores, las escaleras y los pisos de madera, las tejas de estilo árabe. Todo este material se producía y se elaboraba en el pueblo. La piedra se extraía de las montañas, los adobes se hacían con unos moldes, con tierra hecha de barro, las maderas eran de nuestros montes y se labraban por los mismos del pueblo, y las tejas también se hacían en la localidad. Todavía se puede ver donde tenían los hornos, en los que cocían las tejas: uno en Valdecubillo, otro en Valdelacolmena y dos más en las Hombrías y Hoya de la Casa.

En todos los pueblos había **fragua**, el local solía ser del Ayuntamiento. En estas fraguas, se hacían cantidad de herramientas y prácticamente todo lo que se podía hacer con el hierro. Se hacían las herraduras y se los ponían a las caballerías. Se hacían las rejas para los arados y se les echaba punta cuando se gastaban. La fragua era un local no muy grande, con una tobera que con un gran fuelle daban aire al carbón hecho ascuas, también tenían una pila de piedra con agua, donde endurecían las herramientas, después de sacarlas del fuego cuando ya las tenían hechas, eso lo llamaban dar el temple. Las herramientas que tenían eran pocas para hacer estos trabajos, lo que más usaban era martillos, tenazas, alguna maza según para que trabajos, el pujavante para arreglar los cascos de las caballerías cuando herraban y pocas cosas más. Se ponían zagonos de cuero, casi siempre para trabajar. Se me olvidaba la mejor herramienta, la bigornia, donde moldeaban el hierro con los martillos, y también me dejaba la rueda de afilar, que era una

piedra redonda en forma de rueda con unos pedales y la hacían girar con el pie.

La casa antigua

La planta baja de una casa vivienda, se componía: El portal, la cuadra del ganado de trabajo, los cerdos, las gallinas y las cabras; una habitación donde se guardaban las patatas y en alguna arca grande de madera el trigo, también en el portal solía haber alguna arca grande con trigo. Otra habitación hacía de despensa donde se guardaba la matanza. La cocina también solía estar en la planta baja, lo típico era la cocina de campana, donde se curaban muy bien las matanzas, en la cocina solían tener un banco grande con respaldo, de madera, y unos taburetes tipo sillas, estas cocinas permitían hacer grandes lumbres sin peligro de fuego. Dentro de la cocina tenían también una mesa donde comían, un armario donde tenían los platos, cazuelas, etc. Una espetera donde colgaban las sartenes, los cazos etc. Daré nombre de otros accesorios de la cocina: La *cucharrena*, que se empleaba lo más para deshacer las patatas en el puchero, era una paletilla con mango largo de hierro. El *hallar*, que era una cadena con un gancho, colocada sobre el fuego, donde se colgaban las calderas para cocer las morcillas, los calderos de la comida de los cerdos, para calentar agua para hacer el pan y para todo lo que fuese necesario. El *recogedor*, ésta es una pieza de hierro para que la leña de la lumbre no se salga del hogar. Los *seseros*, estos son unas especies de herraduras con tres patas cortas, que sujetan los pucheros cuando están en el fuego del hogar. *Tenazas*, estas sirven para coger la leña

con fuego, o las ascuas. *Trébedes*, es un aro con dos patas y con un rabo largo con otra pata en el extremo, se emplea para poner en el fuego las sartenes, para hacer los guisos. La *cantarera*, mueble de madera, donde se tenía las cántaras de agua. El *fuella* que era para avivar el fuego.

La escalera para subir al primer piso y luego continuar hasta el desván, solía estar en el medio de

la casa. En el primer piso había un pequeño holl y de allí se comunicaba con todas las habitaciones, todas con sus puertas. Las habitaciones que se comunicaban con la sala eran dormitorios sin puertas y se llamaban alcobas. Las escaleras eran de madera, hechas con tablancillos fuertes y anchos.. El desván o camarón, es de grande todo lo grande que es la casa, se suele emplear como trastero y antiguamente también como granero. El te-

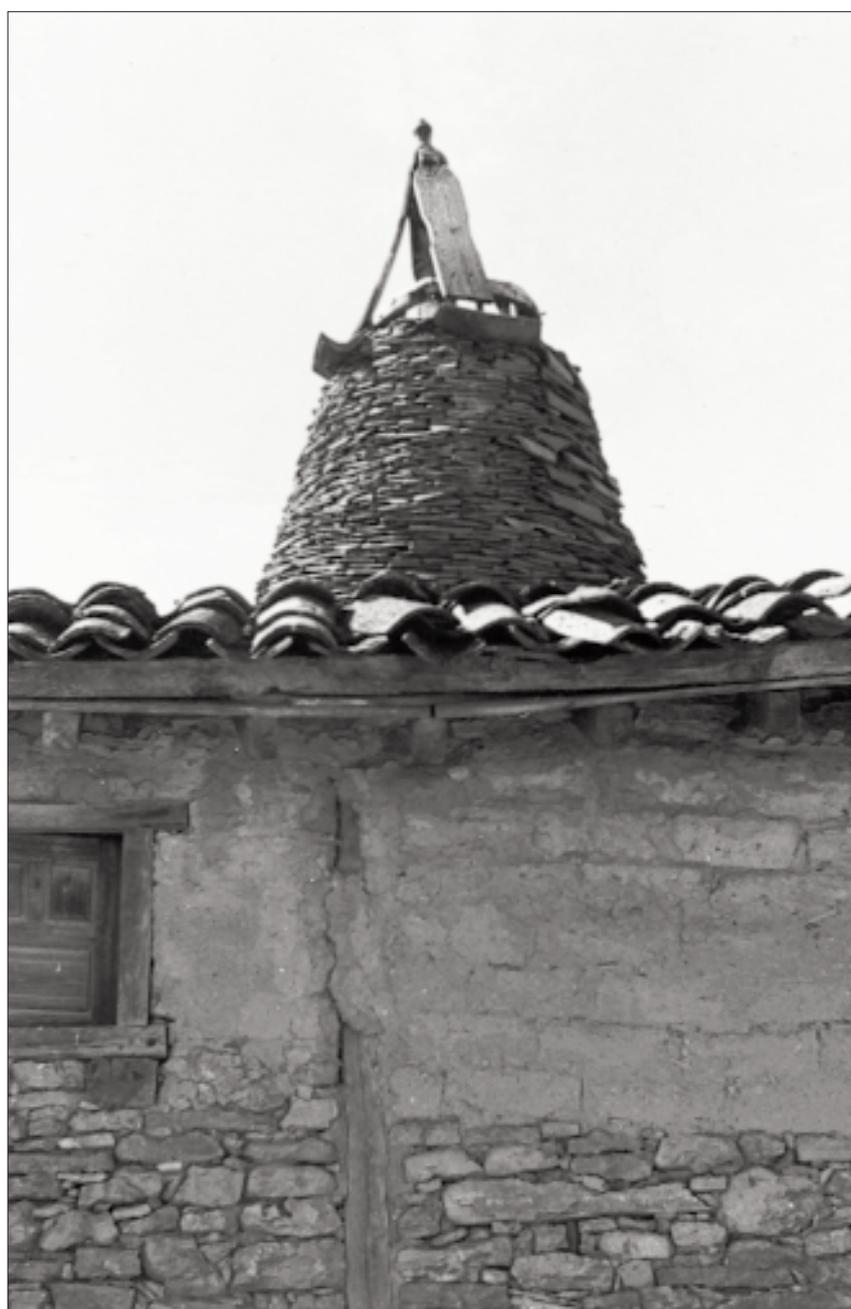
jado normalmente tiene uno o dos aleros, si son dos tiene su viga hileira o caballete y las socarrenas.

En las casas junto con la familia, vivían los animales de trabajo, las cabras de leche, los cerdos para hacer la matanza, y las gallinas. Se daban calor unos a otros. Las cocinas eran de grandes chimeneas de campana y se podía tener mucha lumbre, que en invierno era necesario. También en estas cocinas se curaba muy bien la matanza, se conseguían manjares.

El alumbrado consistía en una especie de antorcha, de los pinos teosos se sacaban unas rachas que ardían muy bien, esto se usaba normalmente para la cocina, y para andar por el resto de la casa se tenía los candiles que funcionaban con aceite y un hiladillo de algodón que se llamaba *torcida*. Las velas ya existían pero era mucho lujo. Este alumbrado fue el mejor hasta que llegó la electricidad. En Espejón el primer alumbrado eléctrico llegó sobre 1935 procedente de un molino de Quintanarraya, (al dueño le llamaban El Maestrillo), la luz era flojita y no permitía tener nada más que una bombilla en cada casa, no había fuerza para más. El alumbrado público en la calle, casi era nulo, había en las esquinas de cada manzana una bombilla pero, casi siempre, la mitad no alumbraban.

Vías de comunicación

Los caminos eran malísimos, no había puentes; los ríos se cruzaban por vaderas anchas y llanas con los carros y las monturas, y el personal de a pie, los cruzaban por unos puentecillos estrechos, que podían ser de losas de piedra o con vigas de madera. Lo más estrecho de las dos hoces no había más remedio que los carros y caballerías,



Chimenea y casa típica antigua



Construcción de camino forestal a Espejón. Paso de la Hoz de Arriba



Paso de la Hoz de Abajo

pasasen por el agua y los de a pie se pasaba por un lateral sobre una pared de piedra estrecha hecha para este fin. Cuando el río crecía mucho no se podía pasar, ni con caballerías, ni a pie, había que dejar los carros y venir por las montañas como se podía. El trayecto de río que hacía también el camino, lo tenían los viejos cubierto con maderas haciendo una plataforma y así pasaban los carros llanos sin peligro. Una cosa curiosa, las maderas estando siempre en el agua no se pudren y duran muchos años, estas plataformas se llaman *enranchizados* (de ranchizo)

Gastronomía

El primer alimento era **el pan**, de sus propias cosechas de trigo, de buena calidad, molido en molinos de la localidad, pues había ocho o nueve molinos, desde el monte, río abajo hasta el término



Panadero antiguo

de La Hinojosa, eran molinos familiares. También dicen que había un molino de viento, a la derecha de la Hoz de Arriba en lo mas alto, se sigue llamando ese lugar molino de viento.

En casi todas las casas se tenía un horno de cocer pan, y todas las mujeres sabían hacerlo. Yo lo recuerdo como un manjar, el trigo borracho era de una calidad inmejorable, las levaduras las hacían de la misma masa y era todo natural. Hacían tortas de aceite y azúcar, las de azúcar eran famosas en la comarca. Las hogazas de pan eran grandes y se conservaban muchos días en buenas condiciones, no obstante, se solían dar algunas a los familiares y vecinos y estos las devolvían cuando cocían ellas y así se comía el pan más tierno, o de menos días.

Este horno podía estar al lado de la cocina aprovechando la misma chimenea y también en una casa, o casillo independiente de la vivienda, este local se llamaba el cocedero. El horno solía tener, algo más de dos metros de diámetro y algo más de un metro, por lo mas alto de la bóveda, de altura. Lo hacían de adobes y bien revocado con barro, y la boguera de piedra arenisca bien picada. El mejor pan se hacía con la harina del trigo borracho, tenía fama de ser el mejor, la harina se cernía con unos cedazos, de tela muy fina, esta tela era especial para este menester, de esta forma, se separaba la harina del salvado.

Para hacer una hornada de pan se necesitaban tres medias fanegas de harina, levadura hecha de masa natural, que se guardaba de la masa de una hornada anterior, la sal y el agua, medida pro-

porcionada con la cantidad de harina que se amasaba.

La herramienta o mueble principal era la *artesa*, donde se amasaba el harina, la *raedera* para raspar la masa que se pegaba en la artesa. Las *maseras*, telas de cáñamo con las que se tapaba la masa durante su crecimiento, antes de cortar las raciones de masa, que luego serían las hogazas de pan. Las hogazas las solían hacer de unas siete libras de peso. La pala de madera, con mango largo, para meter las hogazas al horno, el *orguero*, palo largo con un trozo en la parte delantera de hierro para mover las ascuas; *barrendero*, otro palo largo, que le ataban unos trapos colgando tipo fregona, mojados, servía para barrer el suelo del horno, y recoger todas las ascuas y cenizas a un lado de la boca, dejando el suelo lo mas limpio posible para después meter las hogazas a cocer. Estos trapos que se ataban colgando, se llamaban *tocas*; el *escríño* o cesta grande hecha de paja, y *escriña* cesta o canasta pequeña; *lumbreiras*, eran astillas que encendían, para ver como estaban las hogazas de cocidas, y también para ver el horno cuando las metían.

Patatas, alubias, garbanzos, también de las cosechas propias de buena calidad. El riego era el de las nubes y los abonos del ganado natural.

La matanza de cerdos, en más o en menos la hacían todos. Cuando se hacían las matanzas, se invitaba a los familiares más cercanos, a los pastores que les quedasen algún animal, a los novios ya recién casados, que te hubieran invitado a la boda, así que se juntaba tanta gente como en una boda, y duraba tres días. Parece que tanta gente en la matanza, se tenían que comer el

cerdo, pues no, se comía algo del cerdo, pero se solía matar para estos días alguna oveja gorda, algún gallo, o gallinas que ya no ponían huevos, y hacían buenos cocidos de legumbres y el cerdo quedaba prácticamente entero. El cerdo se le hacía las piezas correspondientes y se colgaban en la cocina en unas varas y cuando estaba en su punto de curación, la mayoría se metía en aceite, un poco frito, en unas orzas de barro. Se metía en las orzas parte de los chorizos, los lomos y costillas; los jamones estaban en la cocina bastante tiempo y después se metían en la despensa. Los huesos se echaban pronto a los cocidos, porque no merecía la pena echarles en conserva, pues se ponían enseguida rancios. El tocino se

iba comiendo desde el primer día, en raciones pequeñas, para que durase más tiempo. La mayoría de la matanza se guardaba para el verano cuando se hacía la recolección de las cosechas.

Cuando se mataba el cerdo, la sangre se cogía un poco en un puchero para hacer sopas morenas, y lo demás caía sobre un barreñón que se preparaba con rebanadas de pan finas, para hacer después las morcillas con arroz. La sangre también se solía coger en un caldero y con un cucharón de madera, había que moverla hasta que se enfriase un poco, lo suficiente para que no se cuajase y permaneciera líquida. Morcillas se hacían muchas, pues además de las tripas



La matanza

morcillas del cerdo, se empleaban también tripas de oveja. Las morcillas se cocían en unas calderas grandes de cobre y por mas cuidado que se tuviera, siempre se rompía alguna según se estaban cociendo. El caldo de cocer las morcillas con lo que quedaba de las que se habían reventado y el arreglo o condimento que se añadía, se repartía por el pueblo con unos pucheros a la mayoría de la vecindad, este reparto lo hacían los chicos. También era costumbre regalar alguna morcilla a los que se tenía mas amistad.

Otro de los alimentos era **la pesca**. Antiguamente llovía más que ahora y los ríos y arroyos tenían agua todo el año, y se criaban muchos cangrejos, truchas otros pecillos y ranas, que estaba libre y todos pescaban.

También **la caza** era un buen alimento. Aquí en particular se criaban muchos conejos, había gente muy hábil, los cogían los más a losa o lazo. La liebre se cogía a lazo. La perdiz también a lazo, y cuando caían nevadas grandes, se perseguía a todas las cazas, pero en especial a la perdiz. Se ponían de acuerdo todos los que querían salir a cazar, cuando dejaba de nevar y no tenía que haber niebla. Entonces se repartía el personal, haciendo un gran rodeo, por todos las montañas de un valle, y se les ojeaba de arriba hacia abajo. Todos a un tiempo. Cuando daban con ellas volaban para abajo y si cruzaban a la otra falda del valle allí había otros que iban a por ellas y cuando daban unos cuantos volones se acobardaban y entre las melezas se dejaban coger con las manos vivitas, la mayoría se cogían a las orillas del pueblo. Cuando se cazaba en grupo se hacía merienda juntos.

Pescados de mar se comían poco; por la distancia que nos separa de las costas, llegaba poco pescado fresco. Lo que era más frecuente y tenían en todas las tiendas era bacalao en sal y algunas conservas como bonito, sardinas en aceite, o chicharros en escabeche, era muy bueno lo de barril.

Calzados y forma de vestir

El calzado más antiguo que recuerdo, aunque yo no llegué a gastarlo, como calzado son las *tórdigas*, que las hacían de piel de buey sujetándolas con unas correas al pie, eran tipo sandalias. En el invierno, se llevaba calcetines de lana hechos en casa, también se ponían parches de piel de oveja, que eran como una venda que se la daban vueltas desde la punta de los pies hasta las piernas, daban calor y si se sabían colocar se tardaban de calar, los parches se ponían lo más cuando había nieve.

Después de las *tórdigas*, cuando llegaron los coches, de las cubiertas de las ruedas, se hacían las *albarcas*, se cortaban a trozos, según el número del pie, y se les ponía un capillo en el talón y otro en la parte delantera recogiendo los dedos, y con unas correas llamadas *trabillas*, que terminaban enganchadas en una hebilla, era como se sujetaban, duraba mucho pero era algo pesado. Las *alpargatas* también tienen cierta antigüedad con suela de esparto y cáñamo primero y después también de goma. Los zapateros trabajaron el cuero y con mucha variedad.

Las ropas más usuales para los hombres era el traje de pana o paño, también gastaban unas blusas negras, y en la cintura se rode-

aban unas fajas anchas, que les daban varias vueltas, negras, y entre la faja, solían guardar varias cosas. Si hacía frío llevaban también un tapabocas de lana y siempre boina. Las mujeres usaban sayas muy largas y con mucho vuelo, chambra y pañuelo a la cabeza, casi siempre de negro, por los lutos de familia.

La lana de las ovejas tubo su gran importancia en la antigüedad, se elaboraba artesanalmente en casa. Después del esquila, se lavaba la lana y por lo regular en el invierno, por las noches, calentándola un poco se escarmenaba a mano en la cocina y estirándola un poco con las manos se quedaba esponjosa, después en pequeñas cantidades se cardaba, esto era como un peinado con dos cardos y se quedaba suave, formando como unas pequeñas almohadillas, y estos se colgaban de una rueca, que estirándolas con cuidado, se unían al huso, que haciéndole girar en el aire, se formaba el hilado, que lo enrollaban en el mismo huso de momento, para después pasarlo a unos ovillos, quedando preparados para tejer. En todas las casas se tejían, calcetines, jerseys y otras prendas de vestir, como guantes y gorros. En muchos pueblos había telares que tejían, piezas mas grandes, como taleguillos, alforjas, costales (talegos), mantas para las camas, mantas para cuando se estaba en el campo, protegerse del frío y del agua, también para proteger a los animales de trabajo o de montura, etc. Un tío de mi padre tenía un telar, que tejía todas estas piezas, le llamaban el tío Pascualillo. El local de tejer lo tenía en la calle Las Huertas, junto a uno de mi padre por ser de la misma herencia

Estudios y conocimientos generales:

Antiguamente la asistencia a la Escuelas era de los seis años a los catorce, y no se hacían otros superiores. De estos ocho años escolares, se perdían muchos días de clase porque había que ayudar en lo que podías, en las tareas de casa, unos con el ganado de pastorcillos, otros ayudando a los mayores en otros trabajos, era muy frecuente que los chicos llevaran la comida a los mayores al campo donde estuvieran trabajando y de una manera o de otra, se hacían muchos fallos en la escuela. La mayoría llegaba a los catorce años sin saber las cuatro reglas, sumar, restar, multiplicar y dividir.

Deportes y juegos populares:

La calva, que es un trozo de madera labrada, formando un ángulo obtuso de menos de un metro de larga, se tira con unas mojonas desde una distancia, la distancia la que se acuerde, antiguamente las mojonas eran de piedra y últimamente son de tubos rellenos de madera. Este juego consiste en lanzar la mojona por el aire y pegar a la calva antes que toque la mojona el suelo y esto es un tanto, se puede jugar uno contra uno, o un grupo contra otro grupo.

La barra consistía en lanzar una barra de hierro que se hacía en las fraguas, con una medida de larga y un peso, que no recuerdo cuanto era. La barra por un extremo era en forma de pala y por la otra parte terminaba en punta. El mérito estaba en lanzar la barra lo más lejos posible y que, sin dar

vueltas, cayese de punta en el suelo. La barra se cogía por el medio con una mano, y se tiraba desde unos patos que se hacían en el suelo.

La tuta o tanquilla, se coloca una tutilla de madera, de unos quince centímetros de larga, cilíndrica, de unos tres centímetros de diámetro, ésta se coloca de pie, con las monedas que se jueguen encima, y con dos *tangos*, o *tanquillas*, que son dos discos de hierro, desde la distancia acordada, se tira a pegar a la tutilla y si la pegas y se quedan las monedas mas cerca de la tanquilla que de la tuta el dinero te lo llevas, y hay que reponer de nuevo, y así hasta gastar las tiradas acordadas.

La pelota a mano vasca: Antiguamente no había frontón y se jugaba en las paredes, el personal mayor jugaba en la pared de la Iglesia. Había más afición que ahora, que hay un buen frontón, hoy se juega más con pala o raqueta que a mano.

El chito A este juego solían jugar los pastores, cuando les daban las rastrojeras a pastar, ya que se solían juntar todos en el mismo pago, o zona. El juego del chito consistía, en colocar un *chito* con tres patas de madera, de pie en el suelo, y desde una distancia acordada, con una cachaba o palo, se tiraba a derribarle. Uno de los que jugaban, se ponía cerca del chito, este punto se llamaba el *tentadero*, si los que tiraban derribaban el chito, el que estaba en el *tentadero* le tenía que poner de pie rápido y volver al *tentadero*, si llegaba al *tentadero* antes que ir a tocar con el palo al *tentadero*, este último se quedaba de guarda, y así sucesivamente.

Costumbres de buena vecindad:

Las generaciones anteriores, está demostrado que eran mucho mas sensibles que ahora. Cualquier acontecimiento local, bien fuera de carácter de alegría como de tristeza o desgracia, lo vivían todos, y sobretodo en las desgracias se ayudaban desinteresadamente.

Cuando a uno se le moría algún animal de trabajo, se le daba las yuntas los días que las necesitase varios vecinos gratis. Era muy frecuente que por enfermedad o por accidente algún resinero no podía ir al trabajo, entre varios le hacían el trabajo, hasta que el afectado podía incorporarse de nuevo. En las eras, durante la trilla, también se ayudaban unos a otros. Entre vecinos se solía discutir por cualquier cosa, pero no eran rencorosos y al día siguiente ya se pedían algún favor que no era negado.

Los chicos entraban en todas las casas, lo primero porque siempre estaban abiertas y porque había una gran confianza y familiaridad, a los chicos se les daba un pedazo de pan en cualquier casa. Las noches largas del invierno, se trasnochaba mucho y se juntaban unos vecinos con otros para no aburrirse y charlaban, o hacían algún juego de cartas, o algunos otros de la época. Algunas noches hacían churros con chocolate. Sobre el trasnochar, había un refrán que decía "para trasnochar de veras desde los Santos a las Candelas".

Prácticamente en todas las casas en que se pedía limosna se daba algo a los mendigos, como una patata, un pedazo de pan, o una pequeña moneda. Pero si pasaban la noche en el pueblo, el Alguacil del Ayuntamiento, les acom-

pañaba a la casa del vecino que por turno le tocaba, dándole alojamiento o cobijo durante la noche. Este vecino solía cocer un puchero de patatas y en algunas casas le daban algo de segundo plato, y si era tiempo de frío se lo comía en la cocina al calor del fuego. A dormir se les llevaba al pajar, y al día siguiente se iban a otro pueblo.

INTERVENCIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:

El Alcalde y sus concejales, además de cumplir y hacer cumplir, las órdenes de la nación, tenían que intervenir en muchas normas locales. El Ayuntamiento tenían la obligación de velar por el municipio o término municipal. Una de las cosas era renovar los mojones con los pueblos limítrofes cada pocos años, para que no se borrasen y se perdieran los mojones. La renovación era cavar un círculo alrededor del mojón y echar la tierra al montón de otros años. Para renovar los mojones se juntaban los dos pueblos, habiéndose citado con anterioridad.

También se hacían reconocimiento o renovación de los mojones, en las eras de Pan Trillar, yo he visto un libro de actas de los años 1800 que refleja las renovaciones que se hacían todos los años de las eras con las fincas particulares. Se reunían algún representante de Ayuntamiento, los dueños de las fincas particulares y unos azadoneros, que hacían la renovación.

El Ayuntamiento, se encargaba de que los manantiales más importantes, estuviesen limpios. Antes de tener ninguna conducción de agua por tubería, para abastecer el pueblo, había una fuente en la

presa al lado de una roca, con una pila de piedra donde se podían llenar los cántaros, y el cubillo de la salida de Navas, estos dos puntos eran los que suministraban al pueblo. A los animales se les llevaba al río. Por el campo, las fuentes más cuidadas eran, con cubillo, la fuente de La Lastrilla (Palositos) cubillo de La Lastrilla (Los Ojones), Valdecubillo con su cubillo de madera y la fuente del Lianillo de piedra. En la zona agrícola en la época de la recolección de las mieses, se procuraba tener todas las fuentes limpias y además se hacían separado de la fuente unas pozas para mojar los vencejos con los que se ataban los haces y también bebían los animales. Los pastores también hacían pozas en muchas fuentes, eran los abrevaderos del ganado en aquellos tiempos.

La primera agua entubada se trajo de la falda del Castillo, sobre el año 1921, al centro de la Plaza Mayor, los tubos eran de cerámica, la fuente la hicieron de piedra, con dos caños y también un abrevadero (pilón)

El Alcalde, cuando los caminos, se ponían muy malos, por las

lluvias o porque el uso de los carros, los habían estropeado, llamaba a los vecinos para ir a repararlos, unos iban como obreros y a otros les tocaba ir de adra con los carros, para llevar algún material de piedra, o zahorra o lo que se necesitase. Siempre que se hacían estas labores, por la noche se reunían en el salón del Ayuntamiento, llevaban algo de merienda de casa y el Alcalde les daba el vino y salían más contentos que unas castañuelas. Hay una anécdota de un Alguacil, que todavía recuerda la gente.

Dicen que el Alcalde mandó al Alguacil (que se llamaba el tío Galo) con algunos obreros que no habían cumplido con las obrerizas que les tocaba y cuando regresaron por la tarde, el Alguacil fue a dar la novedad al Alcalde de donde habían estado trabajando y qué labores habían hecho, y le decía los he tenido en dos grupos, unos en el Regajo, que han hecho mucha labor y bien, y otros en el Hocino que también han hecho una buena labor. Y el Alcalde (el tío Pío) le dijo entonces: "según me cuentas se merecen



Inauguración de la fuente en 1921

un trago”, y el Alguacil dice rápido: “hoy o nunca”.

El Ayuntamiento tenía unas arcas, muy grandes, de madera, donde se guardaba el trigo que había que dar a los empleados del Ayuntamiento, o que servían al pueblo por algún concepto durante el año. Eran: el alguacil, el sacristán, el guarda, el cabrero, los muleros, que eran dos, y los vaqueros que también eran dos. Todos cobraban un trigo porque dinero no se tenía. Todos estos empleados se

contrataban por un año en sesión de vecinos y se hacía de la siguiente forma. El que le interesaba estos puestos de trabajo, pedía una cantidad de fanegas de trigo (por ejemplo, cuarenta fanegas) y regalaba o invitaba, con una cántara de vino a los vecinos, pero si había otro que lo hacía por menos fanegas, o daba mas vino a los vecinos, éste se quedaba con el puesto. En las arcas del Ayuntamiento cuando se hacía la recolección, los vecinos depositaban el trigo que les corres-

pondía, y a los empleados se les iba dando por meses la parte que les correspondía de su soldada, de esta manera si por cualquier circunstancia dejaba alguno el cargo que se había comprometido antes de terminar el año no había problemas de pago.

Cada vez que se reunían los vecinos para contratar alguno de estos empleados, ya se sabía que lo celebraban con vino y todos contentos. Sobre esto hay una anécdota, de un vecino que solía ir algo tarde a las sesiones y además estaba sordo, y cuando entraba al salón, sin saber de lo que se trataba en ese momento, decía, “yo doy una cántara más” (este señor se llamaba Mariano, el tío Micharro). Con un poco de vino eran felices.

Había otra arca, ésta era pequeña, donde tenían el poco dinero que pudiera tener el Ayuntamiento y algún documento que mereciese estar bien guardado. Esta arca la tenía el depositario en su casa, y cobraba algo por tenerla. Yo llegué a conocerla, pues mi padre fue depositario algunos años. El arca tenía tres departamentos y tres cerrajas con distinta llave, una la tenía el Alcalde, otra el Secretario y la otra el Depositario, y siempre que tenían necesidad de abrirla, se tenían que juntar los tres, así era más difícil tener alguna mala tentación de lucro.

El Ayuntamiento hace varios años, tenía un juego de pesas y medidas al estilo antiguo al servicio de los vecinos. Confrontaban las pesas y medidas de las tiendas, para ver si eran buenas, y a los que venían a vender o comprar de fuera, también se los confrontaban, para ver si eran buenas o no, así no se consentía engañar a nadie. Tenían una romana que se podía pesar muchos



Ayuntamiento actual y la fuente

kilos, la llamábamos la romana grande, y ésta sí que daba vueltas al pueblo; si querías pesar algún cerdo o algún ternero o grano siempre a por la romana de villa. También tenían barras y barrones de varios tamaños, para mover grandes piedras, mazas y mallos, todo hoy desaparecido.

DIVERSIONES O TRADICIONES DE LA JUVENTUD

Las mozas normalmente, salían menos que los mozos de casa. Al anochecer salían a por agua a la fuente de la Plaza y se solían juntar con los mozos que salían al encuentro y pasaban un rato juntos. Las mozas, de noche, fuera de las fiestas Navideñas o de la Patrona no solían salir de casa.

Era tradición que para pasar de chicas a mozas, las hacían pagar miel con pan y lo hacían en alguna casa de una moza, también las gastaban alguna broma, que me parece que consistía en algún reconocimiento corporal.

Las mozas salían con un Cristo cantando unas canciones religiosas por las calles todos los Domingos de la Cuaresma, lo hacían después de misa. El día de la Pascua de Resurrección, hacían una rifa de un ramo de rosquillas, y tenían merienda.

Todo el mes de mayo cantaban en el rosario las flores a la Virgen y los mozos también iban y las contestaban desde el coro la estrofa que les correspondía en cada día. A la salida jugueteaban un poco los mozos y las mozas.

Los mozos tenían más protagonismo y más tradiciones que cumplir:

El Reinado de los Mozos

Desde muy antiguo existe el reinado de los mozos, que cada año, nombran dos Alcaldes, que son los que se encargan de reunir a los demás para cumplir con las tradiciones. Para entrar a pertenecer al reinado, los chicos tienen que pagar una cuartilla de vino, y se hacía así: los Alcaldes del reinado con los demás mozos iban a casa de los padres, que tenían algún chaval, con la edad de poder ser mozo, y les pedían permiso para llevarse al chico y meterle mozo, que así se decía, los padres no solían oponerse porque así se había hecho siempre.

El reinado de mozos siempre tenía un local alquilado, donde se reunían, para celebrar todos sus acuerdos, ensayos de canciones tradicionales, meriendas del reinado, y también para trasnochar los inviernos. Los últimos que habían entrado mozos tenían que hacer de Alguaciles. Los Alguaciles estaban a las órdenes de los Alcaldes y de los mozos mayores. El local que tenían alquilado lo llamaban, la posada de los mozos. Como ya he dicho que en el invierno se juntaban todas las noches a pasar un rato, los Alguaciles tenían que suministrar agua con unos botijos, de la fuente del pueblo, cada noche tenían que hacer varios viajes,

Cuando tenían que reunirse para celebrar algún acuerdo, los Alcaldes mandaban a los Alguaciles a todas las casas que había mozos, convocándoles y comunicándoles el día y hora de la reunión, siempre con sanción al que faltase si no justificaba una fuerza mayor que lo impidiera.

En las **fiestas de Navidad**, se cantaba, en dos grupos, la misma

canción, una estrofa un grupo y otra el otro, así hasta terminar la canción. Cada grupo se ponía enfrente de donde vivía alguna moza y cuando terminaban la canción, se ponían en otras dos puertas, siempre con moza y así hasta dar la vuelta al pueblo. La misma canción se cantaba la víspera de Navidad, la víspera de Año Nuevo y la víspera de Reyes y siempre después de las doce de la noche.

Al día siguiente de cada noche que se cantaba, se pedía casa por casa a todo el pueblo, les daban un tazón de garbanzos o de alubias, que las echaban en unos sacos y cuando pasaban los Reyes se vendían. Esta canción iba dirigida a las mujeres solteras en particular y la mayoría eran piropos con algo de picaresca. La pena es que hace muchos años que no se canta esta canción y no se de nadie que la tenga por escrito. Yo voy a escribir todas las estrofas que pueda recordar:

1º Para empezar a cantar
Señores pido licencia
No digan a la mañana
Cual ha sido el sinvergüenza

2º Para empezar a cantar
señores licencia pido
no digan a la mañana
quien ha sido el atrevido

3º Que se pondrá esta señora
mañanita de Año Nuevo
se pondrá su mantillita
y también su sayo nuevo.

4º Se pondrá su mantillita
y su justillo borboral
parecerá emperadora
y mujer de un Capitán

5º Tienes patas de perdiz
los cabellos de una aurora
la cintura de una imagen
y el cuerpo de emperadora

6º En la ventana eres dama
y en el corredor señora
en la mesa cortesana
y en el campo labradora

- 7º El galán que ha de cantar
a la puerta de esta dama
levante un poco la voz
que tiene lejos la cama.
- 8º Tú que sabes que está lejos
la cama de esta doncella
tú que sabes que está lejos
señal que has dormido en ella.
- 9º Ni he dormido, ni he pensado
ni lo pienso de dormir
pero bien sé que esta lejos
la cama del querubín
- 10º O quien fuera, clavo de oro
donde cuelgas del candil
para verte desnudar
y a la mañana vestir.
- 11º Bien sé, que estás en la cama
bien sé que dormida no
te cantaremos una nana
para que duermas mejor.
- 12º Las cortinas de tu alcoba
son de terciopelo negro
y entre cortina y cortina
tus ojos son dos luceros.
- 13º Las cortinas de tu alcoba
son de terciopelo azul
y entre cortina y cortina
la resalada eres tú.
- 14º La cama del serafín
es de colchones y olmadas
y en la cabecera tiene
una rosita encarnada.
- 15º La cama del serafín
es de olmadas y colchones
y en la cabecera tiene
un ramillete de flores.
- 16º Si este caballero fuera
el de la cinta amarilla
bien puede regir un pueblo
aunque sea el de Sevilla.
- 17º Si este caballero fuera
el de la cinta encarnada
bien puede regir un pueblo
aunque sea el de Granada.
- 18º Si este caballero fuera
el de la cinta marrón
bien puede regir un pueblo
aunque sea el de León
- 19º Si este caballero fuera
por los campos de Aragón
se le cayera el sombrero
se le alcanzará su amor.
- 20º Si este caballero fuera
por los campos de Granada

se le cayera el sombrero
se le alcanzará su amada.

21º Si este caballero fuera
por los campos de Sevilla
se le cayera el sombrero
se le alcanzará su niña.

22º Levántese el caballero
dos horas antes al día
que vienen los Santos Reyes
con su mañanita fría

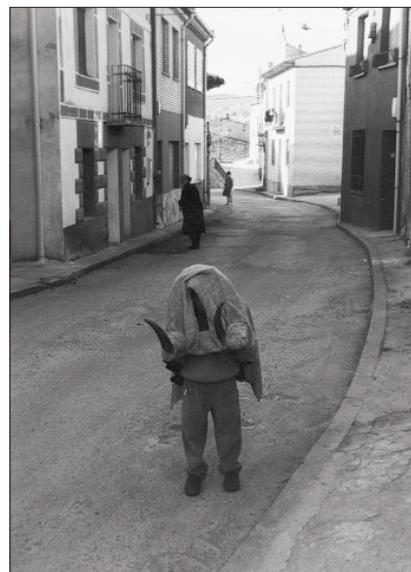
23º Levántese el caballero
dos horas antes del alba
que vienen los Santos Reyes
con su mañanita clara.

24º Y con esta me despido
hasta otro año si Dios quiere
que volvamos a cantarte
con mucha salud y suerte.

Durante todos las fiestas, de Nochebuena a Reyes, por cuenta de los mozos, se tenía baile de gaiteros en el salón del Ayuntamiento, y les pagaban con el dinero que sacaban de las alubias y los garbanzos que les daban por cantar los tres días. Los gaiteros en dinero cobraban poco, comían y dormían en casa de los mozos, empezando por los Alcaldes, hasta los Alguaciles. Normalmente, cuando tocaba el gaitero a comer o cenar se ponía algo extraordinario para que se fuera contento. Para dormir se quedaban en una o dos casas todos los días, porque no sobraban camas en todas las casas.

Los carnavales

En fiestas de los carnavales los mozos se disfrazaban y montaban algún número gracioso. De siempre los mozos tenían dos vacas artificiales hechas con un pequeño armazón de palos de poco peso, donde colocaban los cuernos y metido dentro un mozo, cubierto con una gran tela. Estas vacas lo que hacían era correr al personal, sobretodo a los chicos, y como eran



Carnaval "La vaca Romera"

dos, algunas veces aparecía la una por un lado de la calle y la otra por el otro y les pillaban en medio y con un cinto les pegaban un poco hasta que podían escapar corriendo de nuevo. Las vacas se llamaban Romera y Berrenda y la tela que les cubría era una negra y otra marrón.

Los días de carnaval, por cuenta de los mozos, traían gaiteros y eran fiestas muy animadas. Los mozos por cuadrillas pedían por todas las casas y en esta ocasión les daban chorizo seco, curado, y se lo comían en la posada de los mozos. Se decía que los dueños de la posada como era mucha la cantidad de chorizo que reunían, se guardaban una buena cantidad.

Las marzas

El primero de marzo, sobre la una de la noche se cantaba la canción de las marzas por todas las calles del pueblo. Se hacían dos grupos y las cantaban por estrofas, se colocaban a una distancia que se oyeran bien los unos a los otros y así hasta que daban la vuelta al pueblo.

En el recorrido iban dando con unos palos en las puertas para despertar al personal y así oyese todos las marzas cantadas. Al día siguiente pedían casa por casa y les daban huevos. Parece que su significado era anunciar el buen tiempo que llega después de haber pasado el duro invierno. También se hace mención a lo que representa cada mes. Las Marzas son así:

Para cantar las marzas
Licencia tenemos
Licencia tenemos

Si las cantaremos
O las dejaremos
O las dejaremos

Asomarnos damas
A vuestras ventanas
A vuestras ventanas

Si quieres oír
Las marzas cantadas
Las marzas cantadas

Asomarnos damas
A vuestros balcones
A vuestros balcones

Si quereis oír
Las conversaciones
Las conversaciones

Esta noche entra marzo
De la media noche abajo
De la media noche abajo

Esta noche también entra
El santo Ángel de la Guarda
El Santo Ángel de la Guarda

Que nos libre y nos defienda
Y nos favorezca el alma
Y nos favorezca el alma

Sale marzo y entra abril
Pulidito le vi venir
Pulidito le vi venir

Sale abril y entra mayo
Con las flores en la mano
En las flores en la mano

Sale mayo y entra junio
Con las hoces en el puño
Con las hoces en el puño.

Sale junio y entra julio
Segando muy a menudo
Segando muy a menudo.

Sale julio y entra agosto
Con las pajas en el rostro
Con las pajas en el rostro

Sale agosto y entra septiembre
Unos trillen y otros siembren
Unos trillen y otros siembres

Sale septiembre y entra octubre
El mejor mes para bodas
El mejor mes para bodas

Que el vino vale barato
Y las machorras están gordas
Y las machorras están gordas

O que lindo mes es este
si para siempre durara
si para siempre durara

Si para siempre durara
Y pan y vino no faltara
Y pan y vino no faltara

Mes de mayo mes de mayo
Mes de los fuertes calores
Mes de los fuertes calores

Cuando las cebadas granan
Y los lirios echan flores
Y los lirios echan flores

Cuando los enamorados
Andan en busca de amores
Andan en busca de amores

Tengo yo tres pajarillos
Que me cantan mis amores
Que me cantan mis amores

El uno es la totolilla
Que canta al rayar el día
Que canta al rayar el día

El otro es el ruiseñor
Que canta al salir el sol
Que canta al salir el sol

El otro es un pajarillo
De las aves la mejor
De las aves la mejor

Y le mato un cazador
En la raya de Aragón
En la raya de Aragón

Si lo hizo por la caza
Caza le daría yo
Caza le daría yo

Si lo hizo por la pluma
Mala dicha su fortuna
Mala dicha su fortuna

Aquí vive aquí vive
Este caballero honrado
Este caballero honrado

Sabemos que tiene vino
Si nos quiere dar un trago
Si nos quiere dar un trago

Y a la mocita de arriba
Que la manden levantar
Que la manden levantar

Que nos prepare dos huevos
Para mañana almorzar
Para mañana almorzar

Otros dos para esta noche
Y otras dos para mañana
Y otras dos para mañana

Y con esto se despide
El Santo Ángel de la Guarda
El Santo Ángel de la Guarda

Tradiciones de mayo

El uno de mayo los mozos traen un pino del monte, lo mas recto y grande posible, y se le pone de pie en las eras del pueblo, con copa y todo, hoy todavía se hace. Ahora como hay maquinaria la puesta en pie la hacen con tractores-pala, o con gruas, y lo levantan con su propia copa. Pero antiguamente se hacía con la fuerza humana y, para quitarle algo de peso, se le cortaba la copa propia al pino mayo y le ponían una de un pino pequeño joven, mas bonita y de muy poco peso. La pingada antigua o puesta en pie, del mayo, era muy espectacular, mas que los mozos lo hacían los casados o gente veterana, siempre con la ayuda de los mozos. Para ello se preparaban por lo menos tres tijeras, unas peque-



Pingada del Mayo, 1 de mayo de 1988

ñas, que con ellas empezaban a levantar el pino que estaba en el carro en que lo habían traído del monte, otra tijera más larga, cuando la primera ya lo había levantado lo suficiente, entraba en acción y seguían levantándolo con las dos, hasta que podían meter la tercera que era la más larga, y luego, con las tres tijeras siempre empujando un poco de un lado y luego del otro, ayudados con unas sogas largas, atadas a la cabeza de cada tijera, se conseguía poner de pie al pino mayo, en un pozo, lo suficiente hondo, para que se tenga de pie todo el mes de mayo. El día último del mes de mayo por la noche es la fecha de tirada al suelo.

Fiestas de Pentecostés

El Ayuntamiento, además del pino mayo, antiguamente les daba a los mozos otros tres o cuatros pinos más, los mejores del monte, con la condición de que en las fiestas patronales, que coinciden con la Pascua de Pentecostés, cumplieran con la tradición de acompañar a la música, en los pasacalles, las dia-

nas y bailar a la Virgen en las procesiones, También es costumbre de toda la vida, los mozos comer todos juntos el día de la romería en la pradera, de la ermita. La forma de comer es haciendo una rueda o círculo, todos de pie y en el centro ponen una gran caldereta de carne guisada de cordero, el pan y el vino, y entran de cuatro en cuatro, a coger pan y carne y beber del jarro de vino. Tienen que hacerlo los cuatro juntos y no pueden dar la espalda al barreño de la comida, entrando de cara y saliendo de espaldas andando para atrás y si alguno no lo hace así, los Alcaldes le dan unos buenos cintazos. Pueden entrar, siempre guardando turno, todas las veces que quieran, hasta hartarse, comida suele sobrar. Hace ya unos cuantos años que solo cortan el pino mayo, los

mozos, pero el Ayuntamiento les da dinero para ayuda de gastos.

Otra tradición de las fiestas Patronales, es que el último día y de regreso al pueblo de la romería se trae en procesión una Virgen que se llama la María Estela, y a ésta la bailan los casados y empieza la danza, un poco antes de llegar al pueblo hasta la puerta de la Iglesia, es un gran palizón el que se pegan. Después en el Ayuntamiento el Alcalde invita a todos los mozos o casados y también forasteros a un refresco con algunas tapas, a continuación el Alcalde habla y si las fiestas se han pasado bien, sin ninguna anomalía, da las gracias a todos y quedamos invitados para otro año. A las mujeres también las invitan para en otro salón.

Otra tradición de los mozos

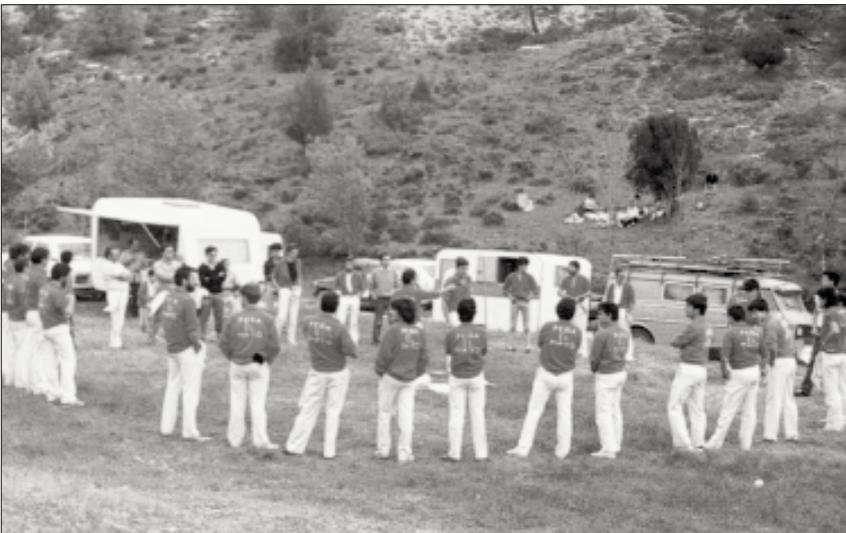
El día del Señor, San Juan y San Pedro era costumbre, los mozos enramar a las mozas, consistía en ponerles una rama de chopo en las canales del tejado, a todas igual y el que tenía novia solía ponerla un ramo de flores, (esto era muy particular). La enramada siempre se hacía a media



Mozos bailando en la procesión



Los casados bailando a la Virgen María Estela



"La Olla del Mayo", corro de mozos en la pradera de la Ermita, preparando la comida

noche. Al día siguiente los mozos pedían la propina a las mozas y les daban algo de dinero, para que se tomaran unos porrones de vino.

Tradición del día de todos los Santos

La víspera de este día y al anochecer, era costumbre correr por las calles unas ovejas que normalmente eran machorras gordas, con unos

cencerros que sonasen fuerte, para ausentar los malos espíritus del pueblo. Después las mataban y al día siguiente se las comían los mozos, como siempre en su posada.

Celebración de una boda antigua

Las bodas antiguamente solían durar tres días. La víspera ya se juntaban todos los invitados y

daban una ronda al pueblo tocando y cantando, llevaban tapaderas, sartenes, botellas y otras cosas que dieran ruido, y cuando terminaba la ronda a cenar todos a la boda. Después de cenar seguían de juerga y los más duros no se acostaban.

Al día siguiente, antes de comer, era la ceremonia del casamiento y mientras preparaban la comida los más graciosos, junto con los novios bailaban un rato. La comida tranquila sin prisa, y al anochecer se daba otra ronda al pueblo tocando, cantando y bailando muy lentamente, porque se daba vino a todos los que se encontraban por la calle, la gente salía a ver pasar la boda y los novios, así en esta ronda participaban un poco todo el pueblo. A los chavales que no estaban en la boda, por la tarde, se les daba pan con un poco de chocolate y el que quería le daban vino también.

El primer día de boda, una vez casados los novios, los mozos del reinado se reunían y los Alcaldes con todos los demás, iban juntos a pedir al novio la salida del mozo y el novio les daba dinero según su voluntad. Era costumbre estar un ratito en la boda tomando un vino y una tapa, les deseaban muchas felicidades a los novios y se marchaban. La boda se podía prolongar, según la comida que habrían preparado.

La luna de miel de los novios era asistir a todas las matanzas de los que habían estado en la boda, aunque fuese al año siguiente.

IN MEMORIAM

ALBERTO MANRIQUE: MÉDICO Y HUMANISTA

REYES JUBERÍAS HERNÁNDEZ Y
CÉSAR MILLÁN DÍEZ

*A*blar de Alberto Manrique es hablar de un amigo y de alguien que ha influido, y mucho, en algunos de los más importantes acontecimientos culturales que han tenido lugar en la provincia de Soria en los últimos años. Junto a su importante faceta de escritor, lo más destacado en él fue su carácter dinamizador, de personas y proyectos, sobre todo aquello que tuviese que ver con la cultura en general y con Soria en particular.

Comprometido con la tierra, y particularmente con el medio rural, Alberto fue un médico humanista que ejerció su profesionalidad desde la cercanía, ocupándose no sólo de la salud, sino de problemas de muchos pacientes, intentando mejorar su calidad de vida. El historial de sus pacientes, además de tenerlo escrito, lo tenía presente en su cabeza, y así era muy normal que te trasladase su preocupación por un paciente, en medio de lo que era una conversación privada. Siempre mostraba fortaleza y seguridad ante sus pacientes (ambas cosas tenía), pero sólo algunos sabemos de su sufrimiento por sus enfermos y de cómo su ánimo se afectaba tanto por el dolor ajeno. Sabía indagar bien en el alma humana, y pronto diagnosticaba la etiología del dolor físico, porque contaba siempre con la presencia de un



ánima que determina y configura nuestra vida.

Creyó en la medicina lo justo: análisis, rayos, medicación... pero para él un paciente era un ser humano complejo, que había que abordar en su conjunto, y por eso la humildad, y a veces la desolación ante accidentes y enfermedades era la única postura coherente. Siempre respetuoso con la naturaleza, practicaba una ética médica bondadosa que ponía al ser humano concreto por encima de cualquier ciencia, y que sabía que a veces su labor no consistía en dar, porque la medicina ya no era capaz, sino en quitar sufrimiento y dolor, y procurar la mayor calidad de vida.

Apasionado por la literatura, la alfarería, la naturaleza, la historia, la paleontología, el arte, la pintura del siglo XX, la forja, y mil facetas tan inocentes como la búsqueda de tesoros en estercoleros y basureros, hicieron de él un hombre renacentista. No se conformó

nunca con ser un aprendiz en todas esas facetas de la cultura, y fue capaz de enseñar e implicar a otros en muchos de sus proyectos. Sus piezas de alfarería más valiosas, adquiridas junto a Maribel en sus viajes dentro y fuera de España, las mostró para todos en el Palacio de la Audiencia en varias ocasiones y las explicó con afán didáctico a todo el que quiso escucharle. Para esta aventura, ilusionó a su amigo y compañero de aficiones, Miguel Ángel Rodríguez, que aportó sus piezas y sus explicaciones también. Ambos transmitieron conocimientos y emociones por la alfarería que los visitantes agradecieron con la admiración singular a dos médicos que habían tenido tal generosidad.

Por supuesto que su gran pasión ha sido la literatura, desde todas las facetas posibles: lector, escritor, editor e incluso crítico. La prosa de Alberto era radiante, atrevida y, por encima de todo, conectora del uso y manejo del lenguaje. Sus continuas consultas a toda clase de diccionarios le hacían conocer los detalles más genuinos de vocablos específicos de los distintos temas que trataba. Las palabras nunca parecen aflorar por casualidad, sino encaramadas una a otra de manera ya premeditada, como si no sólo la idea navegase por la cabeza del escritor, sino la

frase y el párrafo entero estuviesen ya contruidos.

Quizá lo más destacado, aparte de su faceta de editor como miembro de la "Asociación Cultural Soria Edita", fue su enorme capacidad de implicar a la gente. No es de extrañar, por tanto, que la mayor parte de su producción literaria la formen trabajos de carácter colectivo, trabajos en los que la mayor pretensión de Alberto era sacar a la luz los valores literarios de muchos escritores sorianos. Narradores, ensayistas, historiadores y poetas han visto cómo sus primeros trabajos eran publicados bajo la atenta mirada de Manrique.

Fruto de las inquietudes literarias aparece, allá por el año 1993, el primer libro en el que participa activamente Alberto Manrique. Junto con José Vicente Frías y Javier Herrero llevan a cabo la monografía "Fuentepinilla", un sencillo trabajo que logra sacar a la luz los datos más destacados de la citada población soriana. Quizás lo de menos sea que gracias a los tres autores se recuperan datos sobre la historia de Fuentepinilla, así como de la parroquia de San Juan Bautista de dicha población; lo más importante radica en el empeño de crear un libro que individualice a un pueblo de la provincia de Soria, trabajo que en los años siguientes harán otros muchos investigadores para resaltar la historia de otras poblaciones de la geografía soriana.

Su actividad literaria irá acompañada, de un enorme interés en promocionar la comarca en que vive. Fruto de dicho interés nacerá el video "Por Tierras de Medinaceli", trabajo audiovisual en el que él actuará como guionista, aparte de otras muchas cosas que nunca aparecerán en los títulos de crédito. Un trabajo necesario para el amante

de la historia que desea conocer tantas cosas sobre un pueblo admirado y rico en belleza e historia como es Medinaceli.

"Por los Ríos de Soria" no sólo será una fuerte apuesta de Alberto Manrique, sino que dejará bien claro el espíritu de "Soria Edita", y con él el del propio Alberto: reunir a un buen número de escritores para construir una obra común, obra que trataba de demostrar a través de los diferentes ríos de la

provincia de Soria la mayor o menor pericia de buena parte de los narradores sorianos. Alberto, por su parte, lo hará por medio del Jalón, demostrando no sólo un atrevimiento claramente expreso, sino un amplio conocimiento en lo que se refiere al dominio de la lengua, de la historia y la geografía de la comarca en que queda enclavado el río Jalón. Y es que la referencia fluvial será una mera excusa para que el autor haga un repaso a los



más variados temas, y en todos ellos dejará constancia del claro compromiso que tiene con su propia provincia.

Partiendo de la universalidad que siempre ha cultivado Manrique y sin olvidar la idiosincrasia de lo soriano, el autor logra reconstruir, en apenas once páginas, la historia de toda una región, las gentes y culturas que han ido poblándola. Además nos muestra amplios conocimientos en todos los ámbitos del saber.

Mas, como no podía ser de otra manera, su actitud crítica y el compromiso social que siempre le ha acompañado quedan también patentes, hasta tal punto que muchas de sus indicaciones son las mismas que hoy abanderan muchos de los habitantes de la provincia de Soria.

“El hombre y el barro. Alfarería tradicional” era el primer libro escrito en solitario por Alberto Manrique. Un libro en el que quedaban unidas dos de sus grandes pasiones: la escritura y la alfarería (una exposición logró que el propio libro adquiriera un carácter mucho más amplio). A través de casi un centenar de páginas Manrique hará un recorrido por la historia de la cerámica, así como sus usos y significación a través de la historia. Expondrá, como en la casi totalidad de sus trabajos, los amplios y bien fundamentados conocimientos de un buen número de ciencias, hasta tal punto que logrará entroncar cada una de ellas con la alfarería que da título al libro.

No olvidará en ningún momento a los verdaderos responsables de la existencia de la alfarería: los artesanos; a cinco de ellos dedicará el libro. Y es que serán las enseñanzas de éstos los pilares fundamentales en la propia creación y estructuración del libro. Pues hay

que tener bien presente que, junto a la importancia dada a la evolución de la cerámica y su evolución a lo largo de los siglos, será su carácter tradicional lo que más intentará destacar Alberto Manrique. Para ello no dudará en conjugar arte e historia con “chascarrillos” y comentarios populares sacados de los propios hornos, serán los alfareros quienes, en muchas ocasiones, definen tanto la cerámica como su propia historia.

Ese mismo año, 1996, junto con Carmelo García y Reyes Juberías sacará a la luz “Cartas muertas. La vida rural en la posguerra”. Un libro que recupera 65 cartas inéditas, almacenadas durante más de 50 años en un pueblo de la provincia de Soria, Benamira, y que permite recuperar el pasado mediante una serie de protagonistas hasta ese momento anónimos. Será, sobre todo en la introducción donde Manrique dejará su sello, primero en el recorrido de la gestación y construcción del libro y posteriormente en el trato de algunos de los personajes. Su empuje fue más allá de la realización del libro. Reconoció la figura casi anónima de uno de los protagonistas, Nemesio García, cruelmente tratado por la guerra civil y la posguerra, y significó un homenaje por extensión a todos los que padecieron las injusticias y calamidades de la contienda.

Y es que el mundo rural, en la mayor parte de las veces desapareci-

do o en vías de desaparición, será unos de los motores de la literatura de Manrique. De esta forma las “Cartas Muertas” devolverán a la vida a unos cuantos sorianos que allá por 1942 intentaron comunicarse, sin éxito, con familiares y amigos, tal y como estaban acostumbrados a hacerlo.

En el afán por recuperar y mantener la cultura y el pasado de la provincia de Soria, así como de hacer partícipe de su reconstrucción a un número considerable de personas nacerá en 1998 la publicación “Casos y Cosas de Soria”, y en la que se verán implicados nada menos que 66 escritores. Varios son los textos que ofrece aquí Alberto

CARTAS MUERTAS La vida rural en la posguerra



Carmelo García Encabo • Reyes Juberías Hernández
Alberto Manrique Romero



Manrique, en todos ellos dejará su sello personal.

En "Centro espiritista", y refiriéndose a Arcos de Jalón, dejará constancia del perfecto dominio de la ironía y de no tener miedo de enfrentarse a un tema tan espinoso, todavía hoy, como es el de la religión. A pesar de la brevedad del texto no elude una finalidad: "No hay por qué perseguir a nadie por sus actos, simplemente contar lo que sucedió" dijo en una ocasión practicando esa ironía que sabía, como nadie, trasladar luego al papel.

"La Cueva de la Santa Cruz" (Conquezueta) servirá para mostrar otra faceta literaria de Alberto Manrique, la que entronca con los libros de viajes y las guías turísticas —muchas son las referencias a lo largo de su narrativa en las que expresará la capacidad turística de una zona como la del Jalón, desaprovechada hasta la saciedad—. Por medio de este texto podemos comprobar la capacidad de Manrique para situar al lector en la búsqueda del lugar en cuestión, en esta ocasión "La Cueva de la Santa Cruz" (la misma situación se repite en "El castillo de Almadeque"). No sólo por la consiguiente ubicación geográfica e histórica del lugar, sino por las referencias culturales, naturales y artísticas del mismo.

Otro tanto sucede con el texto "Donde la tierra no da vueltas", en el que Alberto nos acompaña como buen "cicerone" y describe un pequeño pueblo como Vildé de Abajo de tal manera que parece el capítulo importante de un libro de viajes.

El texto de "San Sebastián se reproduce" nos lleva a Montuenga de Soria para recrearse en un acontecimiento singular, de los que tanto abundan en una provincia como la de Soria. Volverá con su ironía, y hará partícipe al lector con muchas de sus explicaciones a que

sea éste el que interprete los acontecimientos, ese "contar los hechos que los demás interpretarán". En tres páginas recreará un acontecimiento, dotará de importancia al mundo rural y acercará al lector no tanto al medio rural como a los habitantes de éste.

El año 1999 verá la aparición de dos obras más de Alberto Manrique. Por una parte, el segundo libro en solitario "Guía para descubrir el Alto Jalón" obra que parecerá, sólo parecerá, colmar las inquietudes turísticas que el autor siempre ha mantenido por esta zona. Si bien es cierto que tanto su elaboración (pertenece a la colección "Ámbito viajero") como en su construcción nos acercan a una guía de viajes al más puro estilo, hay algo en esta guía que parece diferenciarla de las demás. El autor ha tenido la suficiente osadía de elegir un espacio que él creía lógico, a pesar de ser tierra de frontera (de tres comunidades autónomas nada menos).

Pero Alberto ha sabido dotar a toda la zona de una entidad superior a la meramente administrativa. Uno se olvida de inmediato de dicha división y la entiende, tal y como pretendía el autor. Manrique no se conforma con la profusión de datos, la descripción de los monumentos y las rutas que recorren "El Alto Jalón", sino que hace partícipe al lector-viajero de los más variados acontecimientos. El trazado de este libro fue un concienzudo y rico análisis de la zona, y el resultado, una excelente guía.

"Cierzo soriano. Narradores para el XXI" nos ofrece dos facetas diferentes de Manrique. En la primera y mediante "Sabino" nos sitúa en el universo rural semidesaparecido hoy, pero del cual hemos heredado numerosos personajes. Para ello no dudará en jugar con la lengua e invitar al lector a un entra-

mado juego literario, transcribir el lenguaje oral que roza el analfabetismo (curioso en una tierra que siempre ha presumido de lo contrario), y que está lleno de vicios y errores fonéticos. Más que una vuelta al entorno rural, es un retorno a lo rústico, a ese universo al que todos pretendemos sentirnos ajenos. Como haría años más tarde Umberto Eco con "Baudolino", Manrique logra narrar el lenguaje áspero de una persona sin educación y una notable dosis de retraso, pero lo hace sin caer en la comicidad ni la falsa sensiblería. Lo utiliza de recurso para atraer al lector hacia una situación común en el medio rural no hace muchos años y logrando dotar al protagonista de una simpatía que en ningún caso roza el ridículo.

En el otro texto: el "Soldado-médico Rodríguez" los recursos literarios van por otro lado y la descripción juega con el recuerdo de acontecimientos que marcaron la vida del narrador. El ritmo narrativo es el logro para que el lector se vea implicado en los acontecimientos relatados. Manrique demuestra que no se puede encasillar dentro de un tipo concreto de narrativas y que cultiva temas y estilos distintos.

Los volúmenes segundo y tercero de "Casos y Cosas de Soria" verán la luz en 2000 y 2002 respectivamente. En el primero Manrique volverá a Conquezueta para describir el "Altar prerromano" al que ya hizo referencia en el primer volumen. De nuevo una profunda documentación y la descripción sencilla y completa a la vez. Lo mismo sucederá con la "Tabula lusoria" de Medinaceli que describirá más adelante y que dejará bien claro el buen uso que Manrique sabe dar de los textos clásicos y el conocimiento de estos.

¿Y qué decir de los "Peirones" de Montuenga de Soria? Su investi-

gación sobre los mismos comenzó por el nombre, y a esta le sucedieron toda clase de averiguaciones y conjeturas. Siempre estuvieron allí, pero sus habitantes, tras tanto convivir con ellos, los habían eliminado de su memoria y casi de su paisaje. Alberto repara en ellos y les devuelve una importancia que habían perdido.

Pero sin duda alguna la obra cumbre de Alberto Manrique es "Versus Numantia. Para repensar lo soriano", ese testamento vital que sólo una persona profundamente cultivada es capaz de crear. Aquí quedan resumidas la mayor parte

de sus inquietudes. "Versus Numantia" es un libro que no deja indiferente a nadie, a favor o en contra, muchos de los elementos que lo componen ilustran y aclaran gran cantidad de los avatares por los que suele moverse el habitante de la meseta castellana, en especial, el soriano.

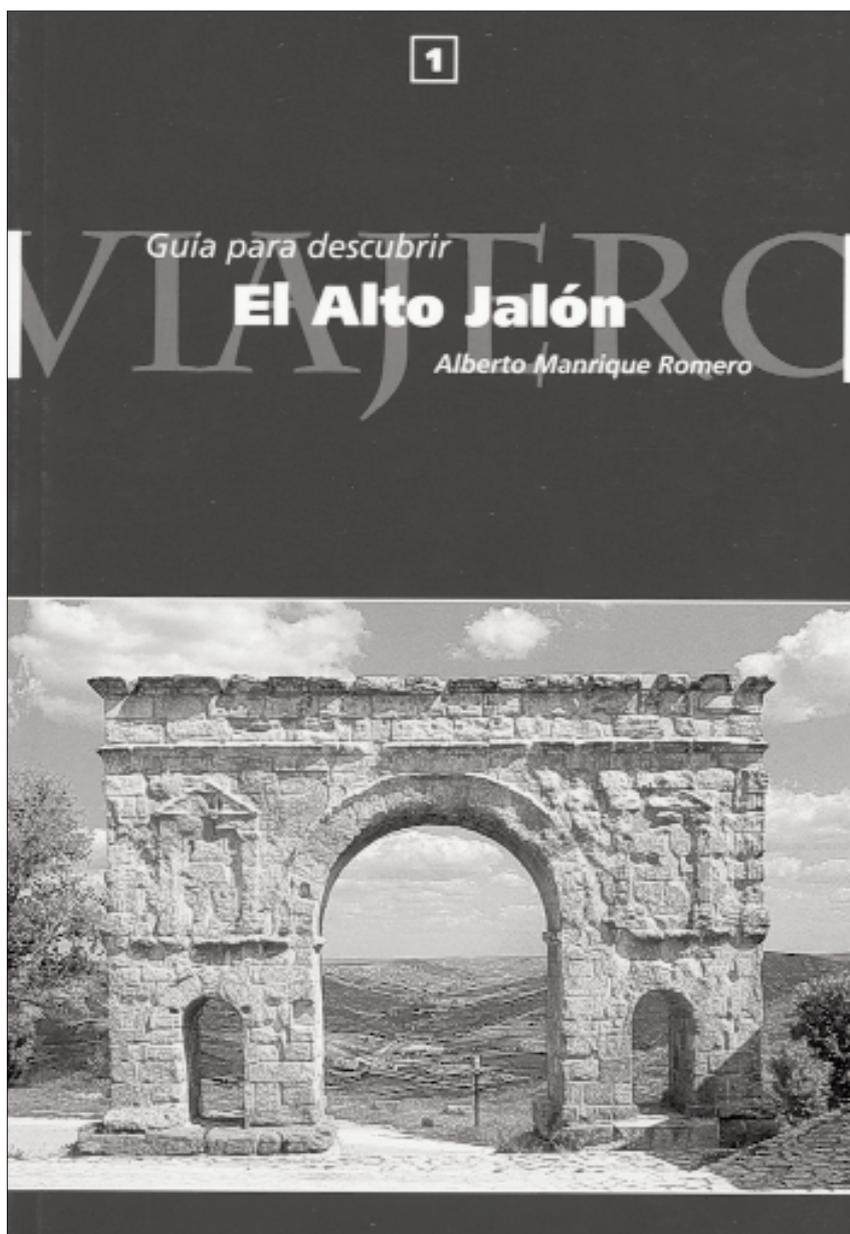
De una concreción llamativa para los tiempos que corren y una claridad de ideas tampoco muy al uso, Alberto no duda en meter el dedo en la llaga en muchos de los temas que preocupan a los habitantes de la provincia de Soria. Tiene, además, el logro de no necesitar

para ello subirse a pedestal ninguno, el conocimiento de textos clásicos y modernos que acompaña a la mayor parte de sus afirmaciones son suficientes para tratar los temas con el rigor y la importancia necesaria.

Es también significativo que Manrique-narrador se ve involucrado desde la primera línea con los acontecimientos que se comentan, siendo partícipe de todos ellos, hasta tal punto que no se conforma con narrar ciertos acontecimientos o situaciones, sino que toma partido y se identifica con unos ideales. Muchos lectores se reconocerán en ejemplos y vivencias, que por muy increíbles que resulten, están sacados de la vida misma. Lo esperpéntico tiene gran cabida en esta tierra nuestra, y sólo cuando se acerca el foco se desprende la crítica por sí sola.

Y es que hay algo más que el simple hecho de escribir un libro, hay un compromiso con la tierra a la que pertenece, con Soria, de ahí la importancia del título: "Repensar lo soriano". Algo así como incitar al lector a recapacitar sobre temas que se han anclado en la mentalidad de los pobladores de esta tierra, y que a veces son tan gratuitos como falsos. Para empezar, ¿por qué no cuestionarse nuestros antecedentes: numantinos o romanos? Destruye y deja desvanecerse mitos y tópicos, leyendas y creencias, y con la pura racionalidad ilustrada desmonta universos que lo son sin realidad que los sustente.

En sus cerca de trescientas páginas Alberto logra interpretar las aportaciones de los escritores clásicos sobre la provincia de Soria, así como las contribuciones de un sinfín de ciencias auxiliares. Todo ello mediante datos reconocidos y reconocibles, siendo únicamente un mero interpretador de dichos datos.



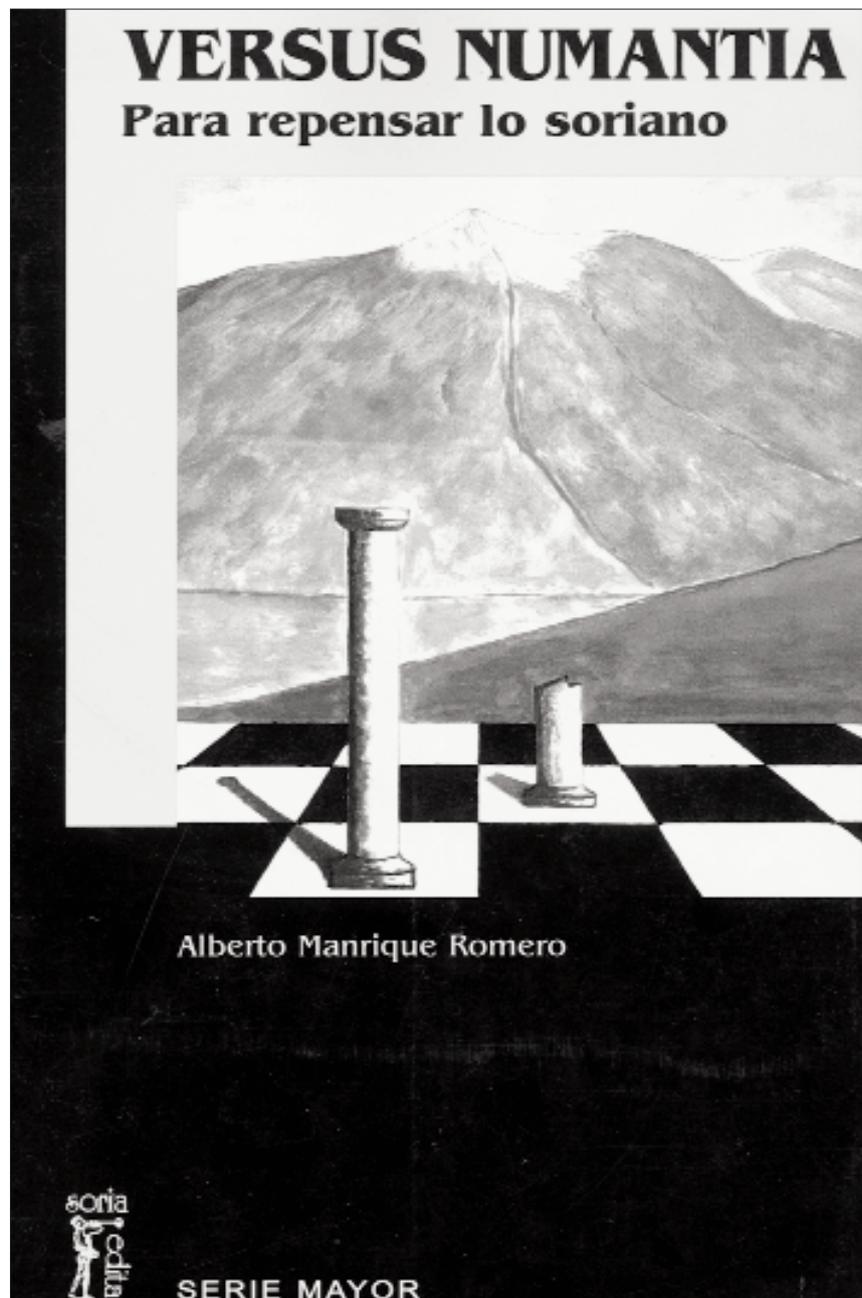
A pesar de los muchos temas tratados a lo largo del libro, Alberto no dudará en mostrar la situación actual de la provincia de Soria y de su pasado más inmediato, logrando interpretar muchos de los acontecimientos que han acompañado, y acompañarán, al soriano. Se ocupará de las artes en sus más diversos y dispersos aspectos, algo que él conoce en primera persona, de indicar la gran cantidad de carencias de la provincia (en muchos casos ahondará en el problema para señalar cuál es su origen). Es, pues, un libro activo en el que Alberto Manrique logra, y a fe que lo consigue, introducir el dedo en la llaga de las carencias y malinterpretaciones de todo lo que tenga que ver con Soria.

Todo ello sin dejar de usar esa prosa sencilla, que no duda en ningún momento, en rescatar vocablos característicos del ámbito rural y mezclarlos con, por ejemplo, frases latinas, o tecnicismos de fácil comprensión. Todo en su escritura está al servicio del mensaje y forman un todo. Todos los latines de "Versus numantia" no hacen más que subrayar su adscripción originaria al pueblo romano y así mostrar con ironía, sus filias y fobias respecto a nuestro antepasados. Alberto no duda nunca en tratar temas todavía hoy tabú de nuestra sociedad soriana, con la libertad y la honestidad de un hombre que cree en lo que dice.

Y no olvidamos la enorme cantidad de artículos que han ido apareciendo en las diferentes publicaciones de nuestra provincia. Muchas han sido las revistas que han contado con la continuada colaboración de Alberto Manrique.

Así como sus repetidas apariciones en la prensa local, tanto como comentarista de los acontecimientos de la provincia de Soria como crítico literario ante nuevas aportaciones al vasto panorama literario provincial. Sin olvidar, por supuesto, el continuado apoyo y trabajo en muchas de las actividades que se han llevado a cabo desde aquellos colectivos que han solicitado su presencia.

A los amigos es difícil describirlos, porque se nos agolpan las emociones y los recuerdos, y el sentimiento privado tiende a escaparse por cualquier línea. Nos queda lo que nos ha enriquecido a cada uno de nosotros, y por eso, este testimonio de la parte más pública de su vida. Continuar su quehacer y cultivar sus ilusiones tienen mucho sentido para quienes le quisimos: sacar lo mejor de nosotros mismos.



EL CABALLERO ENCANTADO, DE GALDÓS, POR LAS TIERRAS DE SORIA

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA
Profesor de literatura en el IES de San Leonardo

UN PROLÍFICO AUTOR

Hablar de Benito Pérez Galdós (Las Palmas de Gran Canaria, 1843-Madrid, 1920) es hablar del gran novelista del realismo español, en la segunda mitad del siglo XIX. Vivió la mayor parte de su vida en Madrid. Su prolífica obra literaria (46 *Episodios nacionales*, 31 novelas publicadas y varios relatos, sin olvidar los veintiún dramas de su teatro y miles de páginas de prosa periodística), sólo comparable a la de los grandes novelistas europeos, desde Balzac y Dickens a Zola o los autores rusos, logrará que, por primera vez desde el siglo XVII, la literatura española vuelva a situarse en primera línea de las literaturas occidentales. Bien podemos decir que si los *Episodios Nacionales* (*Trafalgar*, *Bailén*, *Zaragoza*, *Juan Martín el Empeinado*, *Prim...*) son un inmenso retablo de la historia y sociedad de nuestro siglo XIX, las novelas contemporáneas (*Miau*, *La de Bringas*, *Fortunata y Jacinta*, *Tormento*, *Misericordia...*) suponen un retrato completo del ambiente, las ideas y las preocupaciones de un mundo en crisis. Pérez Galdós, desde su ideología liberal, se integró al juego político creado por la Restauración, siendo diputado por Puerto Rico en 1886. No tardando

“Si tu vista no alcanza, no te canses, Gil: mira con la fantasía, y vente más allá conmigo, hasta los picos excelsos de Urbión donde verás sin esfuerzo partes muy gloriosas de mis estados”

BENITO PÉREZ GALDÓS. *El caballero encantado*, 1909

asoma, en sus artículos de prensa y en su novela, una actitud crítica que le llevaría a un rechazo radical de la situación restauracionista y al activismo político. Así, a inicios del siglo XX lo vemos como diputado de la conjunción republicano-socialista. Su animadversión de los grupos conservadores dificultó su candidatura al premio Nóbel e impidió hasta 1897 su ingreso en la

Real Academia. En su discurso de ingreso: *La sociedad presente como materia novelable*, concreta su concepción de la novela.

Dentro de este contexto, y en la posición regeneracionista sinceramente democrática adoptada en el momento crucial de su vida, debemos entender la escritura por parte de Galdós en 1909 de *El ca-*



Caricatura de Galdós en sus últimos años, por F. Fresno.

ballero encantado –publicada primero como folletín en el periódico “El Liberal”, de Madrid– y que supone un último intento novelístico de diagnosticar el “problema de España” y proponer literariamente su remedio.

El caballero encantado, a tenor del subtítulo, es un “cuento real... inverosímil”, una fábula alegórica que expresa su radicalismo político y rompe totalmente con el realismo. Es la obra de la madurez, en la que el estilo de Galdós llega a su cumbre. En ella se pone de manifiesto la preocupación del autor por las cuestiones sociales, ya que –tras de mostrarnos la vida hueca, falsa, inútil y cruel de los que sólo piensan en satisfacer sus pasiones, a costa del trabajo de los humildes– hace que, por arte de magia, esos mismos que viven de la infelicidad de los demás, se vean cara a cara con la realidad y, transformados en vulgares peones de trabajos realmente rudos, aprendan en la práctica lo inicuo de su proceder cuando fueron ricos y poderosos.

SIRVIENDO A DISTINTOS AMOS

De este modo, a través de los veintisiete capítulos de que consta la novela iremos siguiendo la peripecia y las desventuras, más que aventuras, de su protagonista principal, “el héroe (por fuerza) de esta fábula verdadera y mentirosa, don Carlos de Tarsis y Suárez de Almondar, Marqués de Mudarra, Conde de Zorita de los Canes, (...), señorito muy galán y de hacienda copiosa, criado con mimo y regalo como retoño único de padres opulentos” (Cap. I). Vida ociosa y viciosa llevaba el caballero (coche, cárceles, viajes, deportes, mujeres oferentes) opinando que: “En cualquier parte se está mejor que en

esta España que no es más que una pecera”. (Cap. II) Departiendo con sus amistades y relaciones varias sobre todo lo humano: de socialismo y de aviación (“ambas cosas eran lo mismo: monomanía de andar por los aires”) para su sabio y pegadizo amigo José Augusto del Becerro; de nuestra falta de teatro, “como no tenemos política ni hacienda” y afirmando que nuestra agricultura “es y será siempre servidumbre”. (Cap. III).

Carlos, que iba perdiendo el caudal heredado, buscaba dinero para vivir en la elegante holganza de caballero noble, mas no le sonrió la fortuna ya que las niñas ricas se le escabullían. Entonces conoció a la linda bogotana Cintia, que más tarde se le reaparece en casa de Becerro en un juego de espejos, que acabará dando, por artes ocultas, con sus huesos en otro lugar y en otra condición. (Cap. IV y V). Por encantamiento el caballe-

ro Carlos de Tarsis devendrá en Gil, campesino. Como mozo inicia propiamente sus andanzas al servicio de José Caminero y Eusebia, en Aldehuela de Pedralba. (Cap. VI). El cacique Gaytán de Sepúlveda, que les hipotecaba el mañana, se hará con los servicios de Gil para incorporarlo de zagal a las tareas de la trashumancia.

Ya de pastor se le aparece la Madre, alegoría de la España regeneracionista, que lo encamina al paso del Duero por San Esteban de Gormaz hacia la “ciudad de Hotzema, que ahora llamáis Osma”. (Cap. VII). En su conversación, la Madre encantadora lo ilumina, mostrándole su desacuerdo con “los que dirigen el nacional cotarro” y lo transporta por la sierra de San Leonardo (Cap. VIII) hacia la cuenca del Arlanza, Covarrubias y San Pedro de Arlanza, origen de Castilla, y por la sierra de San Lorenzo para caer en San Millán de la Co-



Numancia: “quemada, escoria de ladrillos calcinados y cenizas revueltas con huesos y trozos de cerámica”.

golla, cuna de la lengua castellana "que será el alma de medio mundo" (Cap. IX).

Pasó el ganado de la propiedad de los Gaytanes a la de los Gaitines -o sea, de unos caciques a otros - establecidos en Soria y Cameros y con ello Gil acabaría en la explotación de una cantera próxima de Ágreda (la *Ilurci* ibérica, que los romanos llamaron *Groecuris*). De picapedrero conoce a Pascuala -Cintia-, su antiguo amor encantado que le corresponde y que vive con sus tíos Saturnino Borjabad y Baltasara, que tienen telares en Suellacabras (Cap. X, XI y XII). Buscando a la Madre para que los desencante y siguiendo a Pascuala hacia Soria, Gil conocerá a Bartolomé Cíbico, vendedor ambulante, que lo acompaña y ayuda.

Transitan por el pueblo de Renieblas "el más distante moralmente de la civilización hispánica" y Gil acabará en Numancia (Cap. XIII). Aquí es contratado en las excavaciones bajo el nombre de Florencio Cipión y departe con José Augusto Becerro, erudito extasiado en la su-

blimidad de estas ruinas gloriosas (Cap. XIV). En la exhumación del cuerpo santo de Numancia, Gil traba amistad con el guardia civil Regino. Se reencuentra con Cíbico y su ardilla, que le trae noticias de Pascuala, que ha visitado las ruinas, lo que le ocasiona su pugna con Regino (Cap. XV). Siguiendo a su amor, junto con Cíbico, hará posada en la ciudad de Soria y por Golmayo, Carbonera, Villaciervos y Mallona la seguirán hasta Calatañazor, donde Pascuala es maestra de párvulos. El acoso que ésta padece por el secretario del Ayuntamiento, Galo Zurdo y Gaitín, la obligará a escapar (Cap. XVI).

DEL AMOR. LA FILOSOFÍA Y LAS PENAS

La nueva irrupción de la Madre llevará a Gil a platicar con ella sobre el rapto de Cintia y la ardilla huida de su amigo Bartolo (XVII). Gil y la Madre arribarán al olvidado lugar de Boñices, y en la casa de Fabiana asistiremos a un interesante debate en el que partici-

pan don Alquiborontisofio de las Quintanas Rubias (don Quiboro), maestro del lugar, filósofo y vividor, y don Venancio, cura párroco; que proclamaron "el derecho a rebelarse contra los que se apropiaban los manantiales de la existencia, no dejando ni una gota para los desvalidos..." . A lo que se sumó la Madre diciendo que "a los que tanto sufrían podía permitirse algo más que la simple queja" (Cap. XVIII).

Devuelto Gil por la Madre a su libre albedrío se enfrentará al bestial Zurdo Gaitín, al que mata, para recuperar a su Cintia (Pascuala). Resurgirán los amantes por Barahona, donde se reencuentran con Cíbico (Cap. XIX). Perseguidos, a causa del crimen de Calatañazor, buscan refugio en Taravilla, donde pretenden casarse. No obstante, en su huida, serán detenidos por los guardias, uno de ellos Regino, que lo separa de Pascuala (Cap. XX). Gil prisionero es conducido desde Atienza, por Medinaceli y Alcunza, camino de Soria. Aprovechando la confusión Gil quedará libre en Guijosa, juntándose de nuevo con el maestro de Boñices, Don Quiboro (Cap. XXI). En el corral de Pitarque se encontrará con Tiburcio de Santa Inés y entablará animada conversación con don Quiboro, para terminar reconociendo a la Madre que también ha sido apresada (Cap. XXII).

El intento de fuga junto con la Madre les va a resultar caro, toda vez que ambos acaban siendo fusilados y dados por muertos (Cap. XXIII). Empero, Gil y la Madre avanzarán caminando a través de los campos para ir a dar al río Tajo, a cuyo cauce se arrojan (Cap. XXIV). De sus aguas serán rescatados para asistir a una extraña cena. Dejado de la Madre, de nuevo ante un espejo, hablará con su Cintia que está en Sigüenza con la madre de Regino y la ardilla de Cíbico



"Ya no hay mozas en el pueblo, que todas se han ido a Soria y al Burgo, a ser criadas o peor cosa".

(Cap. XXV). Ya en su última penitencia de silencio como pez, Gil conocerá por señas de Pepe Azlor, Duque de Ribagorza, también encantado, que su mujer le ha dado descendencia. (Cap. XXVI). Ya plenamente purificado retorna a Madrid a fin de encontrarse con Cintia y con su hijo Hespero, celebrando su regeneración. En definitiva, es en la naturaleza corregida de estos elementos útiles donde la Madre espera cimentar la paz y el bienestar de sus reinos futuros. (Cap. XXVII)

UNA EXPERIENCIA EXPIATORIA

Se comprueba a las claras que *El caballero encantado*, es una obra imaginativa que tiene la virtud de la amenidad, a lo que se le añade la gracia de que la acción discurre en su mayor parte por nuestra provincia de Soria, con abundancia de su toponimia. Y, sin embargo, bajo esa aparente sencillez se encuentra el obsesivo propósito adoctrinante del autor. Así, en

El caballero encantado descubrimos como Galdós nos propone una solución radical al problema de España que tanto le preocupaba.

La peripecia de Don Carlos de Tarsis, Marqués de Mudarra, encantado y viviendo en propia carne la triste suerte de aquellos a los que él mismo explota, sirve para evidenciarnos la ceguera histórica de unas clases dirigentes sin función ni misión y cuya única posibilidad de redención estaba en el trabajo. Como nos advierte Gómez Marín toda una simbología elemental en derredor del protagonista sirve para avisarnos de un propósito cual es la conciencia del deber. Es decir, es necesario un encantamiento para que el degenerado marqués de Mudarra se convierta en Gil. O lo que es lo mismo casi un milagro para que la clase rectora degenerada entre en el mundo del trabajo, que aparece como experiencia expiatoria. La figura de la Madre, tan pendiente en todo momento del proceso, representa el alma española, que vela por los protagonistas hasta conseguir su salvación. De aquí su final feliz, de reencuentro entre Tarsis y Cintia junto a su hijo Héspero, símbolo de un futuro que se perfila con precisión sospechosa de utopía.



Calatañazor: "empingorotada en un cerro, guarnecida de torres y de imponentes y ceñudos peñascos".

Bibliografía:

PÉREZ GALDÓS, Benito: *El caballero encantado: (cuento real... inverosímil)*, edición de Julio Rodríguez-Puértolas. Madrid. Cátedra, 1977. (Letras Hispánicas. "Novelistas del XIX" ; 54)

GÓMEZ MARÍN, José Antonio: "Sobre el realismo mágico de Galdós", prólogo a *El Caballero Encantado* de Benito Pérez Galdos. Madrid. Miguel Castellote Editor, 1972

NUEVA INSCRIPCIÓN DEL “GRUPO YANGÜÉS” EN ACRIJOS (SAN PEDRO MANRIQUE, SORIA)

E. ALFARO PEÑA Y
M. A. SAN MIGUEL VALDUÉRTELES

1. LECTURA, TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN

1.1 D M

VELIAE PROCVL
E HIC SEPVLT A EST
ANNORV XXX CV

1.5 RA PARENTIV

D(iis) M(anibus). / *Veliae* Pro-
cul / e, hic sepulta est, / annoru(m)
XXX, cu / ra parentiu(m).

Consagrado a los dioses
Manes. Para Velia Prócula, de trein-
ta años, aquí está enterrada con el
dolor de sus padres.

2. LOCALIZACIÓN

Esta estela funeraria latina fue
hallada entre un montón de piedras
a unos doscientos metros del pueblo
de Acrijos (municipio de San Pedro
Manrique). La encontró en el vera-
no de 1998 Alberto Jiménez Ruiz y
en la actualidad se halla en su casa
de San Pedro Manrique. Fue identi-
ficada como romana por Miguel A.
San Miguel.

3. SOPORTE Y ESTRUCTURA

El soporte se conserva aparen-
temente íntegro y no se trabajó. Su
forma natural tiene tendencia rec-



tangular aunque irregular, especialmente en la cabecera donde casi puede hablarse de remate semicircular, es de cuarzo-arenita y está extraído de una cantera de la zona. Mide 1'14 m de largo, 48 cm de ancho y unos 4 cm de espesor. La cara trabajada presenta una superficie lisa con alguna rugosidad que no necesitó ser igualada para realizarla con limpieza y pulcritud.

Presenta la estructura normativa de las piezas del "grupo yangüés" que reparte el espacio en tres campos, el central con el texto, un cuadrúpedo en el inferior –en este caso una cierva amamantando a su cría–, coronado todo ello por una cabeza esquemática. Se respetó sin trabajar el tercio inferior por ser la parte de sujeción que debía mantener en pie la estela.

4. TEXTO Y ONOMÁSTICA

El texto está distribuido en cinco líneas, la letra es capital rústica y está realizada a golpes de punzón al igual que prácticamente todas las inscripciones halladas en la zona. Para el trabajo de las letras y el desarrollo de las líneas no se utilizó más guía que el buen cálculo a ojo del lapicida. Precediendo al nombre de la difunta el texto se adornó con una hoja de hiedra (l.2). El tamaño de las letras varía de los 7 cm que miden las iniciales de la consagración (l.1) a 3 cm en algunas inferiores (l.4-5). Ciertas letras se rematan con pequeños trazos horizontales (V de l.2, l.4, l.5; H de l.3; P de l.5). Es posible que incluyese signos de interpunción. Como tales interpretamos los golpes que aparecen separando algunas palabras (l.3: *hic · sepulta*; l.4: *XXX ... cura*) y al final del texto (l.5: *pa-*

rentiu ·). Todas las aes tienen barra transversal excepto la del único nexa, AE, desinencia en Dº del *nomen* que en el *cognomen* se reduce a -E, *Veliae Procule* (l.2-3). Este vulgarismo debía ser ya frecuente pues también aparece en la lápida de *Ant. Titulla* de San Pedro Manrique indicando en Gº la filiación de la difunta (*Sem. Titulle*) (Mangas y Ramírez, 1980: 220ss). Es excepcional utilizar el Dº para el nombre de la difunta pues la norma dentro del grupo yangüés es que aparezca en Nº, circunstancia que dificulta una traducción fiel a la gramática al no concordar con la fórmula verbal *sepulta est*. Tal vez está indicando limitaciones en el conocimiento del latín por cierta parte de la población, máxime si pensamos que es posible que se estén copiando unas formas y fórmulas fijas, muy rígidas, que cuando experimentan un cambio en alguna expresión, como sería el caso, no se acierta a modificar gramaticalmente otros elementos en los que repercute. De cualquier forma, como decíamos más arriba, es la única estela del grupo que utiliza el Dº para el nombre del difunto, por lo que sacar deducciones de este tipo de datos tan aislados es aventurado.

Los dos componentes del nombre, VELIA PROCVLA, son desconocidos en la comarca. VELIA también lo es en la onomástica de época latina en la Península Ibérica, por lo que se le podría asignar la condición de indígena⁽¹⁾. PROCVLVS/A, con 148 testimonios, es un *cognomen* muy frecuente en toda Hispania, aunque no tanto en nuestro entorno del valle del Ebro y la Meseta oriental. Está atestiguado en Burgos (Clunia, Pancorbo, Lara de los Infantes y Barcina de los Montes) y

Navarra (Arguiñariz) (Abascal, 1994: 470-471); también aparece en una lápida de Astorga (León), parece que refiriéndose a un emigrante que procede de Uxama (Jimeno, 1980: 189-190).

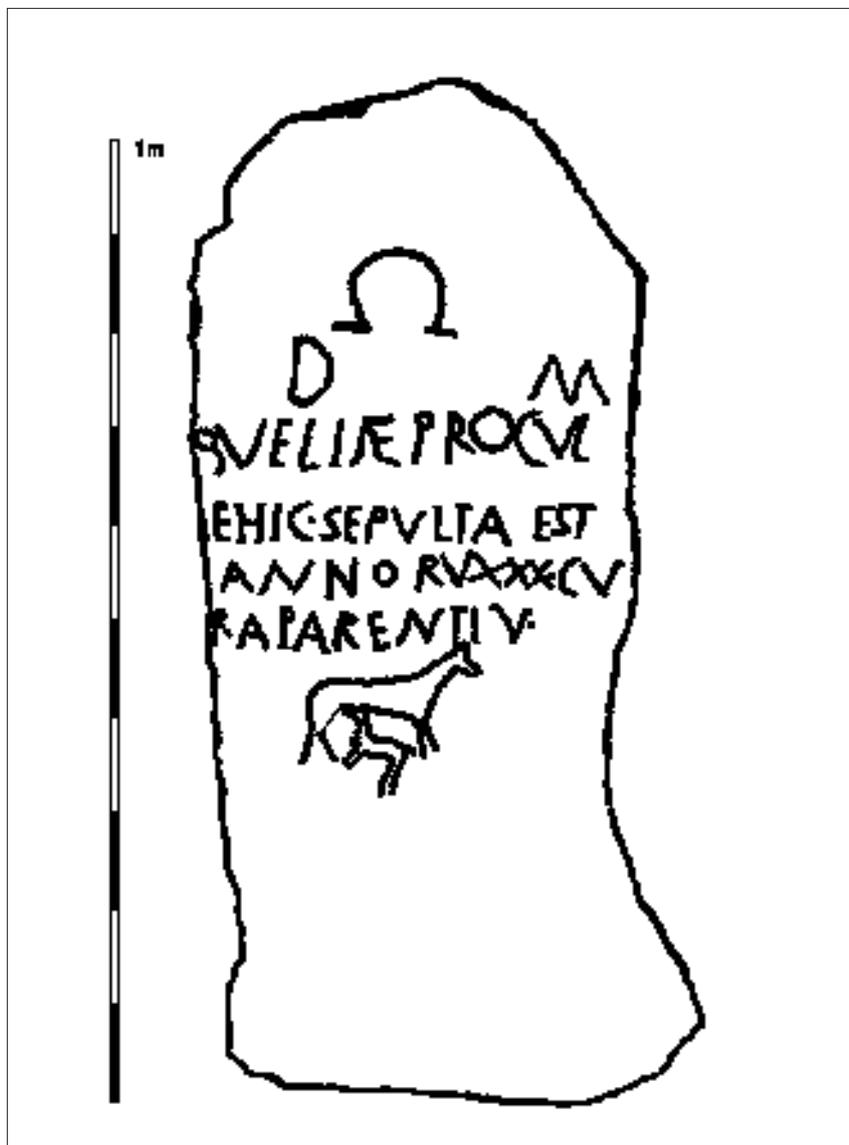
5. DECORACIÓN

Como se apuntó al comentar el texto, una hoja de hiedra encabeza la línea 2, adorno que decora otra inscripción comarcal, la de *Sempronio* (Santa Cecilia). En este caso se colocaron cuatro hojas, aproximadamente una en cada esquina, enmarcando la inscripción (Ortego, 1976: 257; Jimeno, 1980: 125).

En la parte superior de la estela hay un círculo incompleto rematado abajo por dos pequeños segmentos horizontales semejanado una omega. No hay duda de que se trata de una cabeza esquematizada que simboliza a la difunta, motivo que repiten casi sistemáticamente las inscripciones funerarias de la comarca, donde se dibujan tantas como difuntos recuerda el epitafio. La representación de la figura humana, en especial de la cabeza, se ha interpretado como un elemento característico del mundo céltico peninsular por lo que su aparición en nuestras estelas altoimperiales podría interpretarse como una herencia indígena, sin embargo este origen es cuestionable pues en época imperial cabezas y bustos pueden conectarse con la tradición romana de reproducir las *imagines maiorum*, difusión promovida por los colonos y el ejército (Almagro y Llorio, 1992: 433ss; Abásolo, 1990: 193-194; Alfaro, 2003: 34-35).

En la parte inferior aparece una cierva dando de amamantar a

(1) VELIVS y VELLIANVS sí es un nombre latino reconocido fuera de Hispania (Solin y Salomies, 1988: 200 y 418), por lo que también se podría reconocer la plena latinidad para el nombre completo de la difunta. En cualquier caso, vista su ausencia en la Península, no habría que descartar que sea el resultado de la latinización de un nombre indígena.



un cervatillo. En la comarca son habituales los hallazgos de inscripciones funerarias con representación de animales como el caballo, el ciervo y sobre todo el toro. Como sucede con las cabezas, estas representaciones parecen seguir una sistemática que se repite en la estela de Acrijos. El toro, con cabeza de frente y cuerpo de perfil, se plasma cuando el difunto es un varón. Cuando se recuerda a una mujer se dibuja un cuadrúpedo que a veces se desenvuelve desempeñando labores propias de una madre. Es el caso de la estela de *Sempronia Flava* (Valloria), con una vaca con ternero en actitud de amamantar (Jimeno, 1980b: 94; Ortego, 1988:

330); similar es también la decoración de la estela de *Sempronia* (Valdecantos) donde se recrea una escena con un cuadrúpedo, probablemente también una cierva, que parece cuidar de su cría (Gómez-Pantoja y Alfaro, 2001: 178-179). Fuera del territorio de nuestras estelas, aunque también en la Serranía Ibérica y relativamente próxima, una inscripción de Lara de los Infantes (Burgos) repite el motivo de la vaca amamantando (Abásolo, 1974: 172, lám. LXXI, 1); la escena y quizás también su simbología remiten a la misma representación y quizás trasfondo pero la técnica de ejecución es otra, son obras realizadas por dos formas de

hacer diferentes. Resulta atractivo relacionar estas escenas con la vida de las difuntas, máxime si tenemos en cuenta su edad. Curiosamente en las tres estelas comarcales que tienen este tipo de escena las mujeres murieron con la misma edad, 25 años. En el resto de representaciones figura sólo el cuadrúpedo y recuerda a mujeres mayores como *Postumia Caesia* de San Vicente de Munilla (La Rioja) que murió con 55 años (Pascual y Pascual, 1984: 82-83; Espinosa, 1986: 89-90), o muy jóvenes como *Ursula Lupiana* de El Collado con 15 años (Espinosa y Usero, 1988: 480-481; Ortego, 1988: 340-341) y *Antestia Serana* de Vizmanos con un solo año (Jimeno, 1980: 140-141; Ortego, 1988: 331-332). La estela de *Aurelia* (Munilla, La Rioja), muerta con 20 años, tenía un ciervo en la parte inferior (Llorente, 1804; Elorza et alii, 1980: 29) y la de *Minicia Valentina* (Yanguas), con 31, un cuadrúpedo (Jimeno, 1980: 144-145). En ambos casos no puede afirmarse si conformaban o no una escena pues de la primera sólo sabemos por un manuscrito de hace dos siglos y de la segunda, fragmentada, se ha perdido la parte inferior de la decoración. En definitiva, la simbología de esta cierva de Acrijos, al igual que el resto de ciervos y cuadrúpedos indefinidos de la zona, no parece apuntar en la misma dirección que otras piezas del resto de la provincia de Soria y Burgos donde el ciervo suele aparecer asociado a escenas cinegéticas o de banquete (Marco, 1978: 49). Más bien habría que pensar en símbolos vinculados con la naturaleza femenina y en ocasiones directamente con la maternidad. El ciervo supone una abstracción que representa una realidad más o menos idealizada, independiente de que también pueda remitir al más allá, tal vez como elemento de tránsito e inmortalidad (Marco, 1978: 49-50).

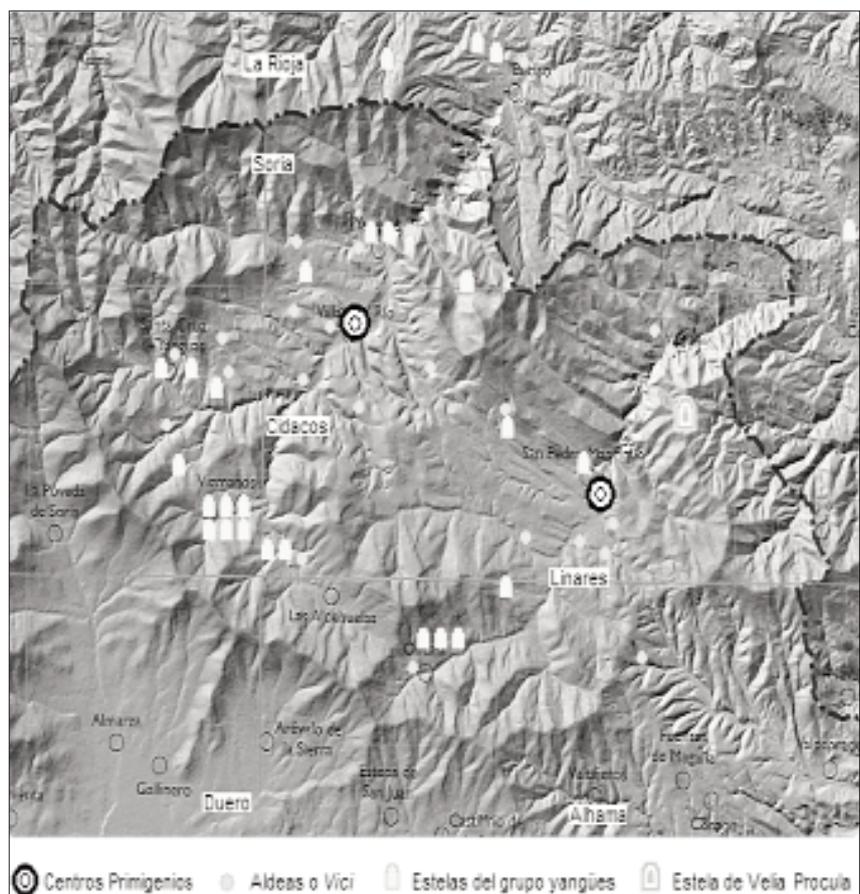
6. OTRAS VALORACIONES

La *consecratio* a los dioses Manes se generaliza en Roma con los Flavios, se difunde en la Galia, África e Hispania a finales del siglo I a.C. y es frecuente en los siglos II y III. La abreviatura D. M. retrasa la cronología pues el uso de la frase entera *Diis Manibus* es anterior a la fórmula abreviada (González, 1986: 47; López, 1993: 37). La hoja de hiedra que encabeza el texto incide en un posible momento avanzado dentro de la cronología interna del grupo por atracción de la otra pieza comarcal donde también se dibujaron (lápida de *Sempromio*, Santa Cecilia), inscripción posterior que se desmarca de las características formales mayoritarias. Otro dato que apunta a un retraso de la cronología es el uso del D^o para la difunta, única excepción a la norma de usar el N^o. Teniendo en cuenta que la cronología del grupo unitario se ha fijado entre la segunda mitad del siglo I a.C. y pleno siglo II (Espinosa, 1992: 903), el conjunto de datos de la estela de *Velia Procula* remite a un momento avanzado del siglo II como cronología más probable, incluso hay datos que impiden descartar que alcance el siglo III.

Las estelas de este taller rural aparecen concentradas en las cuencas altas de Cidacos y Linares. En época altoimperial cada cuenca tubo un núcleo urbano que centralizó el poder político y socioeconómico de su territorio, *Las Gimenas* (Villar del Río) en el Cidacos y *Los Casares* (San Pedro Manrique) en el Linares (San Miguel, 1993: 69ss;

Alfaro, e.p.). Lo lógico sería pensar que el centro de trabajo de esta *oficina* hubo de estar en uno de los dos, sin embargo la ausencia de estelas en Villar del Río, la también carencia de hecho en San Pedro Manrique⁽²⁾ y la concentración de piezas en torno a Vizmanos, donde además se conservan las más cuidadas, apunta a que, quizás, es en torno a este pueblo donde se debe buscar a los agentes principales de estos monumentos. Sí está clara la exclusividad de esta forma de hacer en los cursos altos de Cidacos y Linares, no traspasando la sierra hacia el Duero ni llegando mucho más allá de las barranqueras y serrijones en que se encajan Linares y Cidacos una vez que entran en La Rioja.

El hallazgo enriquece un tanto el conocimiento de los asentamientos romanos en la zona de San Pedro Manrique pues no se había hallado resto alguno de época romana entre San Pedro y la zona de Cornago en La Rioja. Es muy improbable que la pieza se haya desplazado mucho de su lugar original, por lo que este descubrimiento apunta a que existió una vía que uniría el poblado central de *Los Casares* en la sierra soriana con otros de La Rioja en torno a Cornago. Este camino posiblemente coincidiría en lo sustancial con el tradicional de herradura que se ha estado utilizando hasta hace pocos años; descendiendo inicialmente por el Linares se desviaba después de su curso por la margen derecha coronando el alto Pericazo y Ladofrío.



(2) Cuenta con la lápida de ANT. TITVLLA, que incluimos en el mapa, pero por sus características se desmarca del hacer y las fórmulas del grupo principal.

Bibliografía:

ABASCAL PALAZÓN, J. M., (1994): *Los Nombres personales en las Inscripciones Latinas de Hispania*.

ABÁSULO ÁLVAREZ, J. A., (1974): *Epigrafía Romana de la Región de Lara de los Infantes*.

ABÁSULO ÁLVAREZ, J. A., (1990): "Las estelas decoradas de época romana en territorio palentino", *II Congreso de Historia de Palencia*, tomo I. 183-218.

ALFARO PEÑA, E., (2003): "Una estela antropomorfa en San Pedro Manrique (Soria)", *Revista de Soria*, 43. 17-38.

ALFARO PEÑA, E., (e.p.): *Castillejos y Villares. Modelos de poblamiento antiguo en el interior del Sistema Ibérico*.

ALMAGRO-GORBEA, M.; LORRIO, A. J., (1992): "Representaciones humanas en el arte céltico de la Península Ibérica", *II Symposium de Arqueología Soriana. Actas*. 409-451.

ELORZA, J. C.; ALBERTOS, M^a L.; GONZÁLEZ, A., (1980): *Inscripciones Romanas en La Rioja*.

ESPINOSA RUIZ, U., (1986): *Epigrafía Romana de La Rioja*.

ESPINOSA RUIZ, U., (1992): "Los castros soriano-riojanos del Sistema Ibérico: nuevas perspectivas", *II Symposium de Arqueología Soriana. Actas*. 899-913.

ESPINOSA, U.; USERO, M. L., (1988): "Eine Hirtenkultur im Umbruch Untersuchungen zu einer Gruppe von Inschriften aus dem conventus Caesaraugustanus (Hispania Citerior)", *Chiron* 18. 477-504.

GÓMEZ-PANTOJA, J.; ALFARO, E., (2001): "Indigenismo y Romanización en las Tierras Altas de Soria. Nuevos testimonios epigráficos", *Religión, Lengua y Cultura Prerromanas de Hispania*. 169-187.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M^a C., (1986): *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*.

JIMENO MARTÍNEZ, A., (1980): *Epigrafía Romana de la Provincia de Soria*.

JIMENO MARTÍNEZ, A., (1980b): "Nueva aportación a la epigrafía romana de Soria", *Revista de Investigación*, IV, 2. 89-97.

LÓPEZ BARJA, P., (1993): *Epigrafía Latina. Las inscripciones romanas desde los orígenes al siglo III d.C.*

LLORENTE, J. A., (1798-1804): Manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia.

MANGAS, J.; RAMÍREZ, M. J., (1980): "Nueva Inscripción latina de San Pedro Manrique (Soria)", *Memorias de Historia Antigua*, IV. 220-222.

MARCO SIMÓN, F., (1978): *Las estelas decoradas de los conventos caesaraugustano y cluniense*.

ORTEGO FRÍAS, T., (1976): "Arqueología provincial. Hallazgos notables de estelas y miliarios hispano-romanos", *Celtiberia*, 52. 251-260.

ORTEGO FRÍAS, T., (1988): "Estelas funerarias inéditas, con representaciones bovinas, en territorio arévaco-pelendón", *Geriación, Anejos*, I. 325-342.

PASCUAL, P.; PASCUAL, H., (1984): *Carta Arqueológica de La Rioja: el Cidacos*.

SAN MIGUEL VALDUÉRTILES, M. A., (1993): *Los Casares. Una encrucijada de rutas y culturas*.

SOLIN, H.; SALOMIES, O., (1988): *Repertorium Nominum Gentilium et Cognominum Latinorum*.



X Rallye Fotográfico. 2001

Foto: José María Albisa Carrera

FOTOGRAFÍAS GANADORAS DEL XIII RALLYE FOTOGRÁFICO “Manuel Lafuente Caloto”

El Departamento de Cultura y Juventud de la Diputación Provincial de Soria organizó el pasado día 30 de mayo la XIII edición del Rallye Fotográfico “Manuel Lafuente Caloto”. En esta ocasión, la actividad se desarrolló por la zona sur de la provincia, en el municipio de Arcos de Jalón; los participantes recorrieron además los núcleos de Sagides, Layna, Urex, Velilla y So-maén, descubriendo los bellos pa-rajes de las riberas del Río Jalón y

del Río Blanco y las excepcionales formaciones geológicas de la zona.

Las expectativas de la organi-zación se cumplieron ampliamente al cubrirse con mucha antelación, las 100 plazas ofertadas para par-ticipar en el certamen, llegando los asistentes desde los más variados puntos, tanto de Castilla y León como de otras comunidades autó-nomas (Madrid, Aragón, La Rioja, Castilla La Mancha y País Vasco). La colaboración del Ayuntamiento de Arcos de Jalón y de la Sección

de Fotografía de la Filmoteca de Castilla y León, así como del Patro-nato Provincial de Turismo, ha sido determinante para llevar a término esta actividad.

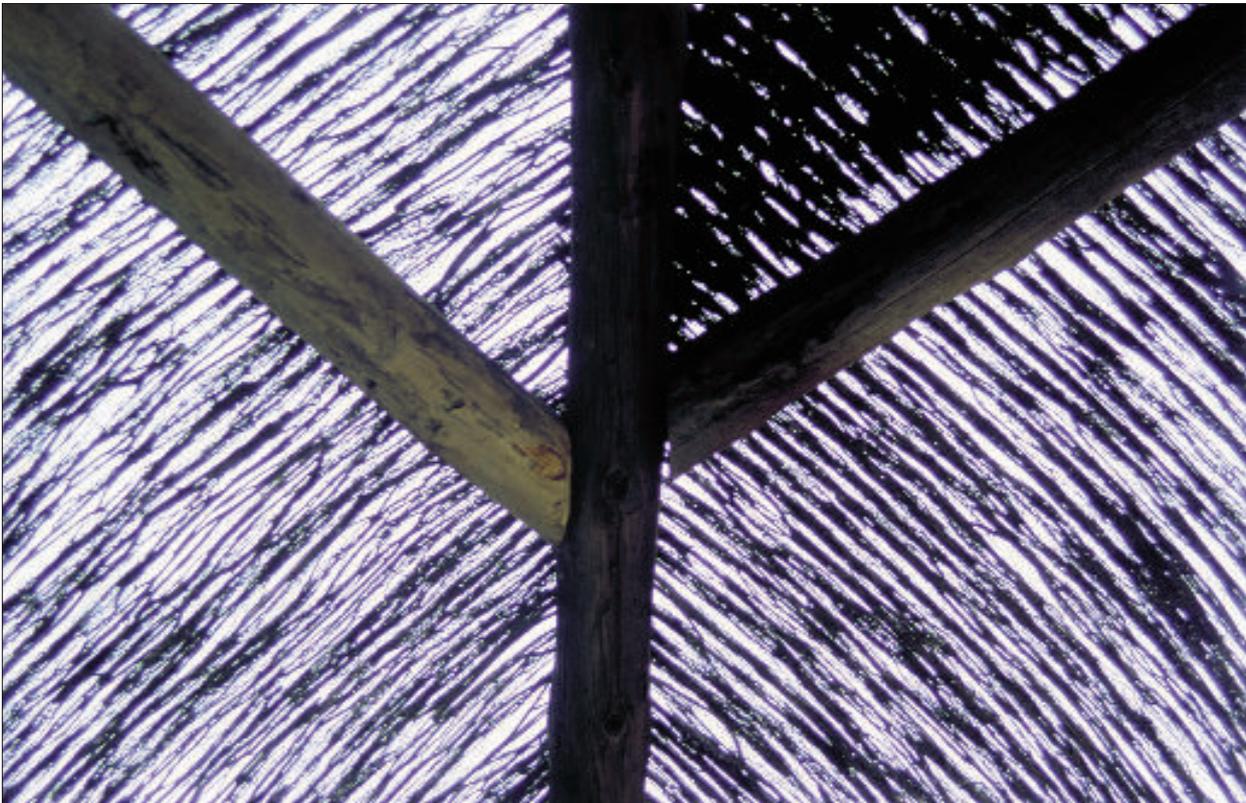
La relación completa de los ganadores del certamen aparece en la sección “La Diputación infor-ma” de este número y las fotogra-fías que han obtenido la máxima calificación de cada uno de los temas están a la vista del lector en estas mismas páginas





Cascadas y Riberas

JOSÉ RUEDA MARTÍN (Teruel)



Tema libre

MARÍA DE LOS ÁNGELES CEPEDA ORTEGA (Madrid)



Antojos de la naturaleza

JOSÉ DE UÑA Y VILLAMEDIANA (Zaragoza)



Pueblos del Jalón

JOSÉ DE UÑA Y VILLAMEDIANA (Zaragoza)



Caminos para el siglo XXI

JOSÉ RUEDA MARTÍN (Teruel)

LA DIPUTACION EN IMAGENES

CONCLUYEN LAS OBRAS DE LA CARRETERA QUE UNE LANGA DE DUERO Y CASTILLEJO DE ROBLEDO

Con la finalización de los trabajos en el último tramo (con una longitud de 800 metros) de la carretera SO-P-4004 han concluido las obras de la vía principal que une las localidades de Langa de Duero y Castillejo de Robledo.

Los trabajos, realizados por la Diputación Provincial de Soria, han supuesto una inversión cercana a los 700.000 euros, y se han desarrollado en tres anualidades, si bien este último tramo, el que se dirige hasta el inicio de la SO-P-4204, estaba por concluir. Las obras, adjudicadas a la empresa Hernando y Dueña, SL, fueron presupuestadas ya en el 2002, dentro del Programa Operativo Local de la Diputación, contemplándose para su ejecución tres anualidades de 130.419, 257.232 y de 214.293 euros, respectivamente.

En cuanto a las mejoras técnicas de la nueva calzada, se ha ampliado la anchura inicial, pasando de los antiguos 3,8 metros a los 5,5 metros. La explanación del terreno sobre el que se asienta dicha vía es de 6 metros. Así mismo, la obra cuenta con nueva señalización horizontal y vertical. La totalidad del tramo es de 9,7 kilómetros.

De esta manera, Castillejo contará con una notable mejora en la comunicación por carretera, sobre todo a la hora de promocionar las instalaciones que posee para el desarrollo de campeonatos cinegéticos, el turismo rural y la industria enológica, principales actividades económicas de la localidad.

El presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo, visitó las obras llevadas a cabo en la carretera de Castillejo de Robledo acompañado de la alcaldesa de la localidad, Adelina Gil.

LA DIPUTACIÓN INTERVENDRÁ EN LAS LABORES DEL LIFE TIERMES-CARACENA

El presidente de la Diputación de Soria, Efrén Martínez, ha comprometido su ayuda, a través del Parque de Maquinaria y de las Brigadas de Vías y Obras de la institución que dirige, en el proyecto Life Tiermes Valle del Tiermes-Caracena. Proyecto que, como se sabe, comenzó su andadura en septiembre del año pasado y que está dotado con una partida de 965.338 euros. La Diputación, además, aporta a este trabajo 54.091 euros.

Martínez Izquierdo, que giró visita por la zona en agosto, conoció in situ las labores de excavación arqueológica llevadas a cabo en el yacimiento de Tiermes, acompañado por el director del proyecto y de las excavaciones Santiago Martínez Caballero, y por el director adjunto Arturo Aldecoa. Durante dicha visita, conoció los avances y las necesidades con las que el Life Tiermes se desarrolla, para lo cual ofreció apoyo de personal y medios materiales de la Diputación en la medida en que la operatividad de éstos pudieran ejercer su labor en la zona.

El proyecto, financiado por fondos de la Comunidad Europea, tiene como objetivos, además de las mencionadas excavaciones en el yacimiento de Tiermes, la protección y recuperación del entorno del Valle del Tiermes y la zona de Caracena. Asimismo, persigue como finalidad, entre otros puntos, la





SORIA ES LA SEGUNDA PROVINCIA DE LA REGIÓN CON MÁS CONEXIONES A INTERNET A TRAVÉS DE LOS TELECENTROS DEL PROGRAMA "INTERNET RURAL"

En primer lugar se encuentra Valladolid con el doble de Puntos de Acceso a Internet (PI) que la provincia de Soria (con 34 previstos de los cuales 30 en funcionamiento)

Desde que el pasado 16 de diciembre se pusiera en marcha el Programa "internet Rural" con la instalación de Telecentros en 34 municipios, Soria es la segunda provincia de la región con más sesiones de conexión a internet a través de este servicio (última fecha contabilizada el 22 de agosto de 2.004). Concretamente con un total de 13.623 conexiones a la red en sus 30 centros operativos. En primer lugar se encuentra la provincia de Valladolid con el doble de Telecentros, concretamente con 77(en funcionamiento).

Mientras que Soria es una de las provincias con menos índice poblacional, las estadísticas indican que sus Telecentros son los segundos de Castilla y León con más número de sesiones frente a otras provincias como Palencia o Zamora. La media mensual de conexiones en los Puntos de Acceso a Internet en lo que va de año ha sido de 3.877 y semanalmente de 802.

Por otra parte, desde el 16 de diciembre de 2.003 al 22 de agosto de 2.004, el número de personas que se dieron de alta en alguno de los Telecentros de la provincia fue de 1.071, mientras que del 23 de agosto al 23 de septiembre esta cifra se ha visto incrementada en 338 personas más. El motivo por el que en el último mes se hayan visto incrementadas, sustanciosamente, el número de altas se debe a que desde el 23 de agosto se puso en marcha el servicio de profesores en

creación de un sistema de gestión ecológicamente equilibrado que potencie sus recursos.

Para ello, se prevén tres fases a lo largo de treinta meses, las cuales irán dirigidas, principalmente, a preservar ecológicamente el ámbito de la actuación del proyecto a través del aplicación de planes de ordenación de montes y gestión de la fauna, por un lado, y, por otro, a la creación de un plan turístico y cultural "que integre los factores medioambientales y culturales, con el yacimiento de Tiermes como punto nodal", según se indica en la descripción de esta iniciativa. También

se contemplan "la mejora de las infraestructuras" y la "promoción y reordenación de las actividades privadas tanto turísticas como las actividades rurales tradicionales".

Finalmente, los resultados esperados pasan por la regeneración del ecosistema, la protección de la fauna y flora autóctonas así como la revalorización del complejo histórico y natural y la protección de los yacimientos arqueológicos.

A ello se suma el incremento de visitantes, -habida cuenta que en la actualidad son 40.000 anuales-, y la participación de la iniciativa e inversión privada.



CINCO PROFESORES IMPARTIRÁN CURSOS EN LOS 34 TELECENTROS INSTALADOS EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "INTERNET RURAL"

Hasta el próximo 31 de diciembre, cinco profesores impartirán cursos en los 34 telecentros instalados en la provincia de Soria (30 de ellos están funcionando desde el pasado mes de abril y los cuatro restantes antes de final de año).

Los 34 puntos de acceso a internet han sido promovidos a través del Programa "Internet Rural" en el que participan el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la entidad pública Red.es y las corporaciones locales (entre ellas la Diputación Provincial de Soria).

Para facilitar el trabajo, se ha repartido el mapa de la provincia en cinco zonas en las que se incluyen la situación geográfica de los 34 telecentros, de manera que a cada profesor le corresponde una zona de actuación. Su trabajo consistirá en solucionar problemas o dudas que surgan a los usuarios, así como la impartición de cursos en los diferentes telecentros. Por el momento, el horario de atención al público será de 9 de la mañana a dos de la tarde y de cuatro a seis y media de la tarde, aunque deberán ser los ayuntamientos los que coordinen el horario de los cursos en función de los alumnos que lo soliciten. Esta nueva iniciativa está financiada por la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria, a través del PDI (Patronato para el Desarrollo Integral de Soria).

En concreto, las zonas y las localidades son las siguientes:

todos los puntos de acceso (un total de 5 profesionales repartidos por zonas).

El Telecentro con mayor número de sesiones en el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2.003 y el 22 de agosto de 2.004 fue el de Bayubas de Abajo con un total de 1.423 sesiones. Mientras que el Telecentro con mayor número de altas fue el de Almarza con 138.

En el último mes (periodo comprendido entre el 23 de agosto y el 28 de septiembre) el Telecentro con mayor número de sesiones ha sido el de Bayubas de Abajo con un total de 432; mientras que el Telecentro que más ha incrementado el número de altas en el mismo periodo de tiempo ha sido el de El Royo con 33 nuevos usuarios.

Proporcionalmente a número de habitantes y de Telecentros, el Programa "Internet Rural" cuenta en la provincia de Soria con importantes cifras de conexiones y altas a internet que son muy similares a otras provincias como Valladolid (con mayor población y Puntos de Acceso a Internet) o Palencia y Burgos con mayor índice poblacional.

Las localidades en las que se han instalado los Telecentros en la provincia de Soria son: Almarza, Gallinero, Almajano, San Felices, Sofillo del Rincón, El Royo, Muriel de la Fuente, Uceró, Bayubas de Abajo, Quintanas de Gormaz, Miño de San Esteban, Castillejo de Robledo, Fuentepinilla, Matamala de Almazán, Velamazán, Barca, Villasayas, Barahona, Golmayo, Fuentetoba, Los Rábanos, Quintana Redonda, Cubo de la Solana, Almenar de Soria, Morón de Almazán, Serón de Nágima, Deza, Montea-gudo de las Vicarías, Almaluez, Santa María de Huerta y los cuatro que se pondrán en marcha en las próximas semanas en Santa María de las Hoyas, Rioseco de Soria, Valdenebro y Montejo de Tiermes.

Los Centros de Acceso Público a Internet o Telecentros son gratuitos para los usuarios y la conexión y navegación se realiza vía satélite. La inversión para este programa supera, a nivel nacional, los 30 millones de euros financiados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (con 11.300.000 de euros); el Ministerio de Ciencia y Tecnología (con 600.000 euros) y las corporaciones locales (ayuntamientos, diputaciones, grupos de acción local) con 14 millones de euros.

ZONA 1:

Almarza, Gallinero, Almajano, San Felices, Sotillo del Rincón, y El Royo

Además de los telecentros de Santa María de las Hoyas, Riseco de Soria, Valdenebro y Montejo de Tiermes que comenzarán a funcionar en breve.

ZONA 2:

Muriel de la Fuente, Ucero, Bayubas de Abajo, Quintanas de Gormaz, Miño de San Esteban, Castillejo de Robledo

ZONA 3:

Fuentepinilla, Matamala de Almazán, Velamazán, Barca, Villayasas, Barahona

ZONA 4:

Golmayo, Fuentetoba, Los Rábanos, Quintana Redonda, Cubo de la Solana, Almenar de Soria

ZONA 5:

Morón de Almazán, Serón de Nágima, Deza, Monteagudo de las Vicarías, Almaluez, Santa María de Huerta

Los Centros de Acceso Público a Internet son gratuitos para los usuarios y la conexión a internet y la navegación se realizan vía satélite. La inversión para este programa (que se inició el año pasado) supera, a nivel nacional, los 30 millones de euros financiados de la siguiente manera:

-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 11.300.000 de euros

-Ministerio de Ciencia y Tecnología: 600.000 euros

-Corporaciones Locales (ayuntamientos, diputaciones, grupos de acción local): 14 millones de euros.

Actualmente, se está poniendo en marcha la segunda convocatoria del Programa Internet Rural en el que participan un total de 20 pueblos de la provincia de Soria:

-Espejón, Serón de Nágima, Alcubilla de Avellaneda, Yanguas, Retortillo, Fuentearmegil, Oncala, Villaciervos, Aldealseñor, Villálvaro, Rello, Arévalo, Magaña, Muro, Pozalmuro, Vadillo, Tajueco, Caltojar, Fuentes de Magaña y Coscurita.

EL PATRONATO DE TURISMO PRESENTA UN VÍDEO-REPORTAJE, UN SPOT Y UN VIDEOCLIP PROMOCIONAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

-Duración del vídeo-reportaje: 16-18 minutos

-Duración spot publicitario: 20 segundos

-Duración videoclip: 2 minutos

El Patronato Provincial de Turismo de Soria ha presentado el vídeo para promocionar turística-mente la provincia de Soria. El trabajo ha sido realizado por la empresa VIDEAR (de Zaragoza) tras la convocatoria de un concurso público para su adjudicación. El vídeo, con una duración de entre 16 y 18 minutos, hace un extenso y rico re-

corrido por los espacios naturales, culturales, artísticos o tradicionales más importantes y representativos de la provincia de Soria.

A lo largo de todo el reportaje (que se compone de impactantes imágenes realizadas desde vista aérea acompañadas de música y la voz de una mujer que mientras realiza toda la visita explica cada uno de los parajes que se presentan), se pueden conocer lugares como:

La Laguna Negra, el Cañón del Río Lobos, la Ruta de las Incitas, los yacimientos arqueológicos de Numancia, Uxama y Tiermes a través de la Ruta Celtíbera, los Arcos de San Juan de Duero y los monumentos más importantes de la capital, Berlanga de Duero y su castillo, El Burgo de Osma, Ágreda, Bretún, Medinaceli, el Camino del Cid, San Baudelio, Almazán, San Pedro Manrique y su Paso del fuego, las fiestas de San Juan de Soria con La Saca, Medinaceli y su Toro Jubilo o la Semana Santa en diferentes puntos de la provincia.

En el último bloque del vídeo-reportaje se da a conocer la riqueza gastronómica y sus alojamientos hoteleros y rurales; así como una amplia oferta de actividades deportivas y de ocio donde destaca la amplitud de las rutas de senderismo a través del GR-86.



Asimismo, los 20 segundos del spot publicitario recogen las imágenes más impactantes de la provincia (todas desde vista aérea) con una música dinámica y donde el logo "Soria ni te la imaginas" invita al espectador a acercarse hasta la provincia de Soria y disfrutar de su amplia oferta turística.

Por último, este trabajo de promoción se completa con la puesta en escena de un videoclip. Una idea original en la que una canción (con letra y música inspirada en la provincia de Soria) acompaña a decenas de imágenes de la provincia a lo largo de dos minutos de duración.

Con esta iniciativa el Patronato Provincial de Turismo pretende llevar a cabo una promoción global de los productos turísticos que ofrece Soria y su provincia llevando a cabo un amplio recorrido de imágenes a través de un producto de gran calidad y hondo calado en la audiencia.

En la presentación estuvieron presentes el responsable de la Diputación Provincial de Soria, Efrén Martínez Izquierdo; el presidente del Patronato Provincial de Turismo, Antonio Pardo; responsables de la empresa adjudicataria, así como varios alcaldes de las localidades que se muestran en el vídeo.

EL PATRONATO DE TURISMO HA ORGANIZADO VISITAS A LAS CIUDADES CELTÍBERAS DE LA PROVINCIA DE SORIA EN LOS MESES DE VERANO

Dada la buena acogida de la iniciativa el año pasado, el Patronato ha vuelto a las visitas diarias a los yacimientos celtíberos de la provincia de Soria. Estas visitas pretender ser también una fórmula de

promoción de la Ruta de cara a la Exposición de Celtíberos 2.005.

Patronato Provincial de Turismo ha organizado para los meses de verano visitas a las tres ciudades celtíberas de la provincia de Soria -UXAMA, NUMANCIA Y TIERMES. El objetivo de esta iniciativa es promocionar la Ruta Celtíbera, así como poner en valor y dar a conocer los yacimientos existentes en la provincia de Soria.

En concreto, el visitante podrá acceder a esta actividad todos los días de la semana durante los meses de julio, agosto y septiembre, en grupos de cinco personas como mínimo y al precio aproximado de 20 euros. La visita incluye un guía y acompañante durante todo el trayecto, transporte, entrada y visita guiada por los yacimientos y museos.

El Patronato de Turismo ha creado seis recorridos diferentes de cara a dar una mayor oferta de elección al visitante. Así, se podrá elegir entre los siguientes combinados:

RECORRIDO 1: NUMANCIA-VXAMA (salida y llegada de Soria)

-Salida desde la Diputación Provincial de Soria. Llegada a Garray y visita al Aula Arqueológica "El Cerco de Numancia". Visita al yacimiento de Numancia. Salida hacia El Burgo de Osma y tiempo libre para la comida. Por la tarde, visita al yacimiento de Uxama y al Aula Arqueológica "Antigua Osma". Regreso a Soria

RECORRIDO 2: TIERMES-VXAMA (salida y llegada a Soria)

-Salida desde la Diputación Provincial de Soria. Llegada a Tiermes y visita al Museo Arqueológico de Tiermes. Visita al yacimiento de Tiermes. Salida hacia El Burgo de Osma y a la llegada tiempo libre para la comida. Por la tarde visita

al Aula Arqueológica "Antigua Osma" y al yacimiento de Uxama. Regreso a Soria.

RECORRIDO 3: NUMANCIA-TIERMES (salida y llegada de Soria)

-Salida de la Diputación Provincial de Soria. Llegada a Tiermes y visita al Museo Arqueológico y al yacimiento de Tiermes. Salida hacia El Burgo de Osma y a la llegada tiempo libre para la comida. Salida hacia Numancia y visita al Aula Arqueológica "El Cerco de Numancia" y al yacimiento. Regreso a Soria.

RECORRIDO 4: NUMANCIA-VXAMA (salida y llegada a El Burgo de Osma)

-Salida desde la Oficina de Turismo de El Burgo de Osma (Plaza Mayor). Llegada a Garray y visita al Aula Arqueológica y al yacimiento de Numancia. Salida hacia El Burgo de Osma y tiempo libre para la comida. Visita al yacimiento de Uxama y al Aula Arqueológica "Antigua Osma". Regreso a El Burgo de Osma.

RECORRIDO 5: TIERMES-VXAMA (salida y llegada a El Burgo de Osma)

-Salida desde la Oficina de Turismo de El Burgo de Osma. Llegada a Tiermes y visita al Museo Arqueológico y al yacimiento. Regreso a El Burgo de Osma con tiempo libre para la comida. Visita al yacimiento arqueológico de Uxama y al Aula Arqueológica "Antigua Osma". Regreso a El Burgo de Osma.

RECORRIDO 6: NUMANCIA-TIERMES (salida y llegada a El Burgo de Osma)

-Salida desde la Oficina de Turismo de El Burgo de Osma. Llegada a Garray y visita al Aula Ar-

queológica y al yacimiento de Numancia. Llegada a El Burgo de Osma con tiempo libre para la comida. Salida hacia Tiermes para visitar el Museo Arqueológico y el yacimiento. Regreso a El Burgo de Osma.

LA EMPRESA PALEOYMAS INICIA LAS VISITAS GUIADAS AL AULA ARQUEOLÓGICA DE VILLAR DEL RÍO Y A LOS YACIMIENTOS DE ICNITAS

La Diputación ha concesionado la gestión del Aula a la empresa Paleoymas por periodo de dos años. Las visitas libres al Aula y a los yacimientos pueden realizarse desde el mes de junio

La empresa Paleoymas inició el 25 de junio las visitas guiadas al Aula Museo de Villar del Río y a los yacimientos de icnitas de la provincia de Soria (concretamente las que se encuentran ubicadas en la zona de Tierras Altas).

La Diputación Provincial de Soria, institución de la que depende el Aula Arqueológica, ha concesionado a la citada empresa la gestión de la misma por periodo de dos años.

El servicio de visitas guiadas al Aula y a los yacimientos se lleva a cabo de viernes a domingo hasta finales de septiembre en horario de 10,30 a 13.45 horas por la mañana y de 17 a 20.30 horas por la tarde. La duración de las visitas guiadas es de, aproximadamente, tres horas.

Del mismo modo, todas aquellas personas que prefieran visitarlos libremente pueden hacerlo de lunes a domingo (el servicio de visita libre comienza mañana jueves) en horario de 10 a 14 horas y de 16.30 a 21 horas.

Los precios de las diferentes actividades son las siguientes:

-VISITA LIBRE: 1,5 euros (1 euro para menores de doce años y jubilados).

-VISITA GUIADA AL AULA ARQUEOLÓGICA: 3 euros (2 euros menores de doce años y jubilados).

-VISITA GUIADA A LOS YACIMIENTOS: 8 euros (5 euros menores de doce años y jubilados).

La empresa también ofrece la posibilidad de realizar visitas guiadas a grupos entre semana.

LA UNED IMPLANTARÁ EN SORIA CUATRO NUEVAS TITULACIONES EN EL CURSO 2.004/05

El Centro Asociado de Soria contará con las nuevas titulaciones de Diplomatura en Trabajo Social, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Ingeniería Técnica Industrial especialidad Mecánica y Ingeniería Técnica Industrial especialidad electrónica

El Centro Asociado de la UNED de Soria ofertará el próximo curso cuatro nuevas titulaciones, tal y como se informó en el último Patronato de la UNED celebrado en la Diputación Provincial de Soria el pasado mes de junio.

En concreto, las nuevas carreras que se implantarán en el Curso Académico 2.004/05 son las siguientes:

- 1-Diplomatura en Trabajo Social
- 2-Licenciatura en Ciencias Ambientales
- 3-Ingeniería Técnica Industrial (especialidad Mecánica) y
- 4-Ingeniería Técnica industrial (especialidad Electrónica)

Con estas nuevas carreras, el Centro Asociado de la UNED de Soria ofrecerá el próximo curso académico una amplia y completa

oferta académica con 26 titulaciones.

En el presente curso, el Centro de Soria ofrece 18 licenciaturas y 4 diplomaturas además de más de 400 cursos de formación. En total hay matriculados 650 alumnos.

LICENCIATURAS:

- Derecho
- Historia
- Filología Hispánica
- Filología Inglesa
- Ciencias Químicas
- Ciencias Físicas
- Ciencias Matemáticas
- Ingeniería industrial
- Ciencias Políticas
- Sociología
- Psicología
- Piscopedagogía
- Pedagogía
- Filosofía
- Economía
- Administración y Dirección de Empresas
- Antropología Social y Cultural
- Ingeniería Informática

DIPLOMATURAS:

- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
- Educación Social
- Turismo

Además de estas disciplinas, el Centro de Soria también ofrece cursos de formación, cursos de adaptación y curso de acceso para mayores de 25 años. El Centro Asociado de la UNED de Soria cuenta entre sus instalaciones con:

- 4 aulas (con capacidad para 40 alumnos cada una)

- 1 aula de informática con 10 puestos
- 1 aula de informática con 10 puestos integrados en una red y los medios más avanzados
- 11 tutorías con una capacidad media de 12 alumnos
- una completa biblioteca con capacidad para 110 personas totalmente informatizada y dotada con 6.000 volúmenes
- 1 aula de medios audiovisuales con video-conferencia, receptores vía satélite, etcétera.

ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS DEL PRIMER CURSO DE LAS 4 NUEVAS TITULACIONES:

1-Diplomatura en Trabajo Social: Introducción a los Servicios Sociales, Sociología General, Introducción al Trabajo Social, Estructura Social Contemporánea, Introducción al Derecho I, Introducción al Derecho II, Psicología Básica y Métodos y Técnicas de Investigación Social I.

2-Licenciatura en Ciencias Medioambientales: El Medio Físico, Fundamentos Matemáticos para el estudio del medio ambiente, Biología, Bases Físicas del medio ambiente, Sistemas de Información Geográfica, Bases Químicas del medio ambiente y Medio Ambiente y Sociedad.

3-Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica: Fundamentos de Ciencias Materiales, Física I, Matemáticas I, Fundamentos de Informática, Química Aplicada a la Ingeniería, Expresión gráfica y Diseño Asistido por Ordenador, Mecánica, Física II, Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador II, Termodinámica Aplicada y Elasticidad y resistencia de materiales I.

4-Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica: Teoría de Circuitos, Física I, Matemáticas I, Fundamentos de Informática, Química Aplicada a la ingeniería, Expresión Gráfica y diseño asistido por ordenador, Tecnología y diseño electrónico, Física II, Matemáticas II, Arquitectura de computadores, Introducción a la Energía Térmica y Componentes y circuitos electrónicos.

LA DIPUTACIÓN ORGANIZA 10 TALLERES DE ALIMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DE SORIA ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE

La Diputación Provincial de Soria, a través de los Centros de Acción Social ha organizado 10 Talleres de Alimentación dentro del Programa de Educación para la Salud, en el marco de los Servicios Sociales y con la financiación de la Junta de Castilla y León.

Los talleres, que se llevan a cabo en diferentes localidades de la provincia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, serán impartidos por profesionales del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León. Los objetivos de los Talleres son:

- mejorar los niveles de salud en el plano físico, mental y social de los habitantes de la provincia de Soria e
- implicar a los individuos y la comunidad en el mantenimiento de su salud.

El contenido de los talleres se estructura en tres áreas:

1-TALLER DE COCINA (con dos menús saludables y una sesión de tres horas de duración) en el que se tratarán las materias siguientes:

- conocimiento de las materias primas y su empleo
- normas elementales en las preparaciones que se realicen de enfriamiento para poder disponer de ellas con seguridad
- realización de preparaciones frías, calientes y sus modificaciones
- especial información para usar los aceites de oliva, los balsámicos de Módena y los vinagres especiales, y
- dar a conocer una cocina vanguardista y de texturas

2-CHARLA, CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS (1 sesión de dos horas en cada taller) en donde se tratarán temas como:

- fuentes de contaminación de los alimentos: contaminación química, física y biológica
- conceptos básicos sobre intoxicaciones alimentarias ¿por qué se producen?
- prevención en la compra de alimentos; características idóneas y limpieza de cocinas y zonas de almacenamiento de alimentos; manipulación higiénica de utensilios de cocina y enseres y actividades higiénicas adecuadas de las personas que manipulan alimentos.

3-NUTRICIÓN ADECUADA: OBESIDAD, DIETAS, ETC... (una sesión de dos horas por taller) donde se analizarán temas como:

- la revisión de los principios inmediatos y los diferentes grupos alimentarios imprescindibles para conseguir una alimentación equilibrada en la población adulta y
- referencia a diferentes recomendaciones dietéticas para algunas enfermedades crónicas como la hipertensión arterial, la hipercolesterolemia, la obesidad o la diabetes tipo 2.

La duración de cada Taller es de 7 horas. Los horarios de las charlas serán de 16 a 18 horas y del taller de cocina de 16 a 19 horas. El calendario es el siguiente:

- 7, 14 Y 20 DE OCTUBRE: EN DEZA (CEAS DE GÓMARA)
- 15,16 Y 17 DE NOVIEMBRE: EN QUINTANAS DE GORMAZ (CEAS DE BERLANGA DE DUERO)
- 5,6 Y 13 DE OCTUBRE: EN MORÓN DE ALMAZÁN (CEAS DE ALMAZÁN)
- 9,10 Y 11 DE NOVIEMBRE: EN CASTILRUIZ (CEAS DE ÁGREDA-ÓLVEGA)
- 13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE: EN LANGA DE DUERO (CEAS RIBERA DEL DUERO)
- 4 OCTUBRE Y 11 DE OCTUBRE A LAS 18.30 HORAS Y 21 DE OCTUBRE A LAS 17 HORAS: EN SAN PEDRO MANRIQUE (CEAS TIERRAS ALTAS)
- 23,24 Y 25 NOVIEMBRE: EN NARROS (CEAS SORIA RURAL)
- 8,9 Y 11 DE NOVIEMBRE EN VINUESA (CEAS PINARES NORTE)
- 25 Y 27 DE OCTUBRE Y 2 DE NOVIEMBRE EN SAN LEONARDO (CEAS PINARES SUR)
- 1,2 Y 9 DE DICIEMBRE EN CHÉRCOLES (CEAS ZONA SUR)

El número máximo de personas por Taller es de 40 y las inscripciones pueden realizarse en cada uno de los 10 Centros de Acción Social de la Diputación.

PROFESORADO

—Mar Vázquez Salvado, doctora en Medicina y Cirugía. Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública

—Victor Puigdevall Gallego, doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Endocrinología y Nutrición

—Consuelo Laudo Pardos, doctora en Medicina y Cirugía. Máster en Dietética y Nutrición Humana

—Jaime Huerta Ortega

LA DIPUTACIÓN PONE EN MARCHA EL PROGRAMA "ESCUELA DE FAMILIA" EN LA PROVINCIA DE SORIA A TRAVÉS DE SUS DIEZ CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL

La Diputación Provincial de Soria, a través de sus diez Centros de Acción Social, pondrá en marcha (a partir del cuatro de octubre y hasta el 16 de diciembre) el Programa "ESCUELA DE FAMILIA".

Este Programa tiene como objetivo apoyar a los padres y madres en su tarea educativa, ya que en la familia es donde se establecen las bases de la educación y formación de sus hijos. La Diputación Provincial de Soria pretende desarrollar habilidades de conocimientos en los padres y madres que permitan una adecuada atención a sus hijos y prevengan de situaciones de desprotección, utilizando el grupo como escenario más adecuado.

El proyecto de la Escuela de Familia 2.004 estará integrado por los siguientes contenidos:

- el juego
- viendo la televisión
- las tareas escolares
- comer ¿o sólo alimentarse?
- organización de las actividades cotidianas
- las dificultades del sueño
- los comportamientos agresivos
- la inhibición y la timidez y
- el niño inquieto

Para el desarrollo del Programa, se establecen grupos de 16 madres o padres con sus hijos preferentemente con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años. El programa tiene 16 horas de duración (para cada grupo) repartidas en nueve sesiones con una periodicidad semanal. Las localidades en

las que se lleva a cabo el programa son:

—Ágreda, Almazán, Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Covaleda, Deza, Langa de Duero, San Leonardo de Yagüe, San Pedro Manrique y Tardelcuende.

El primer día de actividad fue el lunes, 4 de octubre, a las 15.30 horas en Berlanga de Duero con la primera reunión.

El Programa "ESCUELA DE FAMILIA" está organizado por la Diputación Provincial de Soria y cuenta con la colaboración de la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales.

271 OBRAS OPTAN AL XXIII PREMIO LEONOR DE POESÍA Y 142 A LA XXI EDICIÓN DEL GERARDO DIEGO PARA AUTORES NOVELES

Un total de 271 obras (263 lo hicieron en 2.003) optan este año a la XXIII Edición del Premio Leonor de Poesía, mientras que al Gerardo Diego para autores noveles lo harán 142 obras (139 el año pasado) en su vigésimo primera edición. Ambos premios literarios organizados y patrocinados por la Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Cultura, serán fallados el próximo mes de octubre en un acto celebrado en el Aula Magna Tirso de Molina y que contará con importantes figuras y personajes de la literatura y el periodismo.

Los países de procedencia de los trabajos presentados son 13: España, Argentina, Uruguay, Panamá, Nicaragua, Colombia, Cuba, El Salvador, Francia, Chile, Méjico, Bulgaria, Costa Rica y Ecuador.

El año pasado, el ganador del Premio Leonor de Poesía fue el va-

lenciano Juan Ramón Barat Dolz con la obra "Breve discurso sobre la infelicidad", mientras que el Gerardo Diego para Autores Noveles recayó en Elena Feliú Arquiola con el poemario "Las palabras y los días".

El premio Gerardo Diego de Poesía para autores noveles está dotado con 3.500 euros (582.351 pesetas), y el Leonor con 10.000 euros (1.663.860 de pesetas).

Además de los premios en metálicos, tal y como establecen las bases, la Diputación de Soria se compromete a publicar ambas obras durante el año siguiente al fallo de las mismas. De esta publicación, el autor recibirá 50 ejemplares.

GRAN ÉXITO DEL V CURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD ALFONSO VIII

El domingo, 29 de agosto tuvo lugar, en el Pabellón Deportivo de San Esteban de Gormaz, el Concierto de Clausura del V Curso Internacional de Música organizado por la Universidad Alfonso VIII.

El concierto, bajo la dirección de Entcho Klatev, estuvo interpretado por los propios alumnos que han participado en el curso, que comenzó el pasado 19 de agosto en San Esteban de Gormaz. En el mismo han participado 108 personas a las que se suman los 50 alumnos integrados dentro de Expresión Musical (con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años. Una vez finalizado el concierto, en torno a las dos de la tarde, se procedió a la entrega de los diplomas. El acto contó con la asistencia del vicepresidente primero de la Diputación Provincial de Soria, Domingo Heras López; el

alcalde de San Esteban de Gormaz, José Antonio Alcalá Carralcázar; y el codirector de la Universidad Alfonso VIII, Carlos de la Casa.

Por otra parte, y también dentro de los actos organizados dentro del V Curso Internacional de Música organizado por la Universidad Alfonso VIII en San Esteban de Gormaz, el sábado 28 de agosto a las 21.30 horas tuvo lugar un Concierto de Velas en diferentes puntos de la localidad.

En el concierto participaron un grupo de 12 violoncellos, un dúo de violines, un cuarteto de cuerda, un quinteto de clarines, un dúo de flautas, una orquesta de flautas y la Orquesta de Alumnos del Curso. La Placituela, la Plaza Marqués de Estella, la Plaza Mayor, las calles Mayor y Santa Olalla, el pórtico de San Miguel y el pórtico de Nuestra Señora del Rivero fueron los escenarios elegidos de San Esteban de Gormaz por los que se desarrollará el concierto de velas. En el mismo se interpretaron obras de Albinoli, Bach, Mozart, Pleyel, Beethoven, Telemann o Händel.

El programa del Festival se completaba con otros siete conciertos a cargo de El Cuarteto Leonor

(19 de agosto); el Cuarteto Enesco y Cuarteto Leonor (22 de agosto); recital de piano de Daniel del Pino (23 agosto); Concierto a cargo de los profesores del Curso (24 agosto); recital de violoncello y piano por Reimund Korupp y David Jareño (25 agosto) y el concierto de la Joven Orquesta Sinfónica de Soria (26 de agosto).

MÁS DE 400 NIÑOS HAN PARTICIPADO EN UNA NUEVA EDICIÓN DE LA ESCUELA ARQUEOLÓGICA DE NUMANCIA ESTE VERANO

El viernes, 6 de agosto, finalizó la Escuela Arqueológica de Numancia organizada por la Universidad Alfonso VIII y en la que han participado más de 400 niños con edades comprendidas entre los 9 y los 13 años.

La campaña de la Escuela Arqueológica de Numancia comenzó el pasado 13 de julio y ha tenido como objetivo ofrecer la posibilidad a los niños de conocer de cerca la realidad de un yacimiento arqueológico de la importancia de Numancia, recreando alguna de las





actividades y técnicas que los numantinos realizaron en el pasado.

El acto de clausura, al que asistió el presidente de la Diputación, Efrén Martínez; y el codirector de la Universidad Alfonso VIII, Carlos de la Casa, comenzó a las siete de la tarde del viernes con la entrega de diplomas y una merienda en la que participaron todos los asistentes.

En esta nueva edición, la Escuela Arqueológica de Numancia se ha presentado bajo el título "Cerámica, Adobe, Mosaico y Tejido", siendo los grupos de edad, las actividades y las fechas las siguientes:

SEMANA DE LA CERÁMICA (13 AL 16 DE JULIO)

- Martes, día 13: grupo A (de 9 a 11 años)
- Miércoles, día 14: grupo B (de 9 a 11 años)
- Jueves, día 15: grupo C (de 9 a 11 años)
- Viernes, día 16: grupo D (de 12 y 13 años)

SEMANA DEL ADOBE Y CONSTRUCCIÓN (20 AL 23 JULIO)

- Martes, día 20: grupo A (de 9 a 11 años)
- Miércoles, día 21: grupo B (de 9 a 11 años)
- Jueves, día 22: grupo C (de 9 a 11 años)
- Viernes, día 23: grupo D (de 12 y 13 años)

SEMANA DEL MOSAICO (27 AL 30 JULIO):

- Martes, día 27: grupo A (de 9 a 11 años)
- Miércoles, día 28: grupo B (de 9 a 11 años)
- Jueves, día 29: grupo C (de 9 a 11 años)
- Viernes, día 30: grupo D (de 12 y 13 años)

SEMANA DEL TEJIDO (3 AL 6 AGOSTO):

- Martes, día 3: grupo A (de 9 a 11 años)
- Miércoles, día 4: grupo B (de 9 a 11 años)
- Jueves, día 5: grupo C (de 9 a 11 años)

—Viernes, día 6: grupo D (de 12 y 13 años).

Todas las actividades se han desarrollado en el yacimiento arqueológico de Numancia. La Escuela Arqueológica de Numancia cuenta con el patrocinio de la Diputación Provincial de Soria y la Junta de Castilla y León y está dirigida por

Alfredo Jimeno Martínez y José Ignacio de la Torre Echávarri (de la Universidad Complutense de Madrid).

LA LAGUNA NEGRA FUE ESCENARIO DE UN CONCIERTO DE CÁMARA Y CORO DENTRO DEL I CURSO INTERNACIONAL DE CANTO CELEBRADO EN VINUESA

La Universidad Alfonso VIII organizó el 28 de agosto un Concierto de Cámara y Coro en la Laguna Negra. La actividad se enmarcó dentro del I Curso Internacional de Canto, organizado por la citada Universidad, que se celebró en la localidad de Vinuesa del 23 al 29 de agosto.

El concierto estuvo dirigido por Antonio Barranco y el mismo se interpretaron obras de Vivaldi, Bach y Pachelbel, entre otros autores.

El I Curso Internacional de Canto ha contado con la participación de 25 alumnos bajo el patrocinio de la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Vinuesa y la colaboración de la Coral Comarcal de Pinares, la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria, Ayuntamiento de Soria y el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.



LAS ÓRDENES MILITARES CENTRARON EL NUEVO CURSO DE LA ALFONSO VIII EN ÁGREDA

Bajo el título "LAS ÓRDENES MILITARES: UN PUNTAL DE LA HISTORIA DE OCCIDENTE", la Universidad Alfonso VIII organizó un año más en el Palacio de los Castejones de Ágreda su curso de verano del 2 al seis de agosto. La dirección del curso corrió a cargo de Margarita Torres Sevilla-Quiñones León y con un completo programa, los alumnos se acercaron al mundo, la evolución y la influencia de las órdenes militares en la historia de Occidente. Los temas de las conferencias fueron desde la Corona de Castilla y León hasta la vida cotidiana de las órdenes militares y su plasmación en la Edad Media hasta la actualidad, pasando por la Corona de Aragón, los mitos y leyendas de la orden del temple o la orden de San Esteban y los Medici y su representación a través de las artes figurativas en Florencia. Además, a lo largo del curso, los alumnos asistentes al mismo también pudieron disfrutar de una jornada en la que visitaron el Cañón del Río Lobos.

JOSÉ DE UÑA Y VILLAMEDIANA GANA EL PRIMER PREMIO EN LA XIII EDICIÓN DEL RALLYE FOTOGRÁFICO "MANUEL LAFUENTE CALOTO"

El zaragozano José de Uña y Villamediana resultó ganador del Primer Premio Absoluto en la XIII Edición del Rallye Fotográfico "Manuel Lafuente Caloto" organizado por la Diputación Provincial de Soria y celebrado el pasado 30 de mayo en la zona del Valle del Jalón.



El ganador recibió un diploma y 800 euros.

La relación de premiados es la siguiente:

PREMIOS ABSOLUTOS:

1-José de Uña y Villamediana (Zaragoza): diploma y 800 euros

2-José Rueda Martín (Teruel): diploma y 550 euros

3-Francisco de Asís Pérez Melón (Soria) diploma y 275 euros

PREMIOS JUVENILES:

1-Carlos Fernández Ayuso (Soria): diploma y 300 euros

2-Pablo Ayuso Llorente (Soria): diploma y 150 euros

PREMIO INFANTIL:

1-Celia del Caño Cerdán (Soria): diploma y 150 euros en material fotográfico

PREMIO ESPECIAL PARA EL CARTERL DEL CERTAMEN "LEONOR DE POESÍA": Roberto Jiménez Algarabel (Soria): premio de 125 euros

PREMIO ESPECIAL PARA EL CARTEL DEL CERTAMEN DE POESÍA "GERARDO DIEGO": Fernando Martín del Pozo (Ciudad Real): premio de 125 euros

DIPLOMAS A LAS MEJORES DIAPOSITIVAS:

-Diploma a la mejor diapositiva del tema Tradición y Progreso: Luciano Hernández Miguel (Villafranca del Penedés).

-Diploma a la mejor diapositiva del tema Pueblos del Jalón: José de Uña y Villamediana (Zaragoza).

-Diploma a la mejor diapositiva del tema Antojos de la Naturaleza: José de Uña y Villamediana (Zaragoza).

-Diploma a la mejor diapositiva del tema Río Blanco, Cascadas y Riberas: José Rueda Martín (Teruel).

-Diploma a la mejor diapositiva del tema Caminos para el siglo XIX: José Rueda Martín (Teruel).

-Diploma a la mejor diapositiva de tema libre: María de los Ángeles Cepeda Ortega (Madrid).

EL SALMANTINO COQUE BAYÓN DE LA FUENTE SE HACE CON EL PRIMER



PREMIO DE LA XIII EDICIÓN DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA

37 personas participaron el pasado 5 de septiembre en la XIII Edición del Concurso de Pintura Rápida celebrado en la localidad de Salduero. Los participantes, con edades comprendidas entre los 20 y los 60 años, procedían de Soria, Asturias, La Rioja, Burgos, Ávila, Valladolid, Madrid, Toledo, Valencia, Castellón, Zaragoza y Navarra. Las técnicas utilizadas fueron los óleos, los acrílicos y la acuarela en formatos grandes en la mayoría de los casos. El jurado estuvo compuesto por tres pintores sorianos: Faustino Manchado, Eloísa Sanz Aldea y Javier Herrero ("Ferrus").

El primer premio recayó en el salmantino Coque Bayón de la Fuente con la obra titulada "Desde el Pinar". El segundo premio fue para Enric Alfons García (Valencia) con la obra "Salduero", mientras que el tercer premio recayó en el cuadro "Arquitectura" de Belén Martínez Moneo (Tudela).

Además, el Jurado concedió una mención de honor a la pintura "Puente" del zaragozano Manuel S. Guillén Villegas.